



Unidad de Planeación
Minero Energética



20
25

Habilitantes Socioambientales

para el **Análisis de Infraestructura Energética**
en los Departamentos de La Guajira, Atlántico
Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba.





**Unidad de Planeación
Minero Energética**



© UPME

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1 - Piso 9

Bogotá - Colombia

Tel.: +57 6012220601

upme.gov.co

CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ

Director General UPME

INGRID VIVIANA GARZÓN GARZÓN

Gerente proyecto Enfoque Territorial UPME

MAXIMILIANO BUENO LOPEZ

Asesor de la Dirección General

Equipo de Enfoque Territorial

EDISON BOHÓRQUEZ PIRAQUIVE

JOHN EDISON ENRÍQUEZ OCHOA

CLAUDIA PATRICIA CHAVES

ANDRÉS FELIPE DUARTE RODRÍGUEZ

MANUEL ALEJANDRO MONTOYA

MÓNICA CRISTINA CASTAÑEDA LASSO

JUAN DAVID PALACIOS

MARÍA FERNANDA BECERRA

MANUEL SANTIAGO SIERRA

FABIAN ANDRÉS VÍQUEZ

MARÍA FERNANDA VELANDIA

MARÍA CRISTINA LÓPEZ

AIDEN SALGADO

Comunicaciones:

LINDA CÁRDENAS RAMÍREZ

Asesora de Comunicaciones

DIEGO PEÑARANDA JUYÓ

Diseño y Diagramación



CONTENIDO

Siglas y acrónimos	8
Presentación	10
Objetivos y alcance del documento	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Alcance	11
Aproximación a una estrategia de territorialización	12
Metodología de Enfoque Territorial	12
Modelo de Relacionamiento Territorial para la Planeación Sectorial	12
Objetivos de la territorialización	13
Metodología de relacionamiento territorial	13
Revisión Del Sector Minero Energético En El Territorio	14
Mapeo de Actores	14
Directorio de actores	14
Balance de gestiones con instituciones a nivel territorial	15
Relacionamiento con Instituciones Gubernamentales y Locales	15
Relacionamiento con Organizaciones Étnicas	16
Relacionamiento con Organizaciones Sociales y ONG's	16
Impacto del Relacionamiento en los departamentos de la Región Caribe	16
Caracterización de variables ambientales	17
Variable	17
Indicador	18
Índice	18
Fenómeno	18
Relación entre índices, indicadores y fenómenos	18
Elementos de análisis en la caracterización ambiental de los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba	19
Caracterización de las determinantes ambientales del medio natural	21
Determinantes ambientales del departamento de La Guajira	24
Determinantes ambientales del departamento del Atlántico	27
Determinantes ambientales del departamento del Magdalena	29

Determinantes ambientales del departamento de Bolívar	31
Determinantes ambientales del departamento de Sucre	35
Determinantes ambientales del departamento de Córdoba	36
Resultados de la caracterización de las determinantes del medio natural en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira, Sucre.	39
Riesgos físicos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y Sucre	45
Presencia de fallas.	45
Susceptibilidad a inundación	50
Caracterización sectorial	51
Subsector minería	51
Subsector Hidrocarburos	53
Subsector transmisión y generación de energía eléctrica	55
Aplicación modelo FPEIR a los proyectos del sector minero – energético en los departamentos de La Guajira, Córdoba, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre.	60
Componente Social	65
Área de estudio	65
Exclusiones	66
Condicionantes	67
Dimensiones sociales	69
Derechos humanos y seguridad	69
Dimensión demografía	93
Dimensión Educación	103
Dimensión Político-Institucional	108
Dimensión étnica	121
Dimensión cultural	127
Dimensión género	135
Conclusiones y recomendaciones	139
Bibliografía	141

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Áreas protegidas por categorías en el departamento de La Guajira	25
Mapa 2. Distribución espacial Reservas Forestales de Ley 2da en La Guajira.	26
Mapa 3. Áreas protegidas por categorías en el departamento del Atlántico	28
Mapa 4. Áreas protegidas por categorías en el departamento del Magdalena.	29
Mapa 5. Distribución espacial Reservas Forestales de Ley 2da en el departamento del Magdalena	30
Mapa 6. Áreas protegidas por categorías en el departamento de Bolívar.	32
Mapa 7. Distribución espacial Reservas Forestales de Ley 2da en el departamento de Bolívar.	33
Mapa 8. Áreas protegidas por categorías en el departamento de Sucre.	35
Mapa 9. Áreas protegidas por categorías en el departamento de Córdoba.	37
Mapa 10. Distribución espacial Reservas Forestales de Ley 2da en el departamento de Córdoba.	38
Mapa 11. Distribución espacial del complejo de páramos en los departamentos de análisis.	41
Mapa 12. Distribución espacial bosque seco tropical en los departamentos de análisis.	42
Mapa 13. Distribución de Humedales RAMSAR en los departamentos de análisis.	43
Mapa 14. Distribución de AICA's en los departamentos de análisis.	45
Mapa 15. Distribución de Fallas Geológicas y Amenaza Sísmica.	48
Mapa 16. Distribución de Pendientes y Zonas con Alta Susceptibilidad a Deslizamientos	50
Mapa 17. Zonas con alta susceptibilidad a inundación en los departamentos de estudio.	51
Mapa 18. Títulos mineros vigentes en los departamentos de estudio.	52
Mapa 19. Solicitudes mineras vigentes en los departamentos de estudio.	52
Mapa 20. Infraestructura gasoducto en los departamentos de estudio.	53
Mapa 21. Bloques y proyectos de hidrocarburos en los departamentos de estudio.	54
Mapa 22. Distribución espacial de los pozos de exploración y producción de hidrocarburos en los departamentos de estudio.	55
Mapa 23. Proyectos de generación de energía eléctrica en el área de estudio.	56
Mapa 24. Sistema de Transmisión Nacional STN en los departamentos de estudio.	57
Mapa 25. Sistema de Transmisión Regional STR en los departamentos de estudio.	58
Mapa 26. Escenario 1 superposición de capas áreas protegidas con proyectos mineros, de hidrocarburos y de energía eléctrica en los departamentos de estudio.	61
Mapa 27. Escenario 2 cruce de capas áreas de reservas de Ley 2ª de 1959 con proyectos de hidrocarburos y de energía eléctrica en los departamentos de estudio.	62
Mapa 28. Exclusiones para temas minero energéticos	66
Mapa 29. Consolidado áreas condicionales	68
Mapa 30. Zona caribe distribución poblacional por área.	101
Mapa 31. Zona Caribe – Distribución por sexos.	102
Mapa 32. Zona Caribe – Distribución poblacional por grupo atareo y sexo.	102
Mapa 33. Municipios ZOMAC y PDET	113
Mapa 34. Territorios con proyectos OCAD y Obras por Impuestos	120
Mapa 35. Consejos comunitarios a partir de la ley 70	123
Mapa 36. Resguardos indígenas	125
Mapa 37. Atlántico - principales festividades	128
Mapa 38. Córdoba - principales festividades	129
Mapa 39. Bolívar - principales festividades	129
Mapa 40. La Guajira - principales festividades	130
Mapa 41. Magdalena - principales festividades	130
Mapa 42. Sucre - principales festividades	131
Mapa 43. Bienes de interés cultural	132
Mapa 44. Sitios arqueológicos	133
Mapa 45. Zonificación potencial arqueológico	134
Mapa 46. Casos de violencia intrafamiliar	135
Mapa 47. Delitos sexuales	136
Mapa 48. Mujeres cabeza de hogar	137
Mapa 49. Índice de mujeres en formalidad laboral	138
Mapa 50. Violencia de género e intrafamiliar	139

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución de las áreas protegidas por categorías en La Guajira.	26
Ilustración 2. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el Atlántico.	28
Ilustración 3. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el departamento del Magdalena.	30
Ilustración 4. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el departamento de Bolívar.	33
Ilustración 5. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el departamento de Sucre.	36
Ilustración 6. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el departamento de Córdoba.	38
Ilustración 7. Distribución Poblacional por área en el departamento del Atlántico.	93
Ilustración 8. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Atlántico y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento del Atlántico.	94
Ilustración 9. Distribución Poblacional por área en el departamento de Bolívar.	95
Ilustración 10. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Bolívar y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Bolívar.	95
Ilustración 11. Distribución Poblacional por área en el departamento de Magdalena.	96
Ilustración 12. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Magdalena y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Magdalena.	96
Ilustración 13. Distribución Poblacional por área en el departamento de Sucre.	97
Ilustración 14. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Sucre y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Sucre.	98
Ilustración 15. Distribución Poblacional por área en el departamento de Córdoba.	98
Ilustración 16. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Córdoba y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Córdoba.	99
Ilustración 17. Distribución Poblacional por área en el departamento de La Guajira.	100
Ilustración 18. Distribución poblacional por sexo en el departamento de La Guajira y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de La Guajira.	100
Ilustración 19. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución por área para el 2022 y PEE en el departamento del Atlántico por sexo al 2022.	103
Ilustración 20. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución de área en Bolívar para el 2022, PEE en el departamento por sexo al 2022 2022.	104
Ilustración 21. PEE por nivel educativo para el 2022, Grafica No 8 PEE por distribución de área en Magdalena para el 2022, Grafica No 9. PEE en el departamento por sexo al 2022 2022.	105
Ilustración 22. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución de área en Sucre para el 2022, PEE en el departamento por sexo al 2022 2022.	105
Ilustración 23. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución de área en Córdoba para el 2022 y PEE en el departamento por sexo al 2022 2022.	106
Ilustración 24. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución de área de La Guajira para el 2022 y PEE en el departamento por sexo al 2022 2022.	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Determinantes ambientales del medio natural.	20
Tabla 2. Tipo y categorías de manejo de las áreas protegidas.	22
Tabla 3. Distribución porcentual de las Áreas protegidas del departamento de La Guajira.	25
Tabla 4. Distribución de las reservas de Ley 2da en el departamento de La Guajira.	27
Tabla 5. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento del Atlántico.	28
Tabla 6. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento del Magdalena.	30
Tabla 7. Distribución de las reservas de Ley 2da en el departamento del Magdalena.	31
Tabla 8. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento de Bolívar.	32
Tabla 9. Distribución de las reservas de Ley 2da en el departamento de Bolívar.	34
Tabla 10. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento de Sucre.	36
Tabla 11. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento de Córdoba.	37
Tabla 12. Distribución de las reservas de Ley 2da en el departamento de Córdoba	39

Tabla 13. Áreas de protección analizadas en la caracterización ambiental para los departamentos de estudio.	40
Tabla 14. Complejo de páramos en los departamentos de análisis.	41
Tabla 15. Bosque seco tropical en los departamentos de análisis.	42
Tabla 16. Humedales RAMSAR en los departamentos de análisis.	43
Tabla 17. AICA's en los departamentos de análisis.	44
Tabla 18. Distribución de fallas en los departamentos de estudio.	46
Tabla 19. Áreas con susceptibilidad a deslizamientos en los departamentos de estudio.	49
Tabla 20. Áreas con susceptibilidad a inundación en los departamentos de estudio.	50
Tabla 21. Títulos mineros vigentes y nuevas solicitudes mineras vigentes.	52
Tabla 22. Pozos de exploración y producción de hidrocarburos en los departamentos de estudio.	54
Tabla 23. Proyectos de generación eléctrica en operación, pruebas, inactivos y tipo de fuente en los departamentos de estudio.	56
Tabla 24. Subestaciones STN por nivel de tensión en los departamentos de estudio.	57
Tabla 25. Subestaciones STR por nivel de tensión en los departamentos de estudio.	58
Tabla 26. Posibles Impactos ambientales derivados de las actividades del sector minero energético.	62
Tabla 27. Área y número de municipios por departamento	65
Tabla 28. Parques Nacionales Naturales por municipio	66
Tabla 29. Áreas de Protección Arqueológica	67
Tabla 30. Condicionantes para el área de estudio	68
Tabla 31. La Guajira Amenazas 2023	71
Tabla 32. Homicidios en La Guajira 2023	72
Tabla 33. Homicidios a Líderes y Líderesas Sociales entre 2021 a 2024	72
Tabla 34. Riesgo de vulneración a los derechos humanos Guajira 2022	73
Tabla 35. Magdalena Amenazas 2023	74
Tabla 36. Homicidios Magdalena 2023	75
Tabla 37. Homicidios a Líderes y Líderesas Magdalena 2021-2023	75
Tabla 38. Riesgo de vulneración a los Derechos Humanos Magdalena 2022	76
Tabla 39. Amenazas Atlántico 2023	77
Tabla 40. Homicidios 2023 Atlántico	78
Tabla 41. Homicidios Líderes o Líderesa Social 2021 - 2023	79
Tabla 42. Riesgo de Vulnerabilidad 2022	79
Tabla 43. Amenazas Bolívar 2023	81
Tabla 44. Homicidios Bolívar 2023	82
Tabla 45. Homicidios Líderes o Líderesa Social	83
Tabla 46. Riesgo y vulnerabilidad Derechos Humanos Bolívar	84
Tabla 47. Amenazas Sucre 2023	86
Tabla 48. Homicidios Sucre 2023	87
Tabla 49. Homicidios Líderes o Líderesa Social	87
Tabla 50. Riesgo y vulneración a los derechos humanos 2022	88
Tabla 51. Amenazas Córdoba 2023	89
Tabla 52. Homicidios Córdoba 2023	90
Tabla 53. Homicidios Líderes o Líderesa Social 2023	91
Tabla 54. Riesgo y vulneración a los derechos humanos 2022	91
Tabla 55. Estadística General de la educación superior en la región norte de Colombia al 2023	107
Tabla 56. Municipios por Subregiones PDET	110
Tabla 57. Porcentaje de Municipios PDET por Departamento	110
Tabla 58. Clasificación de los Municipios ZOMAC por Departamentos Priorizados	112
Tabla 59. Porcentaje de Municipios ZOMAC por Departamento	112
Tabla 60. Relación de Municipios ZOMAC y PDET por Departamento	113
Tabla 61. Índice de Riesgo Fiscal por Departamento Priorizado	114
Tabla 62. Indicadores de Riesgo al Conflicto Armado en Departamentos Priorizados	114
Tabla 63. Proyectos Aprobados OCAD-PAZ por Departamento según Sector	115
Tabla 64. Proyectos aprobados del sector minas y energía en el departamento de Córdoba	116
Tabla 65. Proyectos aprobados del sector minas y energía en el departamento de Bolívar	117
Tabla 66. Proyectos aprobados del sector minas y energía en el departamento de Sucre	118
Tabla 67. Proyectos aprobados del sector minas y energía en el departamento de La Guajira	119
Tabla 68. Obras por Impuestos en Fase de Factibilidad del Sector Minero Energético	121

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLA	SIGNIFICADO
AA	Autoridades Ambientales
AICA	Áreas importantes para la conservación de aves
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANM	Agencia Nacional Minera
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APDO	Áreas Con Previa Decisión de Ordenamiento
ART	Agencia para la Renovación del Territorio
BD	Base de datos
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
DAA	Diagnóstico Ambiental de Alternativas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EEA	Evaluación Económica Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-EP
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
GDB	Modelo de Almacenamiento de Datos Geográficos
IAvH	Instituto Alexander Von Humboldt
ICA	Informe de Cumplimiento Ambiental
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
JAC	Junta de Acción Comunal
MGPEA	Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OAAS	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
ONG	Organización No Gubernamental
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SIGLA	SIGNIFICADO
PEE	Población en Edad Escolar
PMA	Plan de Manejo Ambiental
POA	Proyectos, obras o actividades
POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
RRI	Reforma Rural Integral
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINEB	Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media
SIVIGILA	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
TdR	Términos de referencia
TEJ	Transición Energética Justa
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
VBG	Violencias Basadas en Género
ZNI	Zona No Interconectada
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

Presentación

La transición energética justa

El siguiente documento busca generar una caracter nuevas alternativas a los equipos técnicos de la entidad para la incorporación del enfoque territorial en los instrumentos de planeación a cargo de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). Es así que este documento presenta los resultados de la implementación del producto 1.2 del proyecto de inversión, denominado "Implementación metodológica para la construcción de informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariables y articulación interinstitucional con entidades territoriales, sectoriales y de gobierno para la gestión de la información" (en adelante, producto 1.2).

En este sentido, el documento presenta tres grandes bloques, el primero correspondiente a las acciones desarrolladas por el componente de territorialización, el cual avanza en sus dinámicas para constituirse en soporte de la gestión misional de la entidad en departamentos priorizados para la planeación. Un segundo bloque, que presenta el desarrollo de la metodología ambiental para la incorporación de variables específicas y un tercero que corresponde al componente social y su propuesta para complementar lo estipulado actualmente en la resolución 339 de 2022, mediante la cual la entidad avanza en la implementación del enfoque territorial.

Ese sugiere ver el documento bajo una óptica de primer insumo para avanzar en la actualización de la resolución mencionada, para que se ajuste de mejor manera a las necesidades que tiene la entidad para incorporar aspectos sociales, ambientales y territoriales en procesos de toma de decisiones asociados a los procesos de planeación sectorial.

Para esta versión se utilizó información oficial de tipo secundario que se encontraba disponible en portales abiertos, así como disponible en el área SIG de la entidad, resultado del trabajo de gestión de información que el área correspondiente desarrolla para apoyar los diferentes planes. En el caso del componente de territorialización, su aporte principal consistió en el reporte de sus gestiones realizadas con actores locales y regionales, lo que además de participar en diversas reuniones, les permite brindar un primer directorio de actores, que servirá para realizar un mapeo de actores en el futuro próximo.

Finalmente, se brindan algunas conclusiones y recomendaciones, esperando que sean de interés para el tomador de decisión, en el sentido de contar con elementos para la fortalecer instancias de participación local y regional, que además de ser espacios de relacionamiento, faciliten la obtención de información nueva para mejorar sustancialmente este ejercicio.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

Objetivo general:

Desarrollar la metodología propuesta para la incorporación de variables sociales, ambientales y territoriales, con énfasis en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba, en atención al proyecto de inversión de la entidad.

Objetivos específicos:

1. Identificar variables sociales y ambientales que permitan fortalecer la incorporación del enfoque territorial en los planes de la entidad.
2. Implementar acciones de relacionamiento sectorial con actores en el nivel territorial, dirigidas a fortalecer la presencia de la UPME en los territorios.
3. Proponer algunas alternativas de mejora en la forma en que actualmente la entidad incorpora el enfoque territorial en sus planes misionales.

Alcance:

El documento desarrolla la metodología propuesta en el producto 1.2 del proyecto de inversión titulado: Implementación metodológica para la construcción de informe de caracterización para la identificación de variables socioambientales, análisis multivariados y articulación interinstitucional con entidades territoriales, sectoriales y de gobierno para la gestión de la información, en el marco de la articulación sectorial y territorial desde la aplicación del principio de coordinación[1], de concurrencia[2] y de precaución[3], los cuales hacen un llamado a la coordinación en la toma de decisiones conjuntas por parte de del Estado, que nos permitan compatibilizar las actuaciones y optimizar los esfuerzos a realizar en los territorios.

[1] Coordinación: Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, coordinación que debe darse, tanto entre las entidades territoriales, como entre éstas y la Nación. (Sentencia de la Corte Constitucional C-983 de 2005)

[2] Concurrencia: Implica un proceso de participación entre la Nación y las entidades territoriales, de modo que ellas intervengan en el “diseño y desarrollo de programas y proyectos dirigidos a garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida, pues sólo así será posible avanzar en la realización efectiva de principios también de rango constitucional, como por ejemplo el de descentralización y autonomía territorial.” (Sentencia de la Corte Constitucional C-983 de 2005)

[3]Precaución: La formulación de las políticas ambientales tendrán en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente. (Ley 99 de 1993)

El alcance geográfico son las unidades territoriales que componen los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba, así como las gestiones desarrolladas por los enlaces territoriales de la UPME en Caribe Norte, Caribe Sur y Córdoba.

Aproximación a una estrategia de territorialización

En este apartado se analizan las articulaciones y el relacionamiento territorial desarrollados en los departamentos de Córdoba, La Guajira, Sucre, Bolívar, Atlántico y Magdalena, con un enfoque orientado al desarrollo del sector minero-energético en Colombia. Se resalta la importancia de herramientas estratégicas como los documentos “Metodología de Enfoque Territorial” y “Modelo de Relacionamiento Territorial para la Planeación Sectorial”, que funcionan como guías esenciales para este proceso.

Estas herramientas no solo facilitan la planificación y ejecución de políticas sectoriales, sino que también reflejan el compromiso de integrar las dinámicas locales, promoviendo una gestión adaptada a las particularidades de cada territorio. Su propósito es lograr un desarrollo armónico y sostenible que contemple las necesidades y características propias de las comunidades, fortaleciendo la relación entre el sector minero-energético y los territorios donde opera.

En este capítulo se detalla la ruta de trabajo implementada, incluyendo un mapeo de actores clave que permitió identificar a los actores relevantes en cada territorio. Además, se describen las acciones realizadas en cada departamento, asegurando la participación activa y el fortalecimiento del relacionamiento con los actores locales. A continuación, se presenta el contenido y la relevancia de estas guías en el contexto de estas articulaciones interinstitucionales.

Metodología de Enfoque Territorial

La metodología de enfoque territorial es un conjunto de directrices y procedimientos destinados a planificar y gestionar el sector minero-energético basándose en las realidades y características específicas de cada territorio. Este enfoque busca la colaboración y el fortalecimiento de capacidades entre la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y las instituciones territoriales, promoviendo el desarrollo sostenible. La metodología incluye varios pasos clave como el diagnóstico del sector, el mapeo de actores, la formación de comités de coordinación, y el desarrollo de protocolos para el intercambio de información.

Su importancia radica en su capacidad para adaptar las políticas y planes a las necesidades y condiciones particulares de cada región, lo que resulta en una implementación más efectiva y equitativa. En un contexto global donde el desarrollo sostenible es crucial, esta metodología asegura que las decisiones en el sector minero-energético no solo promuevan el crecimiento económico sino también la protección ambiental y el bienestar social. Además, fomenta la generación de confianza y la transparencia entre la UPME y las entidades territoriales, lo cual es fundamental para una colaboración exitosa y a largo plazo.

Modelo de Relacionamiento Territorial para la Planeación Sectorial

El modelo de relacionamiento territorial para la planeación sectorial es una guía práctica desarrollada por la UPME para establecer relaciones efectivas y sostenibles con las entidades territoriales. Este modelo incluye principios fundamentales como la generación de confianza, flexibilidad, coordinación, transparencia, e inclusión. Se estructura en varias fases, incluyendo la identificación de grupos de interés, el desarrollo de estrategias de relacionamiento, la ejecución del modelo y la retroalimentación continua.

El modelo de relacionamiento es vital en la actualidad porque permite una interacción estructurada y eficiente entre la UPME y los diversos actores territoriales, asegurando que las políticas y planes se basen en una comprensión profunda de las dinámicas locales. En un entorno donde la participación de múltiples partes interesadas es crucial para el éxito de los proyectos, este modelo facilita la colaboración y asegura que las decisiones sean informadas y consensuadas. Además, al incorporar principios como la transparencia y la inclusión, el modelo fortalece la legitimidad y aceptación de las políticas y planes, lo que es esencial para su implementación y sostenibilidad a largo plazo.

En resumen, tanto la metodología de enfoque territorial como el modelo de relacionamiento territorial son herramientas fundamentales para una planificación sectorial efectiva y sostenible, adaptada a las necesidades y realidades de cada territorio. Su importancia hoy reside en su capacidad para promover el desarrollo sostenible, fomentar la confianza y la transparencia, y asegurar la inclusión de todos los actores relevantes en el proceso de toma de decisiones.

La implementación de este modelo de relacionamiento territorial es esencial para asegurar una planificación del sector minero-energético que esté alineada con las realidades y necesidades de cada territorio; Promueve el desarrollo sostenible, fomenta la generación de confianza y transparencia, y garantiza una colaboración efectiva y equitativa entre la UPME y las entidades territoriales.

Además, este modelo permite una mejor coordinación y utilización de los recursos disponibles, asegurando que las decisiones tomadas sean informadas y reflejen las particularidades de cada región. Al involucrar a todos los actores relevantes, se asegura que las políticas y planes desarrollados sean inclusivos y tengan un impacto positivo en el desarrollo socioeconómico y ambiental de los territorios.

Objetivos de la territorialización

Establecer una Sinergia Estratégica para fortalecer la colaboración entre la UPME, las comunidades y las instituciones territoriales, con un enfoque en la planificación del sector minero-energético desde las realidades territoriales, promoviendo el desarrollo sostenible, la confianza mutua, la transparencia, la coordinación efectiva y la inclusión de todos los actores relevantes. Asimismo, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la colaboración institucional creando un marco de cooperación y comunicación efectiva entre la UPME y las entidades territoriales, asegurando la integración de las capacidades y recursos de ambas partes.
2. Incluir a todos los actores relevantes para asegurar la participación activa y equitativa de todas las partes interesadas, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, comunidades étnicas y otros grupos clave, en la planificación, estrategias y ejecución de las políticas sectoriales de la UPME.
3. Aplicar el enfoque diferencial étnico y de género que atienda las particularidades de cada territorio, garantizando una implementación más efectiva y equitativa.
4. Basar las relaciones en principios de confianza, flexibilidad, coordinación, transparencia e inclusión para asegurar una interacción efectiva y sostenible entre la UPME y las entidades territoriales.

Metodología de relacionamiento territorial

La implementación de la metodología de relacionamiento territorial requiere una serie de actividades estratégicamente diseñadas para fomentar una colaboración efectiva y sostenible entre la UPME, las comunidades y las entidades territoriales. Estas actividades incluyen la revisión del sector minero-energético del territorio, mapeo de actores relevantes, desarrollo de estrategia de relacionamiento, diálogo social e intercambio de información; cada una de estas actividades están diseñada para asegurar que las políticas y planes se basen en datos precisos y en un entendimiento profundo de las dinámicas locales.

Además, el desarrollo de estrategias de relacionamiento específicas y formales para el intercambio de información garantizando que todas las partes interesadas tengan acceso a la información necesaria para la toma de decisiones. Al vincular estas actividades, se crea un marco de trabajo coherente que facilite la integración de las realidades territoriales en la planificación sectorial, promoviendo así un desarrollo económico sostenible y equitativo.

Revisión Del Sector Minero Energético En El Territorio

- Recopilar información sobre producción, infraestructura, impacto ambiental y aspectos socioeconómicos del territorio.
- Analizar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en cada región.
- Revisión y análisis de los planes de desarrollo departamentales¹
- Generar informes detallados de cada visita en cada territorio².

Mapeo de Actores

- Identificación de Actores y crear una lista exhaustiva de instituciones locales, regionales y comunitarias.
- Determinar competencias y responsabilidades de cada actor.
- Análisis de Capacidades: Evaluar capacidades técnicas y recursos de cada institución.

Ruta para la Estrategia de Relacionamiento con Actores Clave:

1. Instituciones Gubernamentales y Locales:

- Identificar instituciones gubernamentales y locales relevantes en cada territorio.
- Establecer canales de comunicación formales, como reuniones periódicas, plataformas digitales seguras y visitas.
- Fomentar la colaboración mediante acuerdos, destacando objetivos comunes.
- Crear espacios de diálogos con representantes de la UPME y entidades gubernamentales para facilitar la coordinación.
- Recopilar información sobre necesidades específicas, priorizando datos de planificación territorial, impacto ambiental y desarrollo socioeconómico.

2. Organizaciones Étnicas:

- Identificar y respetar las organizaciones étnicas y sus estructuras culturales.
- Adoptar métodos de comunicación que armonicen con las particularidades de cada comunidad.
- Definir canales inclusivos, como reuniones comunitarias y plataformas digitales culturalmente sensibles.
- Facilitar la participación activa en mesas de diálogo y consultas, respetando los protocolos culturales.
- Asegurar la inclusión de las opiniones y necesidades de las comunidades étnicas.
- Establecer estrategias de intercambio de información respetando la confidencialidad y seguridad cultural.

1 En este aspecto, el trabajo desarrollado por los enlaces territoriales está disponible en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/10eKj1cli4j2-pXloZR7q9f_pkngH5EQF/edit?gid=1602414658#gid=1602414658

2 El consolidado está disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15wcW30MMblzKuDTuzXF_RRsYS-F9rSdb9

3. Organizaciones Sociales y ONGs:

- Identificar ONGs y organizaciones sociales activas en desarrollo sostenible, derechos humanos y protección ambiental en áreas de influencia.
- Comprender su misión y valores, buscando puntos de convergencia con los objetivos de la UPME.
- Definir canales de diálogo accesibles, como reuniones colaborativas, foros virtuales y redes sociales especializadas.

Directorio de actores

Como resultado de las gestiones realizadas por el equipo de territorialización, se incluye un anexo con el mapeo de actores de los departamentos objeto de estudio (ver anexo 1), que para esta etapa del proceso se manejó como directorio de entidades.

BALANCE DE GESTIONES CON INSTITUCIONES A NIVEL TERRITORIAL

El desarrollo de una Estrategia de Relacionamiento e Intercambio de Información es esencial para la UPME, particularmente en el contexto de los proyectos minero-energéticos en la zona Caribe de Colombia. Esta estrategia permite establecer vínculos sólidos y efectivos con diversos actores territoriales, lo que facilita el cumplimiento de los objetivos en el sector y garantiza una participación inclusiva y contextualizada en cada etapa de los proyectos. La UPME ha implementado esta estrategia en distintos departamentos de la región Caribe, trabajando de manera colaborativa con actores locales, comunidades étnicas y organizaciones sociales para responder a las necesidades y particularidades de cada territorio. Como resultado del trabajo desarrollado por el componente de territorialización de la entidad, se reportan un total de 48 gestiones (ver anexo 2).

A continuación, se presentan algunos elementos tenidos en cuenta según la tipología de actor.

Relacionamiento con Instituciones Gubernamentales y Locales

La UPME reconoce la importancia de las instituciones gubernamentales y locales como aliados en el desarrollo de proyectos de impacto. En los departamentos como Bolívar, Córdoba, Atlántico, La Guajira, Sucre entre otros ha trabajado en la identificación de instituciones clave y en el de espacios y canales de comunicación formales. Estos espacios de trabajo han permitido que las instituciones compartan datos sobre planificación territorial, impacto ambiental y desarrollo socioeconómico, proyectos de energía eléctrica asegurando que las decisiones y estrategias se adapten a la realidad del territorio.

Además, la entidad fomento la estrategia de la UPME al territorio promoviendo un espacio de diálogo entre la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y los actores locales de los diferentes departamentos, con

el fin de comprender las dinámicas territoriales relacionadas con la asignación de recursos energéticos y la Transición Energética Justa (TEJ), logrando una sinergia que fortalece la presencia institucional y contribuye al desarrollo de los proyectos.

Relacionamiento con Organizaciones Étnicas

Las organizaciones étnicas en la región Caribe, como los consejos comunitarios, cabildos indígenas y demás organizaciones étnicas, son actores clave para la UPME. En este contexto, la UPME ha respetado su estructura sociopolítica y prácticas culturales al establecer canales de comunicación inclusivos y culturalmente sensibles. Para fomentar una participación activa, la UPME ha realizado diferentes espacios de diálogo donde los representantes de la comunidad han podido expresar sus inquietudes y necesidades, permitiendo así una toma de decisiones conjunta.

La inclusión de estos actores en procesos o estrategias que la entidad ha desarrollado en los diferentes territorios no solo respalda la sostenibilidad de los proyectos, sino que también contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural y social de las comunidades en la zona.

Relacionamiento con Organizaciones Sociales y ONG's

Las organizaciones sociales, JAC, y ONGs, activas en temas como el desarrollo sostenible y la protección ambiental, han sido esenciales en la planeación y ejecución de actividades de la UPME en la región Caribe.

La UPME ha trabajado para comprender a fondo la misión y visión de cada organización, identificando puntos de convergencia con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo responsable de la entidad.

Además, el modelo de relacionamiento territorial que ha desarrollado la UPME permite un enfoque práctico y adaptable en cada departamento, orientando a la organización en la construcción de relaciones efectivas y sostenibles con las entidades territoriales. Este modelo de relacionamiento es fundamental para integrar las gestiones realizadas en la zona Caribe, permitiendo que cada proyecto de planeación sectorial se adapte a las necesidades y expectativas de las comunidades locales.

Impacto del Relacionamiento en los departamentos de la Región Caribe

La estrategia de relacionamiento de la UPME en la región Caribe ha fortalecido el diálogo y la cooperación interinstitucional, aumentando la transparencia en el desarrollo de proyectos minero-energéticos y mejorando la percepción pública sobre el impacto de estos proyectos en los territorios.

Gracias a esta estrategia, la UPME ha consolidado su presencia en la región, generando confianza entre las comunidades y promoviendo un desarrollo más equitativo y ambientalmente responsable. Esta red de colaboración entre instituciones gubernamentales, comunidades étnicas y organizaciones sociales representa un avance significativo para el éxito de las iniciativas de la UPME en el Caribe colombiano. Las diferentes acciones de relacionamiento y gestiones realizadas en los diferentes departamentos y municipios de la zona Caribe se encuentran relacionadas en el anexo 2. A continuación, se presenta el desarrollo metodológico desde el componente ambiental.

CARACTERIZACIÓN DE VARIABLES AMBIENTALES

El sector minero energético, ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas. Sin embargo, este desarrollo ha estado acompañado de significativos impactos ambientales. La extracción de recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes han puesto en riesgo ecosistemas frágiles y la salud de las comunidades cercanas.

Ante este escenario, la caracterización de variables ambientales se constituye como una herramienta indispensable para comprender los impactos asociados a las actividades mineras y energéticas. Esta actividad consiste en identificar, relacionar, evaluar y monitorear los componentes ambientales de un área determinada, con el objetivo de establecer una línea base y evaluar los cambios producidos por las actividades humanas.

La caracterización ambiental conlleva a un cumplimiento normativo, conduce a una gestión de riesgos identificando y evaluando los riesgos ambientales asociados a las operaciones mineras y energéticas, facilitando la implementación de medidas de prevención y mitigación. En la toma de decisiones proporciona información sólida en materia de planificación, diseño y análisis de proyectos.

La caracterización de variables ambientales es un aspecto fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector minero energético. Al comprender los impactos ambientales de estas actividades, se pueden tomar decisiones informadas que permitan minimizar los daños al medio ambiente y promover un desarrollo sostenible que conlleve al desarrollo socioeconómico de los territorios y del país. A continuación, se reiteran algunos conceptos claves para la comprensión del ejercicio³.

Variable

El concepto de variable puede ser definido desde sus características o propiedades distintivas, estructura, contenido, funciones o relaciones.

De manera específica la variable se define como un elemento susceptible de ser medido, controlado y estudiado. Actúa como un concepto clasificatorio que puede asumir diversos valores, tanto cuantitativos como cualitativos. A su vez, las variables pueden ser definidas conceptualmente, estableciendo su significado teórico, y operacionalmente, especificando cómo serán medidas.

“[...] la variable es todo aquello que se va a medir, controlar y estudiar en una investigación, es también un concepto clasificatorio. Pues asume valores diferentes, los que pueden ser cuantitativos o cualitativos. Y también pueden ser definidas conceptual y operacionalmente.” (Núñez Flores, 2007, pág. 167).

La variable actúa como una herramienta fundamental para estudiar y analizar el objeto de estudio, proporcionando un medio para:

Operacionalizar el objeto de estudio: La variable permite traducir conceptos abstractos del objeto de estudio en medidas concretas y observables que pueden ser recolectadas y analizadas. Esto facilita la comprensión y el estudio sistemático del fenómeno en cuestión.

Identificar patrones y relaciones: Al comparar los valores de la variable en diferentes casos o condiciones, los investigadores pueden descubrir patrones y relaciones significativas dentro del objeto de estudio. Esto permite obtener información valiosa sobre el comportamiento y las características del fenómeno que se investiga.

³ El marco conceptual sobre el que se basa este documento se encuentra en el producto 1.2. del proyecto de inversión.

Explicar y comprender el objeto de estudio: La variable, al ser analizada y relacionada con otros elementos del objeto de estudio, contribuye a la generación de explicaciones y comprensión profunda del fenómeno. Esto permite a los investigadores formular teorías y modelos que describen y predicen el comportamiento del objeto de estudio.

Indicador

Un indicador es un “Factor o variable cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios conectados a una intervención y/o ayuda a evaluar el rendimiento de un actor del desarrollo “. (OECD, 2006).

Un indicador es “la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable comparada con otra. Sirve para valorar el resultado medido y para medir el logro de objetivos de políticas, programas y proyectos”. (DNP, 2006).

Un indicador es “una expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo”. (DANE, 2005).

Un indicador es “un elemento informativo del control de cómo funciona una actividad; hace referencia a parámetros medibles que sirven para comprobar la magnitud en el cumplimiento de un resultado esperado, es decir, constituye la medición del resultado generado en la intervención social atribuible a los programas o proyectos; en esencia, es una herramienta de planeación conceptual y operativa”. (PNUD, 2009).

Indicador es un instrumento de medición que permite observar el cambio de una variable respecto a otra. Un indicador ambiental se diferencia de una variable básica fundamentalmente por su grado de complejidad: mientras un indicador ambiental es construido a partir de la combinación de variables básicas.

Índice

Un índice es, en esencia, una medida compuesta que se construye a partir de la combinación de múltiples indicadores. Estos indicadores, a su vez, son variables específicas que proporcionan información sobre un aspecto particular de un fenómeno o sistema.

Fenómeno

Un fenómeno es cualquier suceso, proceso o característica observable que ocurre en el mundo real. Puede ser tan simple como el cambio de temperatura o tan complejo como el desarrollo económico de un país.

Relación entre índices, indicadores y fenómenos

Los índices y los indicadores nos permiten hacer tangibles los fenómenos: Al transformar características abstractas en datos numéricos, podemos medir, comparar y analizar los fenómenos de manera objetiva.

Los fenómenos evolucionan en el tiempo: Los índices y los indicadores nos permiten rastrear estos cambios a lo largo del tiempo y comprender las causas subyacentes.

Los índices y los indicadores son herramientas de decisión: Al proporcionar información relevante y actualizada sobre los fenómenos, estos instrumentos son fundamentales para la toma de decisiones en diversos ámbitos (política, economía, salud, etc.).

La caracterización de variables ambientales es un proceso fundamental para comprender el estado actual del medio ambiente y evaluar los impactos potenciales de las actividades humanas. Implica la medición, análisis e interpretación de datos sobre diversos aspectos del entorno, como la calidad del aire, del agua, del suelo, la biodiversidad y el clima.

Las variables son conceptos abstractos que representan características o propiedades que pueden tomar diferentes valores. Se utilizan para simbolizar y medir atributos de objetos o fenómenos, y su valor puede variar en función del contexto o de las condiciones en que se observen. Son conceptos de mayor o menor grado de abstracción que se elaboran para aproximarse al conocimiento de los hechos o fenómenos de la realidad.

Con el fin de obtener una caracterización ambiental detallada y comparable con otros estudios, se aplicó la metodología para la identificación de variables ambientales. Esta metodología se basa en la estructura jerárquica establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ANLA, considerando tanto los componentes abióticos (suelo, agua, aire) como bióticos (flora, fauna). El resultado de este proceso fue la identificación y caracterización de las variables ambientales, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo 3.

ELEMENTOS DE ANÁLISIS EN LA CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA, ATLÁNTICO, MAGDALENA, BOLÍVAR, SUCRE Y CÓRDOBA

Los elementos en el análisis de las características ambientales de los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre y Córdoba, permite identificar las potencialidades y limitaciones de cada territorio en relación a la singularidad de las condiciones ambientales para cada departamento facilitando la toma de decisiones informadas para el desarrollo de proyectos del sector minero energético; también permite la identificación de las determinantes de ordenamiento territorial de nivel 1 que son las determinantes relacionadas con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres, la gestión del cambio climático y la soberanía alimentaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2294 de de 2023 que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997. Al conocer las características ambientales de cada región, es posible reconocer y comprender los riesgos naturales asociados, como inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra, entre otros. Esto permite considerar las zonas de vulnerabilidad al riesgo y suministrar información necesaria para la planeación del sector. La información utilizada procede de fuentes oficiales como el RUP, SIAC e IDEAM., con el propósito de identificar los posibles condicionantes y determinantes de ordenamiento territorial de nivel 1 (ambientales) que se localizan en los territorios.

Una planificación efectiva de los proyectos minero energéticos requiere identificar y delimitar rigurosamente las determinantes y condicionantes ambientales, asegurando así un desarrollo sostenible y minimizando los impactos negativos sobre el entorno.

De acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) las determinantes ambientales son los “términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial”, (MADS, 2016). Se han definido determinantes ambientales para tener en cuenta en el ordenamiento territorial como normas de superior jerarquía en para la elaboración, adopción y ajustes de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial – PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT. Las determinantes ambientales se agrupan por ejes temáticos y afines entre sí, de la siguiente manera: i) determinantes del medio natural, ii) determinantes del medio transformado, iii) determinantes de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, y iv) relacionadas con densidades de ocupación del suelo rural.

Una determinante ambiental es una norma o directriz de carácter general, emitida por una autoridad ambiental competente, que establecen diferentes niveles de condiciones o restricciones para el uso del suelo, permiten la gestión integral del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en los procesos de ordenamiento territorial, con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y el desarrollo territorial. Así mismo, contribuyen a la gestión de los efectos generados por la variabilidad y el cambio climático.

Una característica distintiva de las determinantes ambientales es su capacidad para establecer una jerarquía de restricciones al uso del suelo. Estas restricciones varían en grado y alcance, desde limitaciones parciales hasta prohibiciones absolutas. Las autoridades ambientales, al definir las determinantes, son normas de superior jerarquía y obligatorio cumplimiento por lo tanto establecen los límites a la autonomía de las entidades territoriales para regular los usos del suelo, priorizando la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental que posibilite el desarrollo socioeconómico de los territorios.

A diferencia de las determinantes, las condicionantes ambientales son áreas que, si bien no prohíben el desarrollo de proyectos, imponen restricciones y condicionamientos específicos. Estas áreas pueden presentar características como pendientes pronunciadas, suelos erosionables, presencia de acuíferos, o estar ubicadas cerca de centros poblados.

El nivel de restricción o condicionamiento de las determinantes ambientales en algunos casos estará determinado por los planes de manejo y su respectiva zonificación, por ejemplo las áreas protegidas del SINAP cuentan con planes de manejo que permitirán detallar las zonas de uso sostenible en las que se podrán desarrollar actividades de productivas y extractivas compatibles con los objetivos de conservación que motivaron la declaratoria del área protegida, en otros ecosistemas estratégicos no se cuenta con este instrumento a este nivel de detalle. En zonas de páramos los planes de manejo establecen usos permitidos y restricciones específicas. Las determinantes ambientales se clasifican según su nivel de restricción o condicionamiento y su relación con los instrumentos de planificación. Las determinantes ambientales son normas de superior jerarquía que no pueden ser desconocidas en los planes de ordenamiento territorial de los municipios y distritos, de acuerdo con la Constitución y la Ley, entre las determinantes con mayor restricción, se encuentran las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los Parques Naturales Regionales y los páramos Por el contrario, las determinantes específicas, como las relacionadas con actividades generadoras de ruido, se adaptan al modelo de ocupación definido en los planes de ordenamiento territorial, con menor restricción. Para el análisis de la caracterización ambiental en el presente documento se tendrá en cuenta las determinantes ambientales del medio natural, que se detallan en la siguiente tabla (Tabla 1).

Tabla 1. Determinantes ambientales del medio natural.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SINAP	Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales
	Las reservas forestales protectoras
	Los parques naturales regionales
	Los distritos de manejo integrado
	Los distritos de conservación de suelos
	Las áreas de recreación
	Las reservas naturales de la sociedad civil

ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Páramos
	Nacimientos de agua
	Zonas de recarga de acuíferos
	Rondas hídricas
	Humedales (incluidos los humedales RAMSAR)
	Pantanos
	Lagos
	Lagunas
	Ciénagas
	Manglares
	Ecosistemas y Bosques Secos
	Bosques naturales
	Áreas forestales protectoras
RESERVAS FORESTALES DE LEY 2DA DE 1959	7 reservas forestales establecidas por la Ley 2da de 1959
ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN	DMI de los RNR Macarena norte y sur – Ariari Guayabero
	Reservas forestales protectoras – productoras
	Reservas forestales productoras
	Otras áreas que no fueron homologadas como lo establece el Decreto 1076 de 2015.
	Reservas de la biosfera
DERIVADAS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA)
	Planes de ordenación y manejo integrado de las unidades ambientales costeras (POMIUC)
	Planes de ordenación forestal (POF)
DERIVADAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA (EE)	La Determinante Ambiental se constituirá a partir de las decisiones que adopte la Autoridad Ambiental (AA) al respecto. * Se podrán establecer nuevas determinantes por parte de la AA con base en la identificación de la EE.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2022.

Caracterización de las determinantes ambientales del medio natural

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) está comprendido por un conjunto de espacios naturales y los actores sociales involucrados en su gestión. Estos actores, junto con las herramientas y estrategias implementadas, trabajan de manera articulada para alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad a nivel nacional, regional y local, abarcando tanto áreas protegidas de carácter público como privado y comunitario.

El SINAP garantiza la conservación de la biodiversidad de Colombia al proteger áreas representativas de ecosistemas y diversidad biológica. Su enfoque participativo involucra a gobiernos, comunidades y el sector privado para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de estos espacios naturales y los servicios ecosistémicos que brindan.

A continuación, en la Tabla 2, se detallan las diversas categorías de manejo de las áreas protegidas que integran el SINAP.

Tabla 2. Tipo y categorías de manejo de las áreas protegidas.

Tipo	Categoría de manejo
Áreas protegidas públicas	Sistema de Parques Nacionales Naturales
	Reservas forestales protectoras (nacionales o regionales)
	Parques naturales regionales
	Distritos de manejo integrado (nacionales o regionales)
	Distritos de conservación de suelos
	Áreas de recreación
Áreas protegidas privadas	Reservas naturales de la sociedad civil

Fuente: UPME - MADS, 2024.

Áreas Protegidas: Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. La planificación del manejo en las áreas protegidas del SINAP establece el diagnóstico, objetivos de conservación, el componente de ordenamiento (zonificación), el plan estratégico y la gobernanza.

Categoría de manejo: Unidad de clasificación o denominación genérica que se asigna a las áreas protegidas teniendo en cuenta sus características específicas, con el fin de lograr objetivos específicos de conservación bajo unas mismas directrices de manejo, restricciones y usos permitidos.

Sistema de Parques Nacionales Naturales: como un conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara comprendida en cualquiera de las categorías (Ley 2811 de 1974, art. 327). El artículo 2.2.2.1.11.3. del Decreto 1076 de 2015, en el numeral 1 establece que la zonificación en los parques nacionales naturales podrá comprender: a. Zona intangible, b. Zona primitiva, c. Zona de recuperación natural, d. Zona histórico cultural, e. Zona de recreación general exterior, f. Zona de alta densidad de uso y g. Zona amortiguadora.

Reservas Forestales Protectoras: se definen como un espacio geográfico (público o privado) en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute (Decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.2.1.2.3). El uso sostenible en esta categoría hará referencia únicamente a la obtención de los frutos secundarios del bosque (productos no maderables y los servicios generados por estos ecosistemas entre ellos flores, frutos, fibras, cortezas, hojas, semillas, gomas, resinas y los exudados) en lo relacionado con las actividades de aprovechamiento forestal.

Parques Naturales Regionales: se define como un espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute (MADS, 2022).

Distritos de Manejo Integrado: De acuerdo a lo definido en el Decreto 1076 de 2015, los distritos de manejo integrado corresponden a un espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute (MADS, 2022).

Distritos de conservación de suelos: se definen un como espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute (Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.2.7).

Áreas de recreación: se refieren al espacio geográfico en el que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantiene la función, aunque su estructura y composición se hayan modificado, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. La declaración de estos ecosistemas bajo el carácter de áreas protegidas permite frenar las intervenciones que deterioren la funcionalidad del ecosistema. (Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.2.6).

Reservas Naturales de la Sociedad Civil: son una de las categorías de áreas protegidas que conforman el SINAP. Se definen como áreas protegidas de carácter privado creadas por la Ley 99 de 1993 y reglamentadas por el Decreto 1996 de 1999, como parte o todo del área de un inmueble que conservan una muestra de un ecosistema natural, manejadas bajo los principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y que por la voluntad de su propietario se destina para el uso sostenible, preservación o restauración con vocación de largo plazo, de tal manera que se preserven o restauren sus características biológicas. (Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.2.8).

Áreas de especial importancia ecosistémica y ecosistemas estratégicos: las cuales constituyen áreas de especial importancia ecológica que gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar acciones tendientes a su conservación y manejo, entre ellas, su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en dicho decreto. (Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.1.2.8).

Áreas de Reservas Forestales de la Ley 2 de 1959: Existen siete zonas de reserva forestal establecidas por la Ley 2 de 1959, las cuales se establecieron para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de “zonas forestales protectoras” y “bosques de interés general”, según la clasificación de que trata el Decreto 2278 de 1953.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible procedió a zonificar las áreas en zonas A, B o C, de acuerdo con las condiciones y características ambientales en las áreas consideradas para el proceso. Estas tres zonas se definieron de la siguiente manera:

Zona tipo A: zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica.

Zona tipo B: zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Zona tipo C: zonas que por sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de la reserva forestal, que deben incorporar el componente forestal y que no impliquen la reducción de las áreas de bosque presentes en sus diferentes estados sucesionales.

Otras áreas: Denominadas como Áreas con previa decisión de ordenamiento, La zonificación y el ordenamiento de las reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 no aplica a áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Territorios colectivos presentes. La zonificación no genera cambios en el uso del suelo ni modificaciones en la naturaleza misma de la Reserva Forestal, tampoco modifica las funciones y competencias asignadas a las autoridades ambientales localizadas en dichas áreas.

Reservas forestales protectoras – productoras: El artículo 205 del Decreto Ley 2811 de 1974 establece: “Se entiende por área forestal protectora-productora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los recursos naturales renovables y que, además pueden ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector”.

Reservas de la Biósfera: Estas áreas se caracterizan por ser extensas, representativas del paisaje natural y por albergar una gran variedad de ecosistemas entre ellos: ecosistemas de coral, de manglares, bosques, páramos, humedales, los cuales a su vez generan una amplia gama de servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo de los territorios

Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA: “Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico” (Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.1.5.1).

Las determinantes ambientales son los factores y condiciones que establecen los límites y las posibilidades para el desarrollo de cualquier actividad humana, especialmente aquellas que interactúan de manera intensa con el medio ambiente, como las mineras y energéticas. Estas determinantes pueden ser de carácter físico (como la calidad del suelo, el agua y el aire, la topografía), biológico (áreas de protección, la biodiversidad, los ecosistemas), social (las comunidades locales, los usos del suelo) y cultural (los valores y conocimientos tradicionales).

Para comprender las dinámicas territoriales de los departamentos de Atlántico, La Guajira, Sucre, Bolívar y Magdalena, se realizó un análisis ambiental basado en información geoespacial. A través de la integración de diversas variables ambientales, sociales y sectoriales, se generó una caracterización detallada del territorio, permitiendo identificar áreas de mayor vulnerabilidad, recursos naturales estratégicos y potenciales conflictos ambientales. La información utilizada, actualizada a 2024, proviene de fuentes oficiales y académicas.

Determinantes ambientales del departamento de La Guajira

Para llevar a cabo la caracterización ambiental de las áreas protegidas del SINAP ubicadas en el departamento de La Guajira, se ha recurrido a fuentes de información oficiales y actualizadas. Se ha priorizado la utilización de datos detallados y específicos sobre las determinantes ambientales del medio natural, descartando aquella información que no cumplía con estos criterios. De esta manera, se ha logrado obtener una caracterización precisa y confiable que servirá como base fundamental para la toma de decisiones en el sector minero-energético.

Áreas protegidas del SINAP

El departamento de La Guajira cuenta con 25 áreas protegidas (Mapa 1) que abarcan un total de 344.754,59 hectáreas, lo que representa el 16,76% de su extensión territorial total de 2.057.452,25 hectáreas. Con este porcentaje, La Guajira se posiciona como el tercer departamento con mayor área protegida del SINAP entre los seis departamentos analizados.

La Guajira, departamento ubicado en el extremo norte de Colombia, alberga una diversidad de ecosistemas únicos y frágiles. Para proteger este valioso patrimonio natural y cultural, se han establecido diferentes figuras de conservación de la biodiversidad como lo son las áreas del SINAP. La gráfica que se presenta a continuación muestra la distribución geográfica de estas áreas protegidas, resaltando su importancia para la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo socio económico de los territorios. Además, se evidencia la relación de estas áreas protegidas con las comunidades indígenas, quienes han habitado tradicionalmente estos territorios y mantienen una estrecha vinculación con la naturaleza.

Mapa 1. Áreas protegidas por categorías en el departamento de La Guajira



Fuente: RUNAP – UPME, 2024

En el anexo 5 se encuentra la tabla con las áreas protegidas del departamento de la Guajira en donde se detalla cada una de estas, incluyendo su categoría de manejo, nombre y extensión en hectáreas.

En la siguiente Tabla 3 e ilustración 1 se muestra la distribución porcentual de las áreas protegidas del SINAP en La Guajira por categoría. Los Parques Nacionales Naturales dominan el territorio con un 57,3%, destacando la importancia de estos ecosistemas para la conservación de la biodiversidad. Los Distritos Regionales de Manejo Integrado ocupan el segundo lugar con un 26,9%, seguido de los Distritos de Conservación de Suelos con un 6,09%, finalmente se encuentran las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Tabla 3. Distribución porcentual de las Áreas protegidas del departamento de La Guajira.

Distribución por categoría		
Categoría	Hectáreas	Porcentaje
Parque Nacional Natural	197.516,97	57,29%
Distritos Regionales de Manejo Integrado	92.916,49	26,95%
Distritos de Conservación de Suelos	21.000,27	6,09%
Reservas Forestales Protectoras Regionales	12.956,55	3,76%
Parques Naturales Regionales	9.220,79	2,67%
Santuario de Fauna y Flora	6.999,66	2,03%
Reserva Natural de la Sociedad Civil	4.143,85	1,20%
Total	344.754,59	100%

Fuente: RUNAP - UPME, 2024.

Ilustración 1. Distribución de las áreas protegidas por categorías en La Guajira.



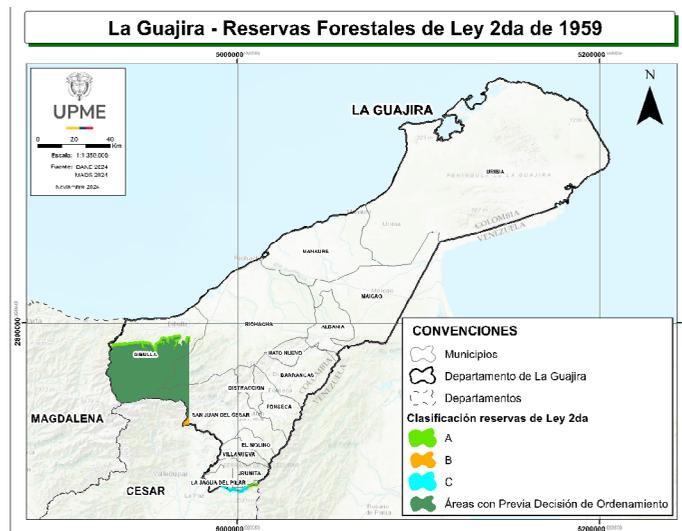
Fuente: UPME, 2024.

Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959

Las Reservas Forestales establecidas por la Ley 2ª de 1959 representan una estrategia de conservación in situ fundamental. Sin embargo, es importante destacar que, según el Decreto 2372 de 2010 y el Decreto 1076 de 2015, estas áreas no se consideran estrictamente como áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). No obstante, su papel es complementario al SINAP, contribuyendo a la protección y manejo de los recursos naturales renovables. Esta dualidad ha generado una situación particular en la que áreas del SINAP y territorios colectivos pueden coincidir geográficamente con reservas forestales, lo que plantea desafíos en términos de gestión y ordenamiento territorial.

La Ley 2ª de 1959 estableció un marco jurídico para la creación de Reservas Forestales en Colombia, las cuales, aunque no forman parte del SINAP, cumplen una función crucial en la conservación de los recursos naturales. En el caso de La Guajira, estas reservas se articulan con las áreas protegidas del SINAP y los territorios colectivos, generando un mosaico de figuras de conservación que requieren una gestión coordinada. El artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, reconoce las reservas forestales como determinantes ambientales, refuerza su importancia en el ordenamiento territorial. Mapa 2.

Mapa 2. Distribución espacial Reservas Forestales de Ley 2da en La Guajira.



Fuente: MADS - UPME, 2024.

En la Tabla 4 se presenta la distribución de las reservas de Ley 2da de 1959 ubicadas en el departamento de La Guajira, por municipio, zonificación tipo A, B, C y Áreas Con Previa Decisión de Ordenamiento (APDO), y extensión en hectáreas.

Tabla 4. Distribución de las reservas de Ley 2da en el departamento de La Guajira.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE	ÁREA (ha)
GUAJIRA	Dibulla	A	Sierra Nevada de Santa Marta	2.190,91
		(APDO)*	Sierra Nevada de Santa Marta	102.046,38
	La Jagua del Pilar	A	Serrania de los Motilones	16,41
		C	Serrania de los Motilones	24,71
	Riohacha	(APDO)*	Sierra Nevada de Santa Marta	15.608,13
	San Juan del Cesar	(APDO)*	Sierra Nevada de Santa Marta	14.332,62
		B	Sierra Nevada de Santa Marta	861,79
Total				135.080,95

Fuente: UPME - MADS, 2024. Áreas Con Previa Decisión de Ordenamiento (APDO)*

En el contexto de La Guajira, las Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959, que ocupan una extensión significativa del territorio, coexisten con áreas protegidas del SINAP como la Sierra Nevada de Santa Marta. La articulación entre las diferentes categorías de conservación requiere de una planificación territorial participativa que involucre a las comunidades locales, las autoridades ambientales y los sectores productivos. Las áreas con previa decisión de ordenamiento entre los tipos de zonificación de las reservas forestales de Ley 2 de 1959 representan un 98%, esto se debe a la superposición con áreas protegidas del SINAP.

Determinantes ambientales del departamento del Atlántico

Para llevar a cabo la caracterización ambiental de las áreas protegidas del SINAP ubicadas en el departamento del Atlántico, se ha recurrido a fuentes de información oficiales y actualizadas. Se ha priorizado la utilización de datos detallados y específicos sobre las determinantes ambientales del medio natural, descartando aquella información que no cumplía con estos criterios. De esta manera, se ha logrado obtener una caracterización precisa y confiable que servirá como base fundamental para la toma de decisiones en el sector minero-energético.

Áreas protegidas del SINAP

El departamento del Atlántico cuenta con 8 áreas protegidas (Mapa 3) que abarcan un total de 7.208,69 hectáreas, lo que representa el 2,18% de su extensión territorial total de 331.346,42 hectáreas. Con este porcentaje, el Atlántico se posiciona como el cuarto departamento con mayor área protegida del SINAP entre los seis departamentos analizados. En el anexo 5 se encuentra la tabla con el listado de las áreas protegidas del departamento del Atlántico en donde se detallan las áreas protegidas, incluyendo su categoría, nombre y extensión en hectáreas.

Mapa 3. Áreas protegidas por categorías en el departamento del Atlántico



Fuente: MADS - UPME, 2024.

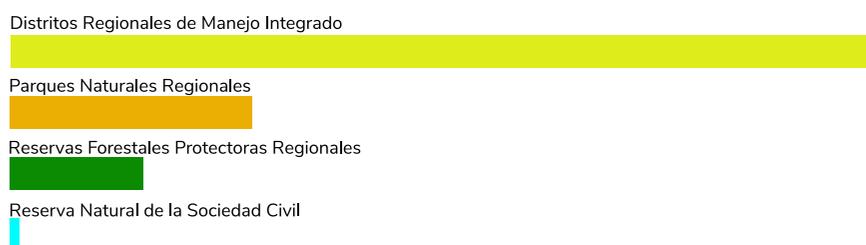
La siguiente Tabla 5 e ilustración 2 muestra la distribución porcentual de las áreas protegidas en el Atlántico por categoría. Los Distritos Regionales de Manejo Integrado ocupan el primer lugar con un 69.07%, destacando la importancia de estos ecosistemas para la conservación de la biodiversidad. Los Parques Nacionales Regionales ocupan el segundo lugar con un 19.38%, seguido de las Reservas Forestales Protectoras Regionales con un 10,71%, finalmente se encuentran las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Tabla 5. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento del Atlántico.

Categoría	Hectáreas	Porcentaje
Distritos Regionales de Manejo Integrado	4.978,94	69,07%
Parques Naturales Regionales	1.396,73	19,38%
Reservas Forestales Protectoras Regionales	771,85	10,71%
Reserva Natural de la Sociedad Civil	61,17	0,85%
Total	7.208,69	100%

Fuente: RUNAP - UPME, 2024.

Ilustración 2. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el Atlántico.



Fuente: UPME, 2024.

Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959

El departamento del Atlántico no posee reservas forestales establecidas según la Ley 2ª de 1959, a diferencia de otros departamentos analizados.

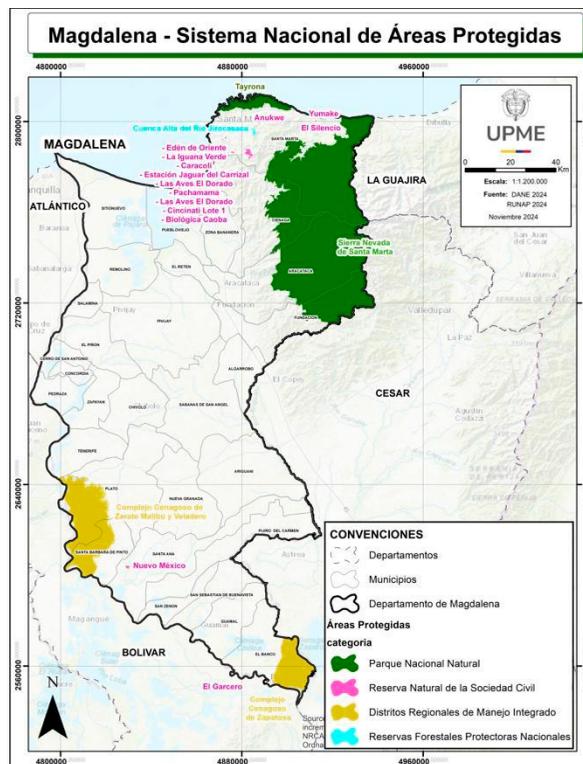
Determinantes ambientales del departamento del Magdalena

Para llevar a cabo la caracterización ambiental de las áreas protegidas del SINAP ubicadas en el departamento del Magdalena, se ha recurrido a fuentes de información oficiales y actualizadas. Se ha priorizado la utilización de datos detallados y específicos sobre las determinantes ambientales del medio natural, descartando aquella información que no cumplía con estos criterios. De esta manera, se ha logrado obtener una caracterización precisa y confiable que servirá como base fundamental para la toma de decisiones en el sector minero-energético.

Áreas protegidas del SINAP

El departamento del Magdalena cuenta con 20 áreas protegidas (ver Mapa 4) que abarcan un total de 453.502,98 hectáreas, lo que representa el 19,62% de su extensión territorial total de 2.310.963,12 hectáreas. Con este porcentaje, el Magdalena se posiciona como el segundo departamento con mayor área protegida entre los seis departamentos analizados. En el anexo 3 se encuentra el listado con las 20 áreas protegidas del departamento del Magdalena en donde se detallan las áreas protegidas, incluyendo su categoría, nombre y extensión en hectáreas.

Mapa 4. Áreas protegidas por categorías en el departamento del Magdalena.



Fuente: UPME – RUNAP, 2024.

La siguiente Tabla 6 muestra la distribución porcentual de las áreas protegidas en el departamento del Magdalena por categoría. Los Parques Nacionales Naturales predominan en el territorio con un 67,96%, destacando la importancia de estos ecosistemas para la conservación de la biodiversidad. Los Distritos Regionales de Manejo Integrado ocupan el segundo lugar con un 19,73%, seguido con un 6,05% de La Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS) es un Área Protegida del orden nacional del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene un carácter de conservación estricta y está ubicada en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta, en el departamento del Magdalena dentro de la jurisdicción de los municipios de Sitionuevo y Pueblo Viejo, finalmente se encuentran las Reservas Forestales Protectoras. Ilustración 3.

Tabla 6. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento del Magdalena.

Categoría	Hectáreas	Porcentaje
Parque Nacional Natural	308.201,11	67,96%
Distritos Regionales de Manejo Integrado	89.478	19,73%
Vía Parque	27.426,47	6,05%
Santuario de Fauna y Flora	26.993,26	5,95%
Reserva Natural de la Sociedad Civil	1.045,99	0,23%
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	358,15	0,08%
Total	453.502,98	100%

Fuente: RUNAP – UPME, 2024.

Ilustración 3. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el departamento del Magdalena.

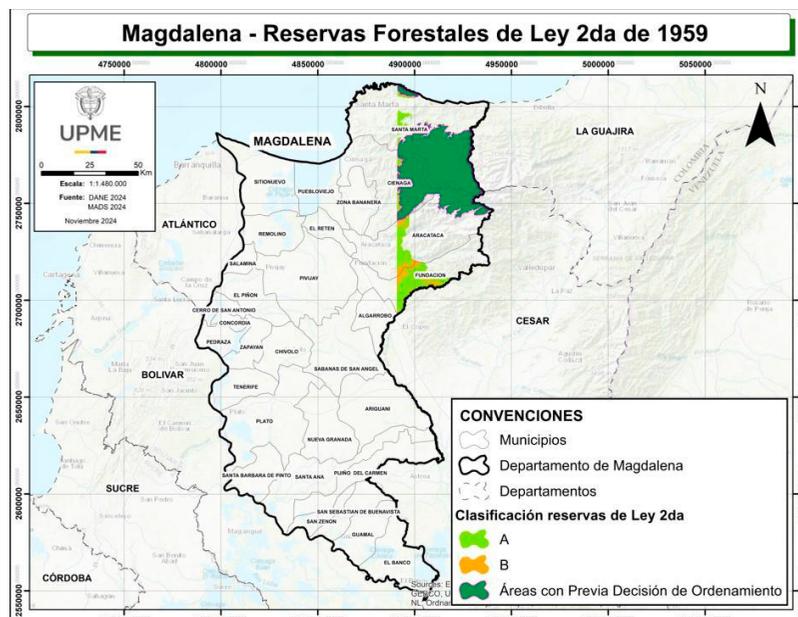


Fuente: UPME, 2024.

Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959

El departamento del Magdalena cuenta con una red de Reservas Forestales establecidas por la Ley Segunda de 1959, las cuales contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la protección de los suelos. La siguiente visualización cartográfica permite identificar la ubicación de estas áreas y su papel en el equilibrio ecológico de la región. Mapa 5.

Mapa 5. Distribución espacial Reservas Forestales de Ley 2da en el departamento del Magdalena



Fuente: MADS – UPME, 2024.

La Ley 2ª de 1959 estableció un marco jurídico para la creación de Reservas Forestales en Colombia, las cuales, aunque no forman parte del SINAP, cumplen una función crucial en la conservación de los recursos naturales. En el caso del departamento del Magdalena, estas reservas se articulan con las áreas protegidas del SINAP y los territorios colectivos, generando un mosaico de figuras de conservación que requieren una gestión coordinada. El artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, al reconocer a las reservas forestales como determinantes ambientales, refuerza su importancia en el ordenamiento territorial.

En la siguiente Tabla 7 se presenta la distribución de las reservas de Ley 2da de 1959 ubicadas en el departamento de La Guajira, por municipio, zonificación tipo A, B, C y Áreas Con Previa Decisión de Ordenamiento (APDO), y extensión en hectáreas.

Tabla 7. Distribución de las reservas de Ley 2da en el departamento del Magdalena.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE	ÁREA (ha)	
MAGDALENA	Algarrobo	A	Sierra Nevada de Santa Marta	56,80	
		B	Sierra Nevada de Santa Marta	35,71	
	Aracataca	A	Sierra Nevada de Santa Marta	10.057,68	
		(APDO)*	Sierra Nevada de Santa Marta	24.343,49	
		B	Sierra Nevada de Santa Marta	4.298,31	
	Ciénaga	A	Sierra Nevada de Santa Marta	2.927,79	
		(APDO)*	Sierra Nevada de Santa Marta	39.607,87	
		B	Sierra Nevada de Santa Marta	90,61	
	Fundación	A	Sierra Nevada de Santa Marta	21.237,90	
		B	Sierra Nevada de Santa Marta	7.945,60	
	Santa Marta	A	Sierra Nevada de Santa Marta	5.172,67	
		(APDO)*	Sierra Nevada de Santa Marta	92.937,56	
		B	Sierra Nevada de Santa Marta	47,34	
	Total				208.759,32

Fuente: UPME -MADS, 2024. Áreas Con Previa Decisión de Ordenamiento (APDO)*

En el departamento del Magdalena, las reservas forestales establecidas por la Ley 2ª de 1959 abarcan un total de 208.759,32 hectáreas. La categoría de zonificación clasificadas como 'áreas con previa decisión de ordenamiento', aunque no modifica el uso actual del suelo ni las funciones de las autoridades ambientales, con un 75% representa la mayor área en los tipos de zonificación de las reservas forestales de Ley 2ª de 1959, esto se debe a la superposición con áreas protegidas del SINAP.

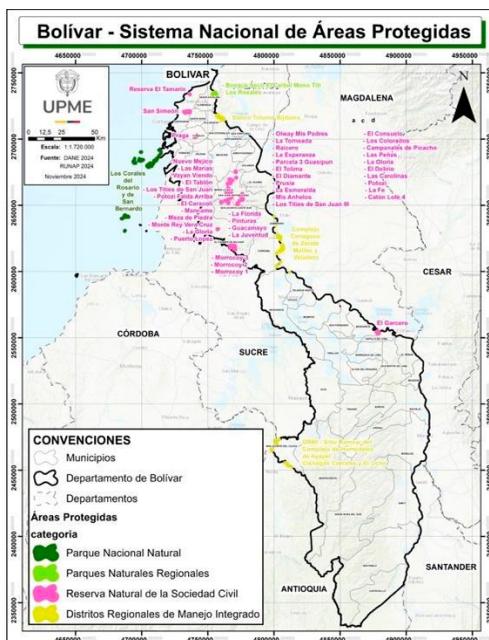
Determinantes ambientales del departamento de Bolívar

Para llevar a cabo la caracterización ambiental de las áreas protegidas del SINAP ubicadas en el departamento de Bolívar, se ha recurrido a fuentes de información oficiales y actualizadas. Se ha priorizado la utilización de datos detallados y específicos sobre las determinantes ambientales del medio natural, descartando aquella información que no cumplía con estos criterios. De esta manera, se ha logrado obtener una caracterización precisa y confiable que servirá como base fundamental para la toma de decisiones en el sector minero-energético.

Áreas protegidas de SINAP

El departamento de Bolívar cuenta con 52 áreas protegidas (ver Mapa 6) que abarcan un total de 6.248,69 hectáreas, lo que representa el 0,23% de su extensión territorial total de 2.669.311,80 hectáreas. Si bien el departamento del Magdalena posee la mayor cantidad de áreas protegidas del SINAP (Reservas Naturales de la Sociedad Civil) entre los departamentos analizados, su superficie total protegida es relativamente pequeña en comparación con su extensión total. De hecho, ocupa el último lugar en términos de proporción de área protegida respecto al territorio departamental. El Anexo 5 presenta un listado de las áreas protegidas de Bolívar, con su clasificación, denominación y tamaño.

Mapa 6. Áreas protegidas por categorías en el departamento de Bolívar.



Fuente: UPME – RUNAP, 2024.

La siguiente Tabla 8 muestra la distribución porcentual de las áreas protegidas en el departamento de Bolívar por categoría. Las Reservas Forestales de la Sociedad Civil predominan en el territorio con un 47,33%. Los Santuarios de Fauna y Flora ocupan el segundo lugar con un 36,95%, seguido con un 7,61% el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo está ubicado en el Caribe colombiano, entre las costas de los departamentos de Bolívar y Sucre. Inicia a 23 Km al sur de la ciudad de Cartagena de Indias en el sector de Punta Gigante en el corregimiento de Barú; finalmente se encuentran los Distritos Regionales de Manejo Integrado con un 1,39%. Ilustración 4.

Tabla 8. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento de Bolívar.

Categoría	Hectáreas	Porcentaje
Reserva Natural de la Sociedad Civil	2.957,16	47,33%
Santuario de Fauna y Flora	2.309,16	36,95%
Parque Nacional Natural	475,34	7,61%
Parques Naturales Regionales	420,22	6,73%
Distritos Regionales de Manejo Integrado	86,71	1,39%
Total	6.248,59	100%

Fuente: RUNAP – UPME, 2024.

Ilustración 4. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el departamento de Bolívar.

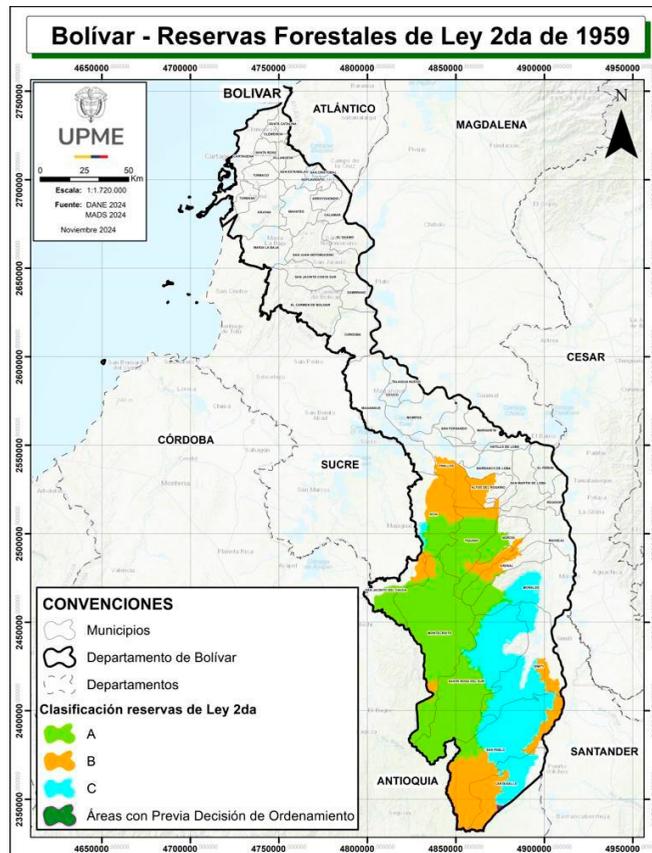


Fuente: UPME, 2024.

Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959

El departamento de Bolívar posee una extensa red de Reservas Forestales, establecidas bajo el marco legal de la Ley 2ª de 1959, con el objetivo de proteger la biodiversidad y conservar los suelos. A través de la siguiente visualización cartográfica, se puede apreciar la distribución de estas áreas y su papel en el mantenimiento del equilibrio ecológico de la región. Mapa 7.

Mapa 7. Distribución espacial Reservas Forestales de Ley 2da en el departamento de Bolívar.



Fuente: MADS – UPME, 2024.

La Ley 2ª de 1959 estableció un marco jurídico para la creación de Reservas Forestales en Colombia, las cuales, aunque no forman parte del SINAP, cumplen una función crucial en la conservación de los recursos naturales. En el caso del departamento de Bolívar, estas reservas se articulan con las áreas protegidas del SINAP y los territorios colectivos, generando un mosaico de figuras de conservación que requieren una gestión coordinada. El artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, al reconocer a las reservas forestales como determinantes ambientales, refuerza su importancia en el ordenamiento territorial.

En la siguiente Tabla 9 se presenta la distribución de las reservas de Ley 2da de 1959 ubicadas en el departamento de Bolívar, por municipio, zonificación tipo A, B, C y Áreas Con Previa Decisión de Ordenamiento (APDO), y extensión en hectáreas.

Tabla 9. Distribución de las reservas de Ley 2da en el departamento de Bolívar.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE	ÁREA (ha)	
BOLÍVAR	Achí	A	Rio Magdalena	31.300,7	
		B	Rio Magdalena	34.038,5	
		C	Rio Magdalena	4.597,2	
	Altos del Rosario	B	Rio Magdalena	16.702,6	
	Arenal	A	Rio Magdalena	14.808,6	
		B	Rio Magdalena	9.380,1	
	Barranco de Loba	B	Rio Magdalena	1.248,7	
	Cantagallo	(APDO)*	Rio Magdalena	347,4	
		B	Rio Magdalena	36.267,2	
		C	Rio Magdalena	38.062,2	
	Magangué	B	Rio Magdalena	42,4	
	Montecristo	A	Rio Magdalena	197.182,3	
		B	Rio Magdalena	10.312,7	
		C	Rio Magdalena	226,1	
	Morales	A	Rio Magdalena	20.862,7	
		B	Rio Magdalena	5,7	
		C	Rio Magdalena	29.737,9	
	Norosí	A	Rio Magdalena	17.774,0	
		B	Rio Magdalena	2.267,6	
	Pinillos	B	Rio Magdalena	35.533,8	
	Rioviejo	A	Rio Magdalena	10.362,4	
		B	Rio Magdalena	11.621,4	
	San Jacinto del Cauca	A	Rio Magdalena	25.110,3	
		B	Rio Magdalena	7.713,4	
	San Pablo	A	Rio Magdalena	14.919,0	
		B	Rio Magdalena	86.487,2	
		C	Rio Magdalena	97.879,4	
	Santa Rosa del Sur	A	Rio Magdalena	132.382,1	
		B	Rio Magdalena	36,9	
		C	Rio Magdalena	90.942,7	
	Simití	A	Resolución 1924 de 2013	4.547,9	
		B	Resolución 1924 de 2013	13.206,7	
		C	Resolución 1924 de 2013	63.547,0	
	Tiquisio	A	Rio Magdalena	62.547,3	
		B	Rio Magdalena	14.390,2	
	Total				1.136.392,31

Fuente: MADS – UPME, 2024.

Las reservas forestales en el departamento de Bolívar, establecidas por la Ley 2ª de 1959, abarcan un total de 1.136.392,31 hectáreas, lo que representa el 42,6% del territorio departamental. Estas áreas se distribuyen en diferentes categorías de zonificación: tipo A (46,8%) relacionadas principalmente con la regulación hídrica y climática, tipo B (24,6%) para manejo sostenible del recurso forestal, tipo C (28,6%) para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y las áreas con previa decisión de ordenamiento (0,03%).

Determinantes ambientales del departamento de Sucre

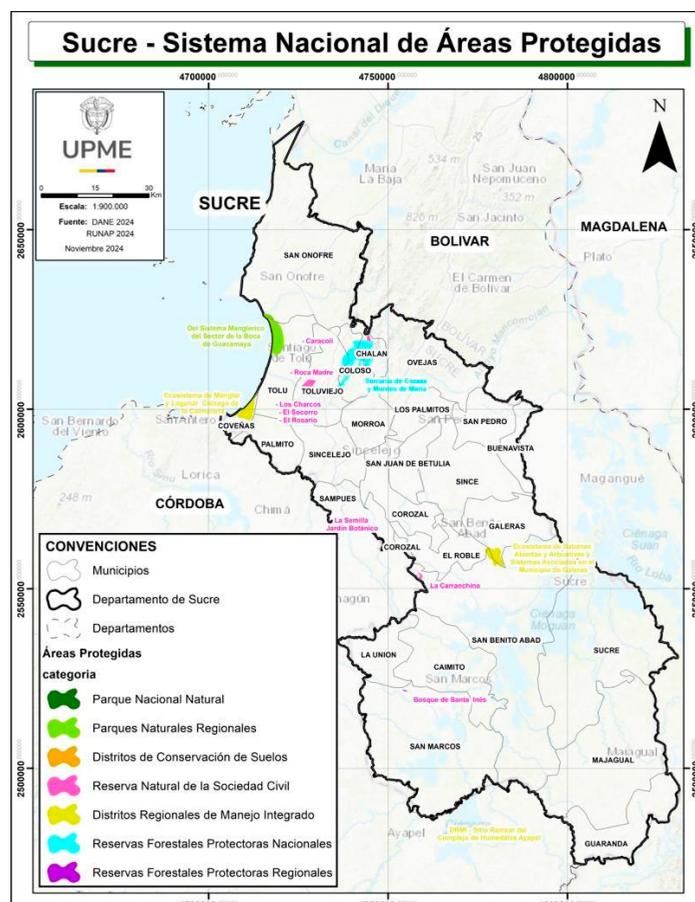
La caracterización ambiental de las áreas protegidas del SINAP ubicadas en el departamento de Sucre, se ha recurrido a fuentes de información oficiales y actualizadas. Se ha priorizado la utilización de datos detallados y específicos sobre las determinantes ambientales del medio natural, descartando aquella información que no cumplía con estos criterios. De esta manera, se ha logrado obtener una caracterización precisa y confiable que servirá como base fundamental para la toma de decisiones en el sector minero-energético.

Áreas protegidas del SINAP

El departamento de Sucre cuenta con 15 áreas protegidas (ver Mapa 8) que abarcan un total de 17.400,19 hectáreas, lo que representa el 1,64% de su extensión territorial total de 1.058.561,47 hectáreas. Con este porcentaje, el departamento de Sucre se posiciona como el quinto departamento con mayor área protegida entre los seis departamentos analizados.

En el anexo 5 se encuentra la tabla con las áreas protegidas del departamento de Sucre en donde se detallan las áreas protegidas, incluyendo su categoría, nombre y extensión en hectáreas.

Mapa 8. Áreas protegidas por categorías en el departamento de Sucre.



Fuente: MADS – UPME, 2024.

La siguiente Tabla 10 muestra la distribución porcentual de las áreas protegidas en el departamento de Bolívar por categoría. Las Reservas Forestales Protectoras Nacionales predominan en el territorio con un 47,33%. Los Distritos Regionales de Manejo Integrado ocupan el segundo lugar con un 18,64%, seguido con un 16,61% los Parques Naturales Regionales; finalmente se encuentran las Reservas Forestales Protectoras Regionales con un 0,16%. Ilustración 5.

Tabla 10. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento de Sucre.

Categoría	Hectáreas	Porcentaje
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	6.649,78	38,22%
Distritos Regionales de Manejo Integrado	3.243,67	18,64%
Parques Naturales Regionales	2.890,02	16,61%
Santuario de Fauna y Flora	2.615,96	15,03%
Reserva Natural de la Sociedad Civil	1.972,94	11,34%
Reservas Forestales Protectoras Regionales	27,83	0,16%
Total	17.400,19	100%

Fuente: RUNAP – UPME, 2024.

Ilustración 5. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el departamento de Sucre.



Fuente: UPME, 2024.

Reservas Forestales de la Ley Segunda de 1959

El departamento de Sucre no posee reservas forestales creadas según la Ley 2ª de 1959, a diferencia de otros departamentos analizados.

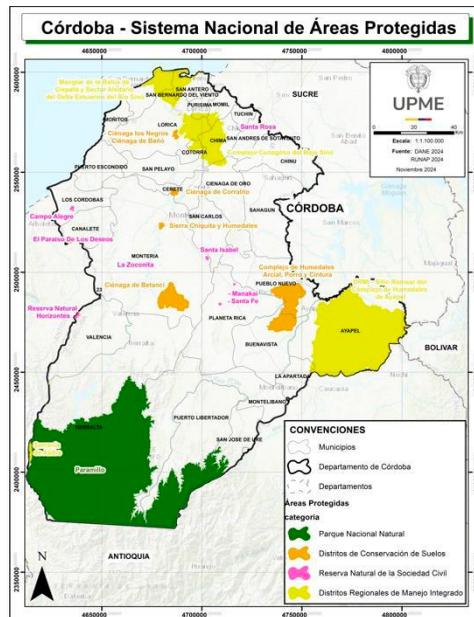
Determinantes ambientales del departamento de Córdoba

La caracterización ambiental de las áreas protegidas del SINAP del departamento de Córdoba, se ha recurrido a fuentes de información oficiales y actualizadas. Se ha priorizado la utilización de datos detallados y específicos sobre las determinantes ambientales del medio natural, descartando aquella información que no cumplía con estos criterios. De esta manera, se ha logrado obtener una caracterización precisa y confiable que servirá como base fundamental para la toma de decisiones en el sector minero-energético.

Áreas protegidas del SINAP

El departamento de Córdoba cuenta con 19 áreas protegidas del SINAP (ver Mapa 9) que abarcan un total de 625.903,32 hectáreas, lo que representa el 24,95% de su extensión territorial total de 2.508.297,96 hectáreas. Con este porcentaje, Córdoba se posiciona como el primer departamento con mayor área protegida entre los seis departamentos analizados.

Mapa 9. Áreas protegidas por categorías en el departamento de Córdoba.



Fuente: RUNAP – UPME, 2024.

En el anexo 5 se encuentra la tabla con las áreas protegidas del departamento de Córdoba en donde se detallan las áreas protegidas, incluyendo su categoría, nombre y extensión en hectáreas.

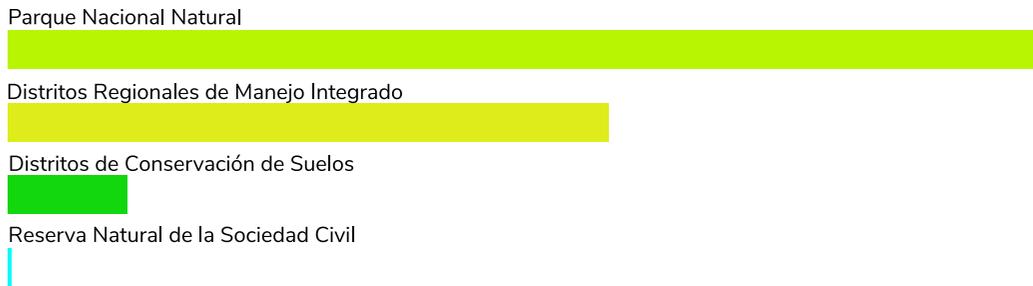
La siguiente Tabla 11 muestra la distribución porcentual de las áreas protegidas en el departamento de Córdoba por categoría. El Parque Nacional Natural Paramillo que conserva ecosistemas de selva húmeda tropical, planos inundables, bosques andinos y subandinos, humedales, predomina en el territorio con un 58,77%, los Distritos Regionales de Manejo Integrado ocupan el segundo lugar con un 34,13,64%, seguido con un 6,85% los Distritos de Conservación de Suelos, finalmente se encuentran las Reservas Naturales de la Sociedad Civil con un 0,24%. Ilustración 6.

Tabla 11. Distribución porcentual de las áreas protegidas del departamento de Córdoba.

Distribución por categoría		
Categoría	Hectáreas	Porcentaje
Parque Nacional Natural	367.844,9	58,77%
Distritos Regionales de Manejo Integrado	213.651,24	34,13%
Distritos de Conservación de Suelos	42.892,62	6,85%
Reserva Natural de la Sociedad Civil	1.514,56	0,24%
Total	625.903,32	100%

Fuente: RUNAP – UPME, 2024.

Ilustración 6. Distribución de las áreas protegidas por categorías en el departamento de Córdoba.

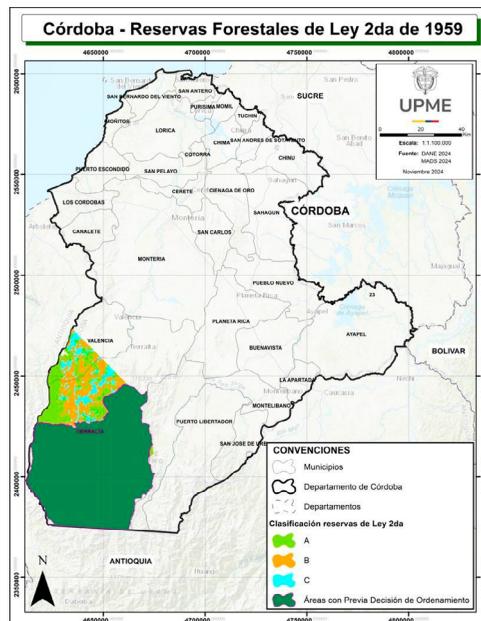


Fuente: UPME, 2024.

Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959

El departamento de Córdoba posee una extensa red de Reservas Forestales, establecidas bajo el marco legal de la Ley 2ª de 1959, con el objetivo de proteger la biodiversidad y conservar los suelos. A través de la siguiente visualización cartográfica, se puede apreciar la distribución de estas áreas y su papel en el mantenimiento del equilibrio ecológico de la región. Ver Mapa 10.

Mapa 10. Distribución espacial Reservas Forestales de Ley 2da en el departamento de Córdoba.



Fuente: MADS – UPME, 2024.

La Ley 2ª de 1959 estableció un marco jurídico para la creación de Reservas Forestales en Colombia, las cuales, aunque no forman parte del SINAP, cumplen una función crucial en la conservación de los recursos naturales. En el caso del departamento de Córdoba, estas reservas se articulan con las áreas protegidas del SINAP y los territorios colectivos, generando un mosaico de figuras de conservación que requieren una gestión coordinada. EL artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, al reconocer a las reservas forestales como determinantes ambientales, refuerza su importancia en el ordenamiento territorial.

En la siguiente Tabla 12 se presenta la distribución de las reservas de Ley 2da de 1959 ubicadas en el departamento de Córdoba, por municipio, zonificación tipo A, B, C y Áreas con Previa Decisión de Ordenamiento (APDO), y extensión en hectáreas.

Tabla 12. Distribución de las reservas de Ley 2da en el departamento de Córdoba

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE	ÁREA (ha)	
CÓRDOBA	Montelíbano	A	Pacífico	643,95	
		(APDO)*	Pacífico	4.340,36	
	Tierralta	A	Pacífico	27.800,50	
		(APDO)*	Pacífico	305.082,34	
		B	Pacífico	30.248,28	
		C	Pacífico	21.135,85	
	Valencia	A	Pacífico	11.234,58	
		(APDO)*	Pacífico	0,03	
		B	Pacífico	10.516,31	
		C	Pacífico	11.376,19	
	Total				422.378,37

Fuente: MADS – UPME, 2024.

Las reservas forestales en el departamento de Córdoba, establecidas por la Ley 2ª de 1959, abarcan un total de 422.378,37 hectáreas, lo que representa el 16,8% del territorio departamental. Estas áreas se distribuyen en diferentes categorías de zonificación: tipo A (9,39%) relacionadas principalmente con la regulación hídrica y climática, tipo B (9,65%) para manejo sostenible del recurso forestal, tipo C (7,70%) para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y las áreas con previa decisión de ordenamiento (73,26%), esto se debe a la superposición con las áreas protegidas.

RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS DETERMINANTES DEL MEDIO NATURAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, SUCRE.

La planificación del sector minero energético en la región Caribe colombiana, que abarca los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y Sucre, requiere de una comprensión profunda de las condiciones ambientales de la región. Los resultados del análisis preliminar de la caracterización ambiental proporcionan una base sólida para incluir los potenciales impactos de las actividades minero energéticas y tomar decisiones informadas que minimicen los riesgos ambientales y establecer una línea base para futuras acciones de planificación del sector.

La siguiente Tabla 13 presenta la distribución porcentual de las áreas protegidas en los departamentos analizados. Para cada departamento se indica el área total territorial, el tamaño de sus áreas protegidas (suma de áreas), considerando todas las categorías de manejo, y el porcentaje que estas representan respecto al área total. Además, se incluye un ranking de los departamentos según la extensión de sus áreas protegidas.

Tabla 13. Áreas de protección analizadas en la caracterización ambiental para los departamentos de estudio.

DEPARTAMENTO	ÁREA (ha)	AP (ha)	Porcentaje AP	Ranking AP
Córdoba	2.508.297,96	625.903,32	24,95%	1
Magdalena	2.310.963,12	453.502,98	19,62%	2
La Guajira	2.057.452,25	344.754,59	16,76%	3
Atlántico	331.346,42	7.208,69	2,18%	4
Sucre	1.058.561,47	17.400,19	1,64%	5
Bolívar	2.669.311,80	6.248,69	0,23%	6
Total	10.935.933,02	1.455.018,46	13,30%	

Fuente: UPME, 2024.

Córdoba, siendo el segundo departamento más extenso, presenta la mayor proporción de áreas protegidas. Le siguen Magdalena (19,62%) y La Guajira (16,76%). Por otro lado, Atlántico, Sucre y Bolívar poseen los menores porcentajes de áreas protegidas, entre el 0,23% y el 2%. Es llamativo el caso de Bolívar, que siendo el departamento más extenso, presenta el menor porcentaje de áreas protegidas, a excepción de las reservas establecidas por la Ley 2ª de 1959 que ocupan el 42,6%.

A partir de lo dispuesto en la normatividad y teniendo en cuenta la categoría de manejo de cada una de las áreas protegidas del SINAP, sus planes de manejo y zonificación ambiental, se puede identificar aquellas áreas que permiten el uso sostenible en el cual está contemplado el desarrollo de actividades productivas, extractivas, construcción, adecuación o mantenimiento de infraestructura compatibles con los objetivos de conservación de las áreas protegidas y relacionadas con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Las áreas protegidas que no permiten el uso sostenible son: las del Sistema de Parques Nacionales Naturales y los Parques Naturales Regionales, en el caso de las Reservas Forestales Protectoras, el uso sostenible obedece a la obtención de frutos en lo relacionado con el aprovechamiento forestal.

Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos; la conservación de la biodiversidad (MADS, 2022). A continuación, se detallan los ecosistemas estratégicos de mayor relevancia encontrados en los departamentos de análisis. Entre ellos se destacan páramos, humedales con reconocimiento internacional como sitios Ramsar y Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS). Estos ecosistemas, por sus características y funciones ecológicas, requieren de especial atención en los procesos de planificación del sector minero energético.

Complejo de Páramos

Los páramos son considerados ecosistemas estratégicos en especial por su papel en la regulación del ciclo hidrológico que sustenta el suministro de recurso hídrico para consumo humano y desarrollo de activida-

des económicas, estos territorios se caracterizan además por su alta riqueza biótica y sociocultural, estas circunstancias y su vulnerabilidad ante el cambio climático, han suscitado, en distintos ámbitos, un especial interés por su conservación y manejo sostenible, interés que proviene desde tiempo atrás, siendo un tema de relevancia constitucional y uno de los principios de la Ley 99 de 1993 (MADS, 2022).

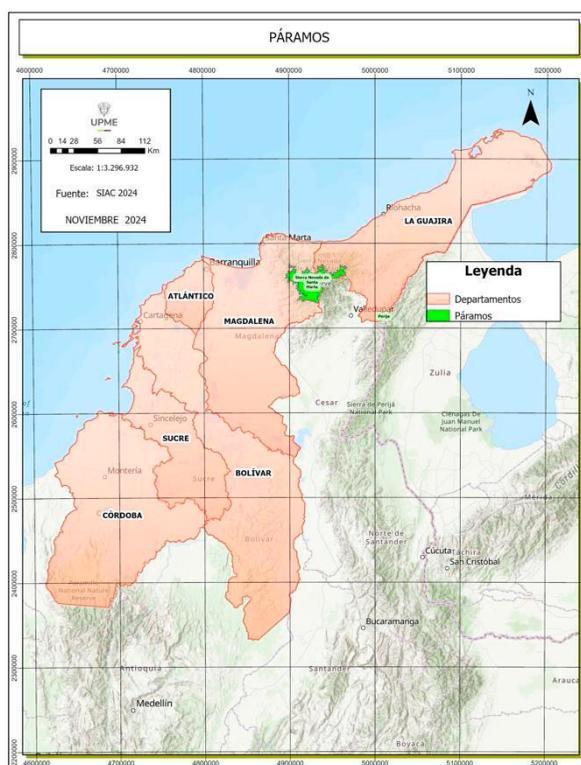
En el análisis de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y Sucre, se identificaron dos complejos de páramos: la Sierra Nevada de Santa Marta (120.160,06 ha, Resolución 1404 de 2018) y el Perijá (1266,69 ha, Resolución 0151 de 2018). Ambos se encuentran en los departamentos de Magdalena y La Guajira, como se puede observar en la siguiente Tabla 14 y Mapa 11.

Tabla 14. Complejo de páramos en los departamentos de análisis.

Departamento	Nombre	Área (ha)
La Guajira	Perijá	1.266,69
La Guajira	Sierra Nevada de Santa Marta	30.179,24
Magdalena	Sierra Nevada de Santa Marta	89.980,82
Total		121.426,75

Fuente: MADS, 2024.

Mapa 11. Distribución espacial del complejo de páramos en los departamentos de análisis.



Fuente: SIAC – UPME, 2024.

Bosque seco tropical

El bosque seco tropical (BST), se define como una formación vegetal que presenta una cobertura boscosa continua y que se distribuye entre los 0-1000 m de altitud; presenta temperaturas superiores a los 24°C (piso térmico cálido) y precipitaciones entre los 700 y 2000 mm anuales, con uno o dos periodos marcados de sequía al año (IAvH 1998).

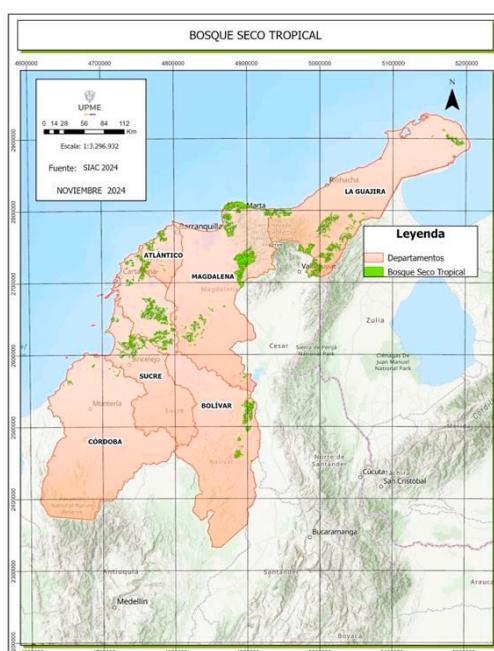
En el análisis de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y Sucre, se identificaron varios relictos de bosque seco tropical con un área total de 255.829,91 ha, como se puede observar en la siguiente Tabla 15 y Mapa 12.

Tabla 15. Bosque seco tropical en los departamentos de análisis.

Departamento	Tipo	Área (ha)
Córdoba	Bosque Seco	1.670,68
Bolívar	Bosque Seco	68.006,32
La Guajira	Bosque Seco	62.524,95
Magdalena	Bosque Seco	94.511,00
Sucre	Bosque Seco	13.518,94
Atlántico	Bosque Seco	15.598,01
Total		255.829,91

Fuente: IAvH, 2024.

Mapa 12. Distribución espacial bosque seco tropical en los departamentos de análisis.



Fuente: SIAC – UPME, 2024.

De acuerdo con el CONPES 4050 de 2021 de consolidación del SINAP, los ecosistemas de bosque seco hacen parte de las prioridades de conservación del país, buscando que el SINAP sea un sistema representativo ecosistémicamente. Actualmente no protege suficientes muestras de todos los ecosistemas, alterando su riesgo de pérdida, pues muchos de ellos son únicos (como los de la Serranía de San Lucas) o son remanentes, como el bosque seco.

Humedales RAMSAR

Los sitios Ramsar se designan porque cumplen con los Criterios para la identificación de Humedales de Importancia Internacional. El primer criterio se refiere a los sitios que contienen tipos de humedales representativos, raros o únicos, y los otros ocho abarcan los sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica. Estos criterios hacen énfasis en la importancia que la Convención concede al mantenimiento de la biodiversidad (RAMSAR, 2024).

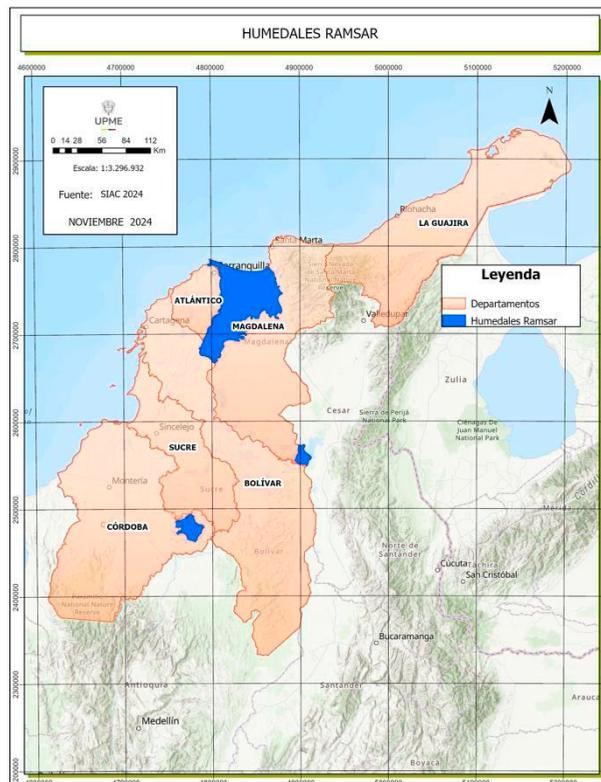
Como se observa en la Tabla 16 y Mapa 13, se evidencia tres (3) humedales de importancia internacional, Complejo Cenagoso de Zapatosa ubicado en el departamento del Magdalena, Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta, localizado en los departamentos Magdalena, Bolívar y Atlántico, Complejo Cenagoso de Ayapel ubicado en los departamentos de Sucre y Córdoba, la extensión total de los humedales RAMSAR en los departamentos de análisis es de 600.084,96 ha.

Tabla 16. Humedales RAMSAR en los departamentos de análisis.

Departamento	Nombre	Área (ha)
Magdalena	Complejo Cenagoso de Zapatosa	25.410,60
Magdalena	Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta	511.563,50
Bolívar	Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta	1.768,12
Atlántico	Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta	6.981,50
Sucre	Complejo Cenagoso de Ayapel	0,56
Córdoba	Complejo Cenagoso de Ayapel	54.360,69
Total		600.084,96

Fuente: RAMSAR – UPME, 2024.

Mapa 13. Distribución de Humedales RAMSAR en los departamentos de análisis.



Fuente: SIAC – UPME, 2024.

Áreas importantes para la conservación de aves - AICA's

Es una distinción internacional que hace referencia a un área Importante para la Conservación de las Aves (Humboldt, 2022). Estas áreas no son categorías de manejo de áreas protegidas, sino estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica (República de Colombia, 2015). Colombia es uno

de los pocos países del mundo que tiene las AICA como distinción internacional bajo la figura de Estrategia Complementaria de Conservación (Decreto 2372 de 2010).

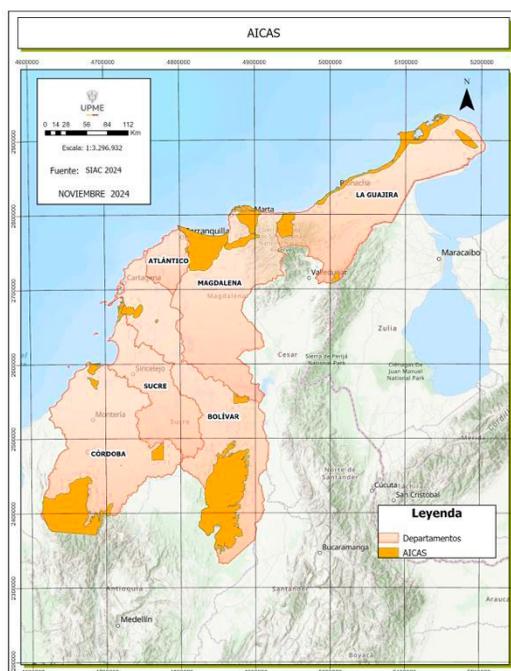
En la siguiente Tabla 17 y Mapa 14 se evidencian las AICAS's en los departamentos de análisis, las cuales abarcan una extensión total de 1.614.425,87 ha.

Tabla 17. AICA's en los departamentos de análisis.

Departamento	AICA	Área (ha)
La Guajira	Complejo de humedales costeros de La Guajira	140.730,27
La Guajira	PNN Macuira	28.813,54
La Guajira	Valle de San Salvador	56.132,38
La Guajira	Cerro Pintado	8.158,61
Magdalena	Valle de San Salvador	59,61
Magdalena	PNN Tayrona	12.705,86
Magdalena	Cuchilla de San Lorenzo	55.241,02
Magdalena	Reserva de Biosfera RAMSAR Ciénaga Grande, Isla de Salamanca y Sabanagrande	206.269,18
Magdalena	Valle del río Frío	37.242,94
Magdalena	Reserva Natural El Garcerero y alrededores	276,25
Atlántico	Reserva de Biosfera RAMSAR Ciénaga Grande, Isla de Salamanca y Sabanagrande	1.634,62
Sucre	Región ecodeltaica fluvioestuarina del Canal del Dique	8.552,41
Sucre	Ciénaga de Ayapel	7,92
Bolívar	Región ecodeltaica fluvioestuarina del Canal del Dique	33.410,49
Bolívar	Reserva Natural El Garcerero y alrededores	17.170,24
Bolívar	Serranía de San Lucas	567.970,27
Bolívar	SFF Los Colorados	1.055,18
Bolívar	SFF Los Colorados	129,87
Córdoba	Ciénaga de Ayapel	27.076,73
Córdoba	Zona deltaicoestuarina del río Sinú	15.786,57
Córdoba	Complejo cenagoso de la margen occidental del bajo río Sinú	10.026,54
Córdoba	Finca Betanci-Guacamayas	46,08
Córdoba	PNN Paramillo	385.929,27
Total		1.614.425,87

Fuente: laVH, 2024.

Mapa 14. Distribución de AICA's en los departamentos de análisis.



Fuente: SIAC – UPME, 2024.

Riesgos físicos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y Sucre

“En términos conceptuales, el riesgo se refiere a los daños o pérdidas que pueden presentarse cuando en un mismo territorio y en un mismo tiempo, coinciden tanto eventos físicos peligrosos (amenazas), como elementos expuestos (exposición) que están predispuestos a verse afectados por tales eventos (vulnerabilidad)”. (DNP,2018).

Presencia de fallas.

Los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y Sucre, ubicados en la región Caribe colombiana, presentan una geología compleja influenciada por la interacción de placas tectónicas y procesos erosivos. Esta región se caracteriza por la presencia de sistemas de fallas activas que han dado lugar a una topografía accidentada, con valles, serranías y llanuras costeras. Estas fallas han jugado un papel fundamental en la formación de los recursos minerales y energéticos de la región, así como en la ocurrencia de eventos sísmicos.

La actividad sísmica en el Caribe colombiano, aunque moderada en comparación con otras regiones del país, no debe subestimarse. La presencia de fallas geológicas, sumada a otros factores como la erosión costera y los procesos de remoción en masa, hacen de esta región un área con un riesgo geológico moderado. Los sismos, aunque no son el único peligro, pueden desencadenar otros procesos geológicos como deslizamientos de tierra y licuefacción de suelos, lo que aumenta la vulnerabilidad de las poblaciones y las infraestructuras.

En el marco de la caracterización se identificaron los sistemas de fallas más importantes en los departamentos de estudio, la siguiente Tabla 18 y Mapa 15 ofrece un desglose de las fallas identificadas. Para cada tipo de falla, se indica el número de ocurrencias y la longitud total de los tramos afectados, expresada en kilómetros.

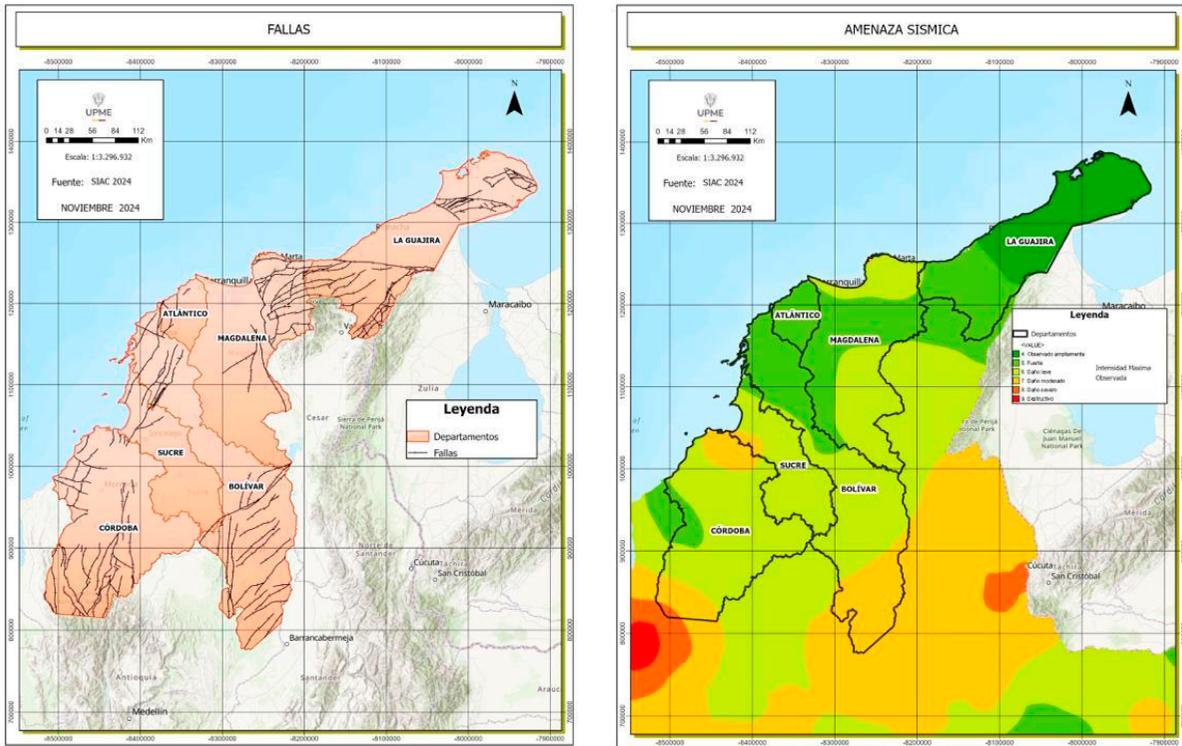
Tabla 18. Distribución de fallas en los departamentos de estudio.

Departamento	Tipo de falla	# de Fallas	Logitud km
Atlántico	Falla	4	18,06
	Falla cubierta	3	12,50
	Falla de rumbo dextral	1	7,12
	Falla de rumbo sinestral	1	3,79
	Falla de rumbo sinestral cubierta	1	6,76
	Falla inversa o de cabalgamiento	13	53,83
	Falla inversa o de cabalgamiento cubierta	9	24,55
	Total	32	126,60
Bolívar	Falla	22	435,98
	Falla cubierta	6	28,62
	Falla de rumbo dextral	20	424,97
	Falla de rumbo dextral cubierta	15	188,65
	Falla de rumbo sinestral	5	32,56
	Falla de rumbo sinestral cubierta	4	32,64
	Falla inferida	2	53,13
	Falla inversa o de cabalgamiento	23	445,99
	Falla inversa o de cabalgamiento cubierta	6	41,78
	Falla inversa o de cabalgamiento inferida	2	84,57
	Total	105	1768,89
	Córdoba	Falla	60
Falla cubierta		36	237,33
Falla de rumbo dextral		4	36,30
Falla de rumbo dextral cubierta		6	53,47
Falla de rumbo sinestral		3	38,32
Falla de rumbo sinestral cubierta		4	30,22
Falla inversa o de cabalgamiento		15	283,20
Falla inversa o de cabalgamiento cubierta		4	21,82
Lineamiento		2	16,94
Total		134	1508,26

Departamento	Tipo de falla	# de Fallas	Logitud km
La Guajira	Falla	64	568,98
	Falla cubierta	15	66,91
	Falla de rumbo dextral	24	383,27
	Falla de rumbo dextral cubierta	4	18,00
	Falla de rumbo dextral inferida	2	15,70
	Falla de rumbo sinestral	4	43,63
	Falla de rumbo sinestral cubierta	2	5,18
	Falla inferida	2	34,04
	Falla inversa o de cabalgamiento	30	381,97
	Falla inversa o de cabalgamiento cubierta	4	13,77
	Falla inversa o de cabalgamiento inferida	1	58,36
	Falla normal	1	9,79
	Falla normal cubierta	2	33,78
	Total	155	1633,38
Magdalena	Falla	74	608,26
	Falla cubierta	20	59,30
	Falla de rumbo dextral	5	31,52
	Falla de rumbo dextral cubierta	5	47,82
	Falla de rumbo sinestral	2	14,74
	Falla de rumbo sinestral cubierta	3	134,81
	Falla inversa o de cabalgamiento	18	162,41
	Falla inversa o de cabalgamiento cubierta	14	37,04
	Total	141	1095,88
Sucre	Falla de rumbo dextral	4	30,71
	Falla de rumbo dextral cubierta	2	7,61
	Falla de rumbo sinestral	1	0,36
	Falla inferida	1	26,15
	Falla inversa o de cabalgamiento	7	77,75
	Falla inversa o de cabalgamiento cubierta	4	34,69
	Total	19	177,26
Total Departamentos		586	6310,26

Fuente: UPME, 2024.

Mapa 15. Distribución de Fallas Geológicas y Amenaza Sísmica.



Fuente: SIAC - UPME, 2024.

La identificación precisa de las zonas vulnerables a riesgos geológicos y sísmicos en los departamentos de La Guajira, Córdoba, Magdalena, Sucre, Bolívar y Atlántico es fundamental para la planificación y desarrollo del sector minero-energético. Esta información permite evaluar los potenciales impactos de las actividades mineras y energéticas sobre el medio ambiente y las comunidades, minimizando así los riesgos asociados a eventos naturales como sismos y movimientos de masa. Al conocer las áreas de mayor susceptibilidad, se pueden tomar medidas de prevención y mitigación adecuadas, como la reubicación de infraestructuras críticas, la adaptación de diseños constructivos y la implementación de sistemas de alerta temprana.

Pendientes y susceptibilidad a deslizamientos

La evaluación de la susceptibilidad a deslizamientos en los departamentos estudiados es fundamental para la caracterización de los riesgos físicos y naturales de la región. Las pendientes pronunciadas, la geología y las condiciones climáticas locales son factores determinantes que influyen en la estabilidad de los taludes y, por ende, en la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.

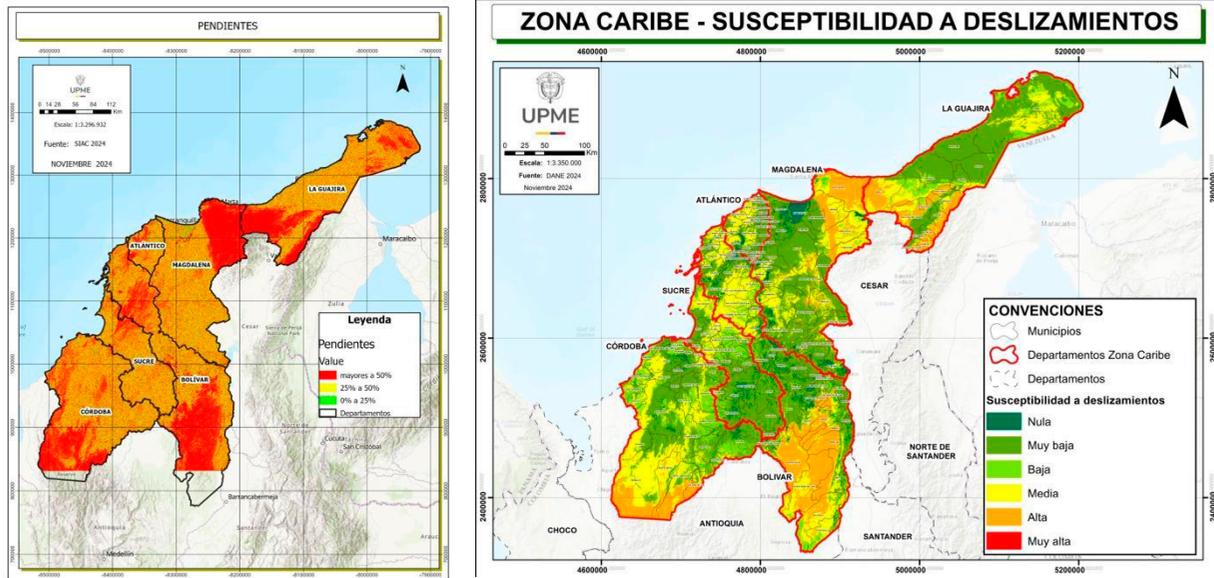
A continuación, se presenta la Tabla 19 y Mapa 16 que detalla la susceptibilidad a deslizamientos en cada departamento, clasificada en una escala que va de nula a muy alta. Para cada categoría de susceptibilidad, se indica el área afectada en hectáreas, lo cual permite visualizar de manera clara la distribución espacial de este riesgo.

Tabla 19. Áreas con susceptibilidad a deslizamientos en los departamentos de estudio.

DEPARTAMENTO	ÁREA (ha)	Susceptibilidad	Área de susceptibilidad (ha)
Atlántico	332426,54	Nula	12.934,79
		Muy baja	179.092,60
		Baja	21.718,01
		Media	115.882,48
		Alta	735,36
Bolívar	2663819,54	Nula	131.886,11
		Muy baja	896.653,24
		Baja	278.492,51
		Media	713.756,09
		Alta	641.245,29
Córdoba	2503724,30	Nula	403.28,72
		Muy baja	963.045,19
		Baja	473.721,76
		Media	748.619,43
		Alta	274.716,39
		Muy alta	1.132,13
La Guajira	2062194,54	Nula	644,47
		Muy baja	1.166.109,63
		Baja	237.816,19
		Media	379.022,80
		Alta	269.155,38
		Muy alta	97,40
Magdalena	2317812,26	Nula	143.171,03
		Muy baja	1.222.991,20
		Baja	87.389,38
		Media	519.009,37
		Alta	343.589,90
		Muy alta	165,77
Sucre	1070231,96	Nula	57.485,43
		Muy baja	651.573,53
		Baja	211.035,83
		Media	149.583,87
		Alta	98,97

Fuente: UPME,2024.

Mapa 16. Distribución de Pendientes y Zonas con Alta Susceptibilidad a Deslizamientos



Fuente: SIAC - UPME, 2024.

La identificación precisa de las zonas vulnerables a riesgos por altas pendientes y susceptibilidad a deslizamientos en los departamentos de La Guajira, Córdoba, Magdalena, Sucre, Bolívar y Atlántico es crucial para la planificación y desarrollo del sector minero-energético. Conocer estas áreas permite evaluar los potenciales riesgos en la infraestructura del sector, también las actividades sobre el medio ambiente y las comunidades, minimizando así los riesgos asociados a eventos como deslizamientos. Al identificar las zonas con mayor propensión a deslizamientos, se pueden tomar medidas preventivas y de mitigación adecuadas.

Susceptibilidad a inundación

La evaluación de la susceptibilidad a inundaciones es un aspecto crucial en la caracterización de los riesgos naturales de los departamentos estudiados. Diversos factores, como la topografía, la hidrología, la geología y el uso del suelo influyen en la probabilidad de ocurrencia de inundaciones.

A continuación, se presenta la Tabla 20 y Mapa 17. Zonas con alta susceptibilidad a inundación en los departamentos de estudio, que detalla la susceptibilidad a inundaciones en cada departamento, mostrando las áreas inundables por departamento y el área afectada total en hectáreas de susceptibilidad a inundación. Esta información permite identificar las zonas con mayor riesgo de inundación y es fundamental para la planificación del sector minero energético en la toma de decisiones en materia de inversión y gestión del riesgo.

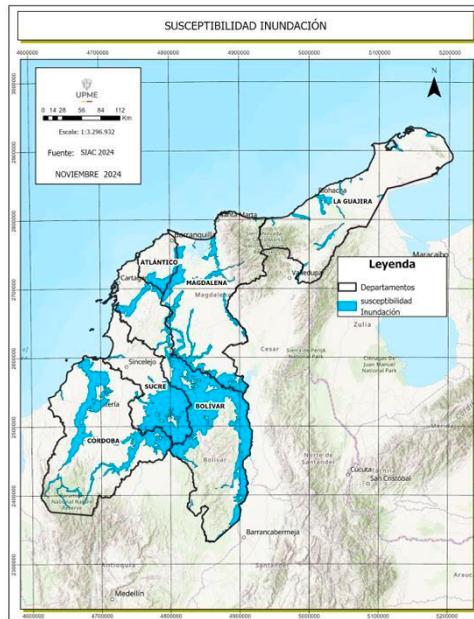
Tabla 20. Áreas con susceptibilidad a inundación en los departamentos de estudio.

Departamento	# de áreas inundables	Área de Inundación total (ha)
Atlántico	5	63.364,42
Bolívar	30	934.292,58
Córdoba	36	500.418,67
La Guajira	26	80.359,91
Magdalena	36	382.673,66
Sucre	13	414.449,47
Total	146	2.375.558,71

Fuente: UPME, 2024.

El complejo cenagoso de La Mojana es una de las zonas inundables más extensas del país, lo cual se ve reflejado en los departamentos de Sucre (39,15 %), Bolívar (35,00 %) y Córdoba (19,95 %), respecto al total del área del departamento.

Mapa 17. Zonas con alta susceptibilidad a inundación en los departamentos de estudio.



Fuente: UPME, 2024.

CARACTERIZACIÓN SECTORIAL ENERGÍA

La región Caribe presenta una matriz energética diversificada, en la que los sectores de energía eléctrica, hidrocarburos y minería desempeñan un papel fundamental. La caracterización de estos sectores resulta esencial para comprender las dinámicas económicas, sociales y ambientales de la región, así como para identificar oportunidades y desafíos en materia de desarrollo sostenible y equidad.

Subsector minería

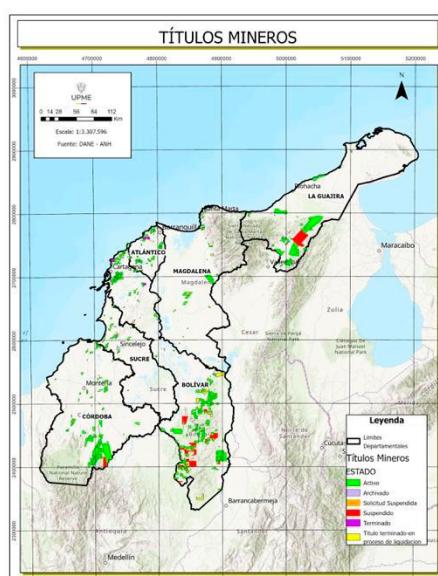
La minería en la región Caribe presenta una diversidad de recursos minerales y una importancia económica. Tradicionalmente, la extracción de minerales metálicos como el oro y el cobre ha sido una actividad relevante en algunas zonas. Sin embargo, la explotación minera a gran escala ha generado debates en torno a su impacto ambiental y social, lo que ha llevado a la implementación de regulaciones más rigurosas en materia de sostenibilidad. La caracterización de este sector implica presentar los títulos mineros vigentes y sus áreas correspondientes en la región. A continuación, se presenta la Tabla 21, Mapas 18 y 19 que detallan los títulos mineros vigentes y las nuevas solicitudes mineras vigentes en cada departamento, mostrando las áreas otorgadas por los títulos mineros por departamento.

Tabla 21. Títulos mineros vigentes y nuevas solicitudes mineras vigentes.

Departamento	Títulos mineros vigentes	Solicitudes mineras vigentes
Atlántico	104	53
Bolívar	471	234
Córdoba	113	167
La Guajira	64	162
Magdalena	82	47
Sucre	66	26
Total	900	689

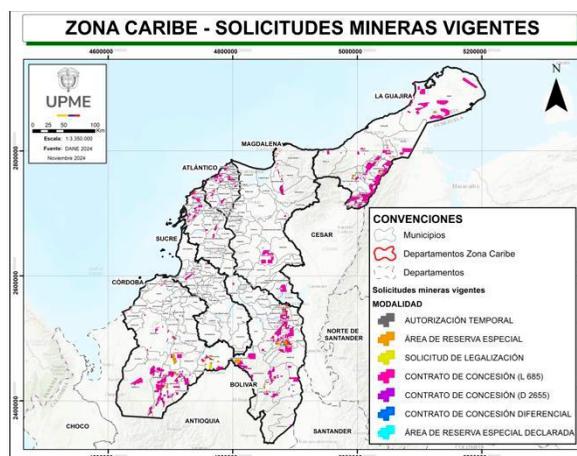
Fuente: UPME, 2024.

Mapa 18. Títulos mineros vigentes en los departamentos de estudio.



Fuente: UPME, 2024.

Mapa 19. Solicitudes mineras vigentes en los departamentos de estudio.



Fuente: UPME, 2024.

De acuerdo con los datos disponibles, el departamento de Bolívar presenta la mayor densidad de títulos mineros vigentes y solicitudes en trámite en la región Caribe. Córdoba y Atlántico se ubican en las siguientes posiciones, lo que indica una mayor actividad minera en comparación con otros departamentos de la región.

Subsector Hidrocarburos

Los hidrocarburos, principalmente petróleo y gas natural, han fortalecido la economía de la región Caribe. La exploración y explotación de estos recursos han generado importantes ingresos y han impulsado el desarrollo industrial. Sin embargo, la volatilidad de los precios del petróleo, la preocupación por el cambio climático y la transición hacia fuentes de energía más limpias han planteado nuevos desafíos para el sector. La caracterización de los hidrocarburos en la región Caribe presenta la infraestructura de transporte y almacenamiento, pozos de producción y los bloques de hidrocarburos.

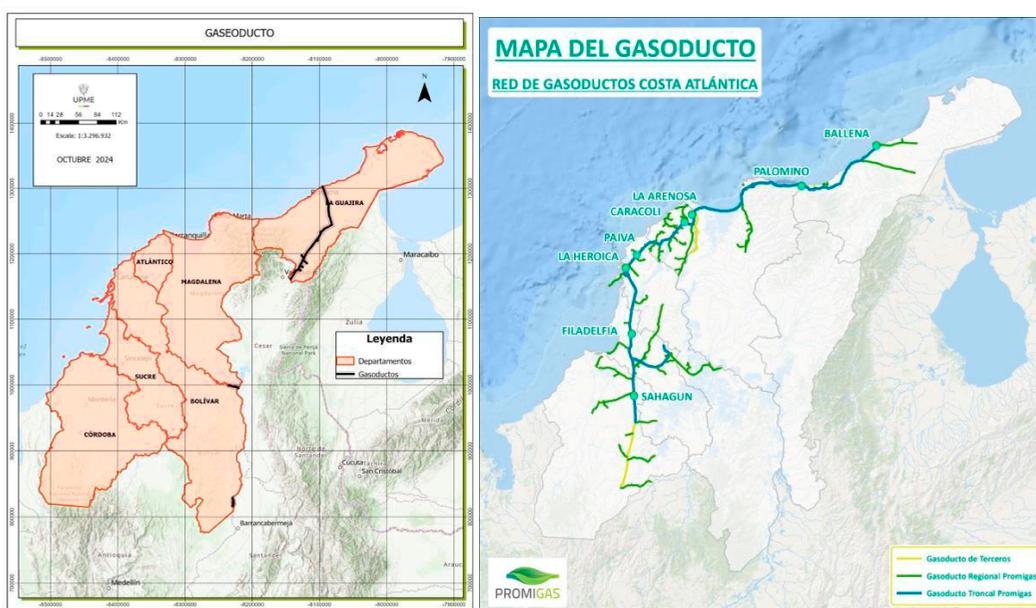
La infraestructura de gasoductos en la región Caribe es una red de tuberías de gran diámetro que transportan gas natural desde los yacimientos y regasificadoras de producción hasta los centros de consumo, como plantas de generación eléctrica, industrias y hogares. Esta red es esencial para garantizar el suministro de gas natural a la región y desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social.

Gasoducto troncal Ballena - Cartagena - Jobo

Está conformado por dos subsistemas: Ballena -Cartagena y Cartagena -Jobo ver Mapa 20. El primero, con una longitud total de 745,5 km de tubería, transporta gas natural proveniente de los campos Chuchupa y Ballena ubicados en el departamento de La Guajira, El Dificil en Magdalena y Bullerengue en el Atlántico. El subsistema inicia con el gas que se recibe en la Estación Ballena y se transporta hasta las ciudades de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, atendiendo, además, a lo largo de su recorrido, a varias poblaciones, plantas termoeléctricas de la Costa Atlántica, distribuidoras de gas natural y otros clientes industriales. (PROMIGAS, 2024).

El segundo subsistema, de 477 km de longitud, transporta gas natural proveniente de los yacimientos denominados La Creciente, Arianna y Bonga y Mamey ubicados en los municipios de San Pedro (Sucre), El Viajano (Córdoba) y San Pedro (Sucre) respectivamente. Además, se inyecta gas al Sistema Nacional de Transporte a través de la Terminal Portuaria de Regasificación ubicada en Barú (Bolívar). El gas inyectado en este subsistema atiende a lo largo de su recorrido, a ciudades, poblaciones y al sector industrial y eléctrico, desde Cartagena (en la entrada del subsistema en Mamonal) hasta la población de Caucasia (Antioquia). (PROMIGAS, 2024).

Mapa 20. Infraestructura gasoducto en los departamentos de estudio.



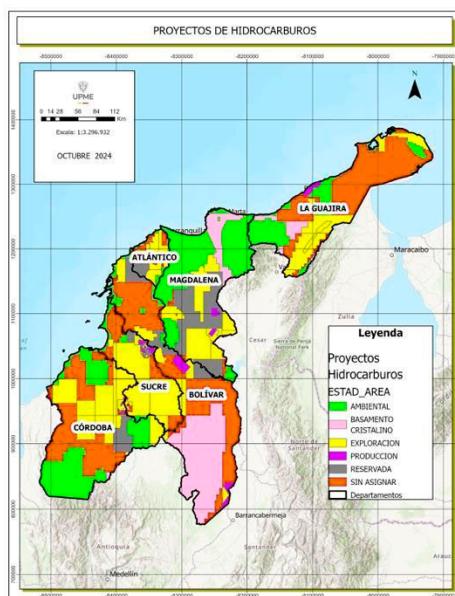
Fuente: UPME – PROMIGAS, 2024

Bloques de hidrocarburos

Un bloque de hidrocarburos es una porción de un área geográfica otorgada por el gobierno a una empresa para la exploración y producción de hidrocarburos. Estos bloques son delimitados por coordenadas geográficas y suelen tener un tamaño considerable. Las características geológicas de un bloque, como la presencia de rocas sedimentarias, trampas geológicas y la existencia de hidrocarburos, determinan su potencial productivo.

La exploración de hidrocarburos en un bloque implica la adquisición de datos geofísicos y geológicos para identificar prospectos petrolíferos. Una vez identificados los prospectos, se perforan pozos exploratorios para confirmar la presencia de hidrocarburos. Si se encuentra un yacimiento comercial, se inicia la fase de desarrollo, que incluye la perforación de pozos productores y la construcción de la infraestructura necesaria para la producción y transporte de hidrocarburos. En la Mapa 21 se detallan los bloques de hidrocarburos asignados en los departamentos de estudio en la región Caribe.

Mapa 21. Bloques y proyectos de hidrocarburos en los departamentos de estudio.



Fuente: UPME, 2024

Infraestructura de pozos hidrocarburos

La perforación y producción de pozos de hidrocarburos presentan numerosos desafíos. Las condiciones geológicas adversas, como altas presiones y temperaturas, pueden dificultar las operaciones y aumentar los costos. Además, existen riesgos de seguridad asociados a las actividades de perforación y producción, como explosiones, derrames de hidrocarburos. Por otro lado, la creciente preocupación por el impacto ambiental de la industria petrolera ha llevado a la implementación de regulaciones más estrictas y a la búsqueda de tecnologías más limpias y eficientes. En la siguiente Tabla 22 y Mapa 22 se detallan los pozos de exploración y producción de hidrocarburos asignados en los departamentos de estudio en la región Caribe.

Tabla 22. Pozos de exploración y producción de hidrocarburos en los departamentos de estudio.

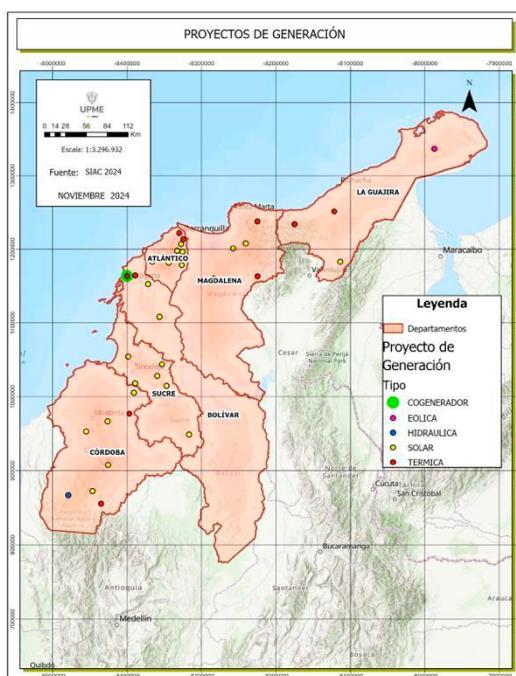
Departamento	# de pozos asignados
Atlántico	78
Bolívar	411
Córdoba	225
La Guajira	94

Tabla 23. Proyectos de generación eléctrica en operación, pruebas, inactivos y tipo de fuente en los departamentos de estudio.

Departamento	Operación	Pruebas	Inactivo	Total
Atlántico	6 gas	4 solar	13 gas	25
	2 solar			
Bolívar	5 solar	0	1 gas	15
	9 gas			
Córdoba	1 agua	0	0	12
	8 solar			
	1 gas			
	2 carbón			
La Guajira	1 gas – carbón	2 viento	2 gas	7
	1 carbón		1 viento	
Magdalena	4 solar	0	0	6
	1 gas			
	1 biogás			
Sucre	5 solar	0	0	5
Total				70

Fuente: UPME, 2024.

Mapa 23. Proyectos de generación de energía eléctrica en el área de estudio.



Fuente: UPME, 2024.

La región Caribe colombiana ofrece un potencial energético excepcional debido a sus recursos naturales y su ubicación geográfica. Los estudios realizados demuestran que la zona cuenta con vientos constantes y una alta radiación solar, lo que la convierte en un lugar ideal para el desarrollo de proyectos eólicos y solares a gran escala.

Sistema de transmisión y distribución

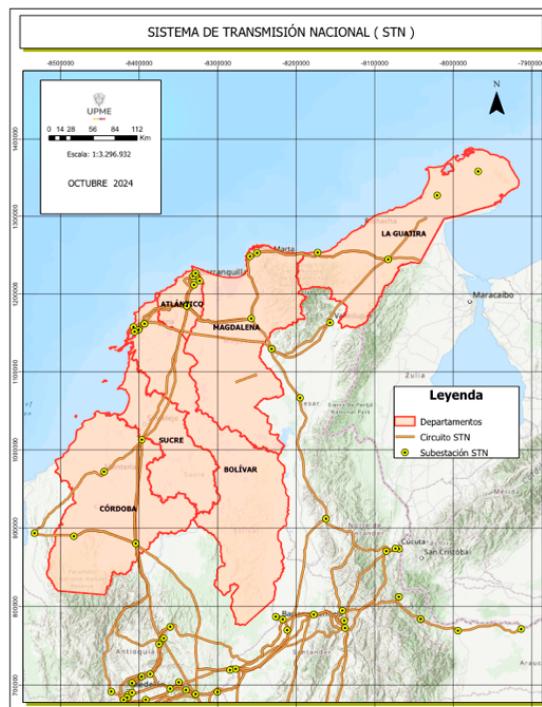
El Sistema de Transmisión Nacional STN en la región Caribe se encuentra en un proceso de transformación, impulsado por la creciente demanda de energía y la necesidad de adoptar fuentes de energía más limpias y sostenibles. Aunque existen desafíos como la integración de energías renovables intermitentes y la necesidad de fortalecer la infraestructura de transmisión, la región ofrece grandes oportunidades para el desarrollo de proyectos energéticos innovadores. La combinación de recursos naturales, políticas gubernamentales favorables posicionan al Caribe colombiano como una región líder en la transición energética justa en América Latina. A continuación, se presentan las subestaciones por niveles de tensión en la Tabla 24 y la distribución espacial del tramado del STN en el Mapa 24.

Tabla 24. Subestaciones STN por nivel de tensión en los departamentos de estudio.

Departamento	550 kV	220 kV	110 kV	Total
Atlántico	1	6	1	8
Bolívar	1	4	0	5
Córdoba	2	3	0	5
La Guajira	2	3	0	5
Magdalena	0	3	0	3
Sucre	0	0	0	0
Total	6	19	1	26

Fuente: UPME, 2024.

Mapa 24. Sistema de Transmisión Nacional STN en los departamentos de estudio.



Fuente: UPME.

Sistema de Transmisión Regional STR

El Sistema de Transmisión Regional (STR) es una red de líneas de transmisión, subestaciones y otros equipos eléctricos que permite transportar la energía eléctrica generada en las plantas de generación hasta

los centros de consumo. En la región Caribe, el STR juega un papel fundamental al garantizar la confiabilidad y calidad del suministro eléctrico, conectando las diferentes fuentes de generación con los centros de carga y facilitando el intercambio de energía con el resto del Sistema Interconectado Nacional, ver Tabla 25 y Mapa 25.

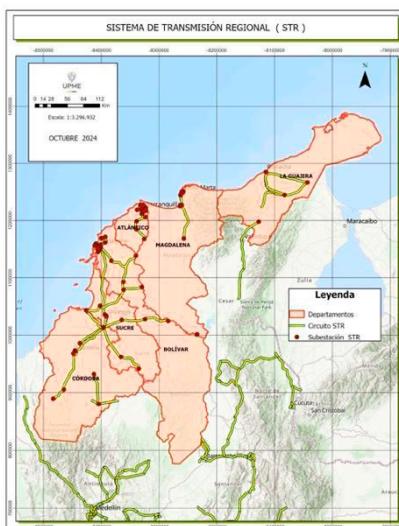
Los constantes crecimientos en la demanda de energía eléctrica en la región Caribe han impulsado la necesidad de expandir y modernizar el STR. En los últimos años, se han ejecutado diversos proyectos de ampliación de las líneas de transmisión, construcción de nuevas subestaciones y mejora de los sistemas de control. Estas inversiones han permitido aumentar la capacidad de transporte de energía y mejorar la eficiencia del sistema.

Tabla 25. Subestaciones STR por nivel de tensión en los departamentos de estudio.

Departamento	110 kV	66 kV	Total
Atlántico	21	0	21
Bolívar	9	17	26
Córdoba	10	0	10
La Guajira	4	0	4
Magdalena	9	0	9
Sucre	7	0	7
Total	60	17	77

Fuente: UPME, 2024.

Mapa 25. Sistema de Transmisión Regional STR en los departamentos de estudio.



Fuente: UPME, 2024.

Caracterización con otros sectores

En el marco de la articulación sectorial, intersectorial y territorial, aplicando los principios de precaución[1], coordinación[2], de concurrencia[3], coexistencia, colaboración y corresponsabilidad, los cuales hacen un llamado a la coordinación en la toma de decisiones conjuntas por parte de del Estado, compatibilizando sus actuaciones para el apropiado cumplimiento de los fines señalados por la Constitución y las Leyes, que permitan el desarrollo sostenible de los territorios y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se identifican algunos sectores con los cuales es importante desarrollar agendas intersectoriales dado que avanzan en la identificación y posterior declaratoria de determinantes de ordenamiento territorial:

Sector	Nivel de prevalencia del determinante de ordenamiento	Articulación sectorial
Ambiente	Nivel 1	Análisis de las determinantes de ordenamiento territorial de nivel 1 determinantes ambientales, sus planes de manejo y zonificación ambiental. Procesos de declaratoria de áreas protegidas del SINAP incluidos los sitios identificados en la declaratoria temporal de zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
Cultura	Nivel 3	Análisis de las condicionantes o restricciones a partir de los planes de manejo de los Parques y áreas arqueológicas protegidas. Estudio de posibles lineamientos de manejo.
Agricultura	Nivel 2	Análisis de los procesos de identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina

Fuente: Elaboración propia

[1]Precaución: La formulación de las políticas ambientales tendrán cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente. (Ley 99 de 1993)

[2] Coordinación: Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, coordinación que debe darse, tanto entre las entidades territoriales, como entre éstas y la Nación. (Sentencia de la Corte Constitucional C-983 de 2005)

[3] Concurrencia: Implica un proceso de participación entre la Nación y las entidades territoriales, de modo que ellas intervengan en el "diseño y desarrollo de programas y proyectos dirigidos a garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida, pues sólo así será posible avanzar en la realización efectiva de principios también de rango constitucional, como por ejemplo el de descentralización y autonomía territorial." (Sentencia de la Corte Constitucional C-983 de 2005)

APLICACIÓN MODELO FPEIR A LOS PROYECTOS DEL SECTOR MINERO – ENERGÉTICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA, CÓRDOBA, ATLÁNTICO, MAGDALENA, BOLÍVAR, SUCRE.

La metodología Fuerza conductora – Presión – Estado – Impacto – Respuesta (FPEIR), aplicada al sector minero energético, permite identificar y evaluar la progresión causal de las actividades de: exploración, explotación, procesamiento de minerales y combustibles fósiles, generación y transmisión de energía eléctrica que generan presiones ambientales y, consecuentemente, impactos sobre los ecosistemas. Estas presiones desencadenan cambios en el estado del medio ambiente que requieren acciones en: Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), planes de manejo, medidas de mitigación y adaptación; definidas en los términos de referencia para cada uno de los subsectores, con la finalidad de tramitar el licenciamiento ambiental y la sustracción de ser necesario ante la autoridad ambiental competente. Esta metodología fomenta un enfoque de alertas tempranas para el sector minero energético, para este análisis y aplicación de la metodología todos los proyectos del sector que cuentan con licencia ambiental o se encuentran en proceso de obtención de la misma.

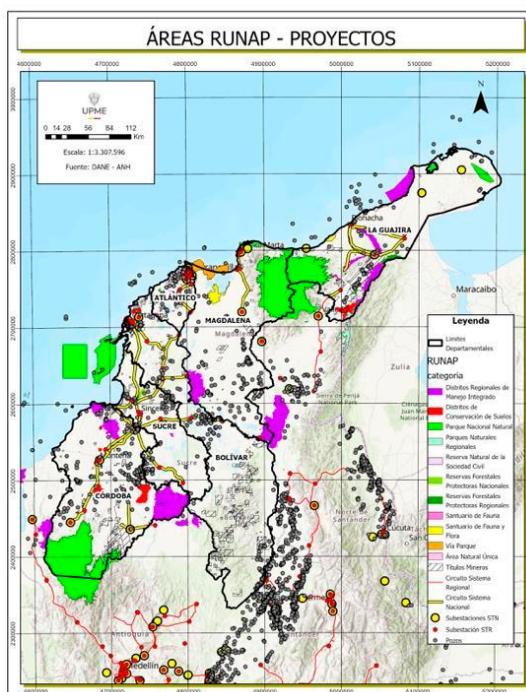
Para implementar la metodología, se realizará un análisis preliminar empleando cartografía y sistemas de información geográfica (SIG) en dos escenarios clave:

Superposición de proyectos minero-energéticos con áreas protegidas: Este análisis permitirá determinar las áreas donde los proyectos podrían generar presiones directas o indirectas sobre los ecosistemas protegidos, facilitando la identificación de zonas de alto riesgo y alertas tempranas. Se evaluará la superposición espacial de los proyectos con parques nacionales, reservas naturales, y otras áreas de importancia ecológica.

Comparación de proyectos minero-energéticos con reservas establecidas en la Ley 2ª de 1959: Este análisis busca evaluar la compatibilidad de los proyectos minero-energéticos con las disposiciones legales que protegen ciertos recursos naturales. En este escenario, se georeferenciaron las reservas establecidas en la Ley 2ª de 1959 y se realizaron análisis de proximidad con los proyectos minero-energéticos.

Con el objetivo de optimizar la planificación del sector en la ubicación de futuros proyectos, se realizó un análisis detallado de la distribución espacial de los proyectos en operación de los subsectores de energía eléctrica e hidrocarburos en relación con las áreas protegidas. Este análisis permitió identificar zonas de alta sensibilidad ambiental y establecer alertas tempranas para la ubicación de nuevos proyectos. A continuación, se presenta el Mapa 26 que detalla la superposición de las áreas protegidas y los proyectos de cada subsector.

Mapa 26. Escenario 1 superposición de capas áreas protegidas con proyectos mineros, de hidrocarburos y de energía eléctrica en los departamentos de estudio.

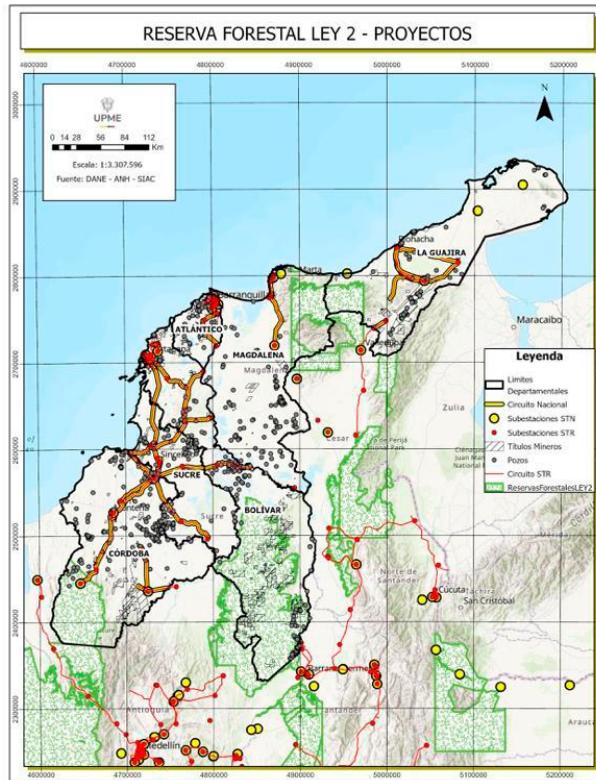


Fuente: UPME, 2024.

El análisis visual de la figura permite evidenciar de manera clara la interacción entre las áreas de protección ambiental y los proyectos de los diferentes subsectores. Esta superposición espacial revela zonas de alta sensibilidad ambiental que requieren una atención especial en la planificación y desarrollo de futuros proyectos. La información gráfica proporcionada constituye una herramienta valiosa de alertas tempranas y respalda una planificación informada en relación a las determinantes ambientales representadas por cada categoría y su distribución espacial.

El escenario 2 (ver Mapa 27) permitió analizar espacialmente las áreas establecidas de las reservas de Ley 2ª de 1959 con la distribución de los proyectos en operación de los subsectores de energía eléctrica e hidrocarburos, facilitando identificar zonas de alta sensibilidad ambiental para la ubicación de futuros proyectos, esto quiere decir que necesariamente no se puedan desarrollar proyectos en estas zonas, es importante mencionar que la sustracción de áreas de la reserva forestal establecida en la Ley 2ª de 1959 es un proceso regulado por la normatividad ambiental y se considera una medida excepcional. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta acción solo puede justificarse por razones de utilidad pública o interés social, debidamente fundamentadas y avaladas por estudios técnicos que demuestren la necesidad de dicha sustracción.

Mapa 27. Escenario 2 cruce de capas áreas de reservas de Ley 2ª de 1959 con proyectos de hidrocarburos y de energía eléctrica en los departamentos de estudio.



Fuente: UPME, 2024.

La siguiente Tabla 26. Presenta una síntesis de los posibles impactos ambientales al medio y componente que pueden derivarse de diversas actividades del sector minero energético y presiones sobre el medio ambiente.

Tabla 26. Posibles Impactos ambientales derivados de las actividades del sector minero energético.

Medio Componente	Impacto	Concepto
Biótico - Cobertura	Alteración a cobertura vegetal	Cambio en la extensión (área), forma (geometría) y distribución de las coberturas vegetales como consecuencia de un proyecto, obra o actividad que generan: i) Disminución de coberturas, ii) efectos de borde, iii) fragmentación de coberturas, entre otros.
Biótico – Fauna hidro-biota	Alteración a la hidrobiota incluyendo la fauna acuática	Cambio en las comunidades de hidrobiota (Fauna acuática, Vertebrados, Peces, Bentos, Macrófitas, Perifiton, Plancton) como consecuencia de un proyecto, obra o actividad que generan: i) Alteración de las poblaciones y/o comunidades acuáticas, ii) Alteración de número de especies, iii) Cambios en la composición, abundancia y diversidad, entre otras.

Medio Componente	Impacto	Concepto
Biótico - Ecosistemas	Alteración a ecosistemas y hábitats acuáticos	Cambio en los ecosistemas y hábitats acuáticos, marino-costeros o continentales como consecuencia de un POA que generan: i) Cambios en disponibilidad del hábitat, paisaje ecológico acuático o interacciones ecológicas ii) Cambio en la conectividad ecosistémica.
	Alteración a ecosistemas y hábitats terrestres	Cambio en los ecosistemas y hábitats terrestres como consecuencia de un POA que generan: i) Cambios en disponibilidad de hábitats terrestres; ii) Alteración de procesos ecológicos (alimento, refugio, zonas de reproducción, corredores de movimiento, interacciones ecológicas, etc.).
Biótico - Flora	Alteración a comunidades de flora	Cambio en las comunidades de flora como consecuencia de un POA que generen: i) Disminución de individuos o ejemplares de una o más especies, ii) Modificación de poblaciones, iii) Cambio en su composición, estructura y función.
Biótico - Fauna	Alteración a comunidades de fauna terrestre	Cambio en el comportamiento, distribución, supervivencia, habilidad reproductiva, composición y estructura, entre otros, de la fauna silvestre, como consecuencia de la interacción directa o indirecta con el ser humano en la ejecución de un proyecto, obra o actividad.
Socioeconómico - Cultural	Cambio en el uso del suelo	Cambio en la percepción de la calidad visual del paisaje como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
	Cambio en el uso del suelo	Modificación en el uso, aptitud, acceso y disfrute del suelo como consecuencia de las actividades de un proyecto, obra o actividad.
Abiótico - Hidrológico	Alteración en la calidad del recurso hídrico superficial	Cambios en las características fisicoquímicas, microbiológicas y/o hidrobiológicas de las aguas superficiales como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
Abiótico - Atmosférico	Alteración de la concentración de gases efecto invernadero y/o contaminantes climáticos de vida corta	Cambio en la concentración de gases efecto invernadero y/o contaminantes climáticos de vida corta con potencial de alterar el balance radiativo en la atmósfera, producto de las emisiones generadas como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
	Alteración de la capa de ozono estratosférico	Aumento de sustancias químicas a la atmósfera con potencial de agotar la capa de ozono estratosférico, producto de las emisiones generadas como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
	Alteración en los niveles de presión sonora en la atmósfera	Cambio en los niveles de ruido ambiental en la atmósfera como consecuencia de las emisiones sonoras de un proyecto, obra o actividad.
	Alteración de la concentración de contaminantes criterio y/o sustancias tóxicas en el aire	Cambio en las concentraciones de los contaminantes criterio y/o sustancias tóxicas en el aire producto de las emisiones generadas como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
Abiótico - Geológico	Alteración de las condiciones geológicas	Cambio de las unidades litológicas y rasgos estructurales como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
Abiótico - Geomorfológico	Alteración de la geoforma del terreno	Cambio en la forma del terreno como consecuencia de un POA que modifica la dinámica existente de los procesos geomorfológicos.

Medio Componente	Impacto	Concepto
Abiótico - Geotecnia	Alteración de las condiciones geotécnicas	Cambio en la estabilidad del terreno como consecuencia de un proyecto obra o actividad.
Abiótico - Hidrogeológico	Alteración en la oferta y o disponibilidad del recurso hídrico subterráneo	Cambio en el volumen de agua de un acuífero determinado o en sus zonas de recarga que causan una modificación en la oferta de aguas subterráneas como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
	Alteración en la calidad del recurso hídrico subterráneo	Cambio en las características fisicoquímicas y/o microbiológicas de las aguas subterráneas o su zona de recarga como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
Abiótico - Hidrológico	Alteración en la oferta y disponibilidad del recurso hídrico superficial	Cambio de los caudales y/o volúmenes en un cuerpo de agua superficial que causan una modificación de la oferta hídrica y su disponibilidad como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
	Alteración en la calidad del sedimento y del recurso hídrico superficial continental	Cambio en las características fisicoquímicas y microbiológicas de las aguas superficiales o los sedimentos como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
	Alteración hidrogeomorfológica de la dinámica fluvial lacustre y o del régimen Sedimentológico	Cambio en la dinámica hidrogeomorfológica del sistema fluvial, lacustre y/o sedimentológico generado por un POA que origina cambios en el cuerpo de agua como: activación de procesos erosivos, represamientos, inundaciones, movimientos en masa, entre otros.
Abiótico - Oceanográfico	Alteración a la calidad del recurso hídrico marino	Cambio en las características fisicoquímicas y microbiológicas de las aguas marinas y sus sedimentos como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
	Alteración de las condiciones morfológicas de la costa	Cambio en el patrón sedimentológico que modifica la franja costera por procesos de erosión y acreción.
Abiótico - Suelo	Alteración a la calidad del suelo	Cambio en las características y propiedades físicas, químicas, biológicas y microbiológicas del suelo como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.
Socioeconómico – Político administrativo	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Alteración de las causas que generan conflicto relacionadas con: i) Cambio en el acceso, uso, distribución y conservación de un recurso natural, y/o ii) Cambio en la organización comunitaria, y/o iii) Cambio en los lazos de interrelación entre los ciudadanos y sus instituciones, iv) Modificación de las instancias y mecanismos de participación, v) Generación de expectativas, entre otros, como consecuencia de un proyecto, obra o actividad.

Fuente: UPME, 2024. Adaptado de ANLA, 2023.

La planificación del sector minero energético debe integrar de forma transversal la dimensión ambiental. Esto implica considerar la identificación de potenciales áreas sensibles para el desarrollo de proyectos y posibles alertas tempranas en relación a las determinantes ambientales del medio natural.

Acciones para considerar la dimensión ambiental en la planeación del sector minero energético:

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE): Implementar la EAE en la planificación del sector minero-energético para identificar los posibles impactos ambientales a escala regional y nacional. Esto implica analizar las políticas, planes y programas sectoriales, así como los proyectos individuales, considerando sus interrelaciones y efectos acumulativos.

Participación ciudadana: Garantizar la participación efectiva de las comunidades locales y los grupos de interés en los procesos de toma de decisiones relacionados con proyectos minero-energéticos, a través de mecanismos de consulta y diálogo.

Articulación interinstitucional: Promover una estrecha colaboración con las instituciones ambientales, esta sinergia permitirá optimizar los procesos de seguimiento, garantizando la sostenibilidad y la viabilidad de las iniciativas.

A continuación, se presenta el desarrollo del componente social.

Componente Social

Tal como se señaló en el documento 1.2. asociado a la metodología propuesta, el componente recoge aspectos metodológicos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), para hacer un análisis tipo cascada, es decir, identificando un área de estudio general, para avanzar en la identificación de áreas con exclusiones -zonas donde no se recomienda el desarrollo de actividades minero energéticas-, para posteriormente presentar áreas condicionales, donde la presencia de actores sociales con enfoque diferencial llevará a procesos de relacionamiento singulares. A continuación, se desarrollan estos aspectos, para posteriormente presentar las dimensiones de análisis propuestas para este ejercicio.

Área de estudio

A continuación, se presenta el área reportada por el componente SIG por departamento (ver Tabla 27), donde se encuentra un total de 170 municipios:

Tabla 27. Área y número de municipios por departamento

Departamento	Área Ha	Número municipios
ATLÁNTICO	331346,4181	23
BOLÍVAR	2669311,8	46
CÓRDOBA	2508297,959	30
LA GUAJIRA	2057452,251	15
MAGDALENA	2310963,123	30
SUCRE	1058561,467	26
TOTAL	10.948.831	170

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE (2024)

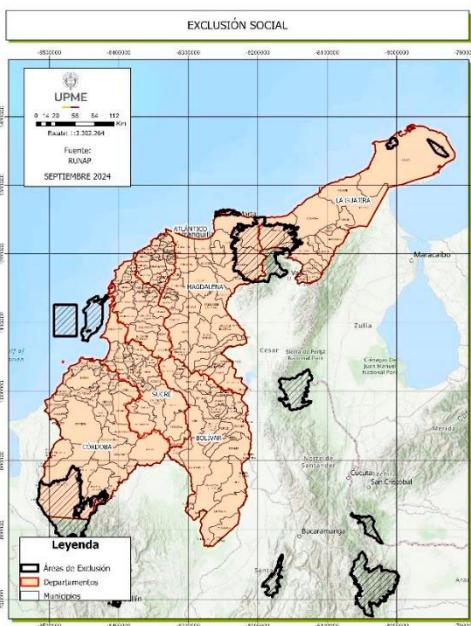
El departamento de Bolívar es el que tiene mayor cantidad de municipios, que equivalen al 27% del total.

A continuación, se presentan las áreas que en esta etapa se proponen como excluyentes.

Exclusiones

Complementando la línea de determinantes ambientales, se propone desde el componente excluir los parques nacionales naturales y las áreas de protección arqueológica, tal como sigue a continuación:

Mapa 28. Exclusiones para temas minero energéticos



Fuente: Elaboración propia a partir de RUNAP e ICANH

Las exclusiones se dan principalmente por 6 parques nacionales naturales, que en conjunto suman más de 8 millones de hectáreas distribuidas en 15 municipios (ver Tabla 28)

Tabla 28. Parques Nacionales Naturales por municipio

Departamento	Municipio	Parque Nacional Natural	Hectáreas
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS D.C	Los Corales del Rosario y de San Bernardo	141,34
LA GUAJIRA	URIBIA	Bahía Portete - Kaurrele	1614,19
CÓRDOBA	SAN JOSE DE URE	Paramillo	8130,66
MAGDALENA	SANTA MARTA	Tayrona	12118,16
CÓRDOBA	MONTELIBANO	Paramillo	17766,35
LA GUAJIRA	URIBIA	Macuira	24157,51
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Sierra Nevada de Santa Marta	25822,78
LA GUAJIRA	RIOHACHA	Sierra Nevada de Santa Marta	28800,32
MAGDALENA	CIENAGA	Sierra Nevada de Santa Marta	35121,61
MAGDALENA	FUNDACION	Sierra Nevada de Santa Marta	37644,64

Departamento	Municipio	Parque Nacional Natural	Hectáreas
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	Paramillo	46764,88
MAGDALENA	ARACATACA	Sierra Nevada de Santa Marta	109883,01
MAGDALENA	SANTA MARTA	Sierra Nevada de Santa Marta	112244,20
LA GUAJIRA	DIBULLA	Sierra Nevada de Santa Marta	116525,29
CORDOBA	TIERRALTA	Paramillo	291698,04

Fuente: RUNAP (2024)

El tema de áreas de protección arqueológica es de menor impacto, puesto que suma un estimado de 216 hectáreas, correspondientes a 2 áreas en la ciudad de Santa Marta (ver Tabla 29)

Tabla 29. Áreas de Protección Arqueológica

Departamento	Municipio	Área de Protección Arqueológica	Hectáreas
Magdalena	Santa Marta	Parque Arqueológico Teyuna-Ciudad Perdida	163,5
		Pueblito	52,81

Fuente: ICANH (2024)

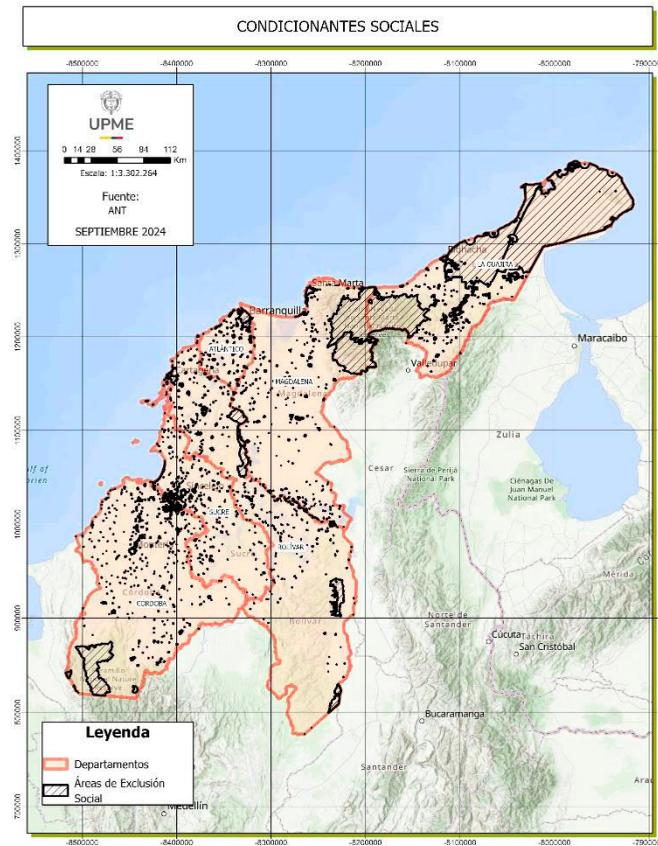
Las exclusiones cubren un estimado del 8.5% del área de estudio. A continuación, se presentan las áreas condicionales, de las cuales es importante anotar se cruzan significativamente con áreas de exclusión, en el entendido que hay presencia certificada de comunidades indígenas en áreas de parques nacionales naturales.

Condicionantes

Las áreas denominadas condicionantes según la metodología definida en el documento 1.2, se refieren a resguardos indígenas, consejos comunitarios, zonas de reserva campesina y centros poblados. Lo anterior, asumiendo que en estas áreas se podrían realizar acciones del sector minero energético, en la medida que se realicen acuerdos correspondientes con los actores que integran estas tipologías, respetando la normatividad vigente.

La siguiente imagen permite ponderar el impacto de estas condicionantes en el territorio, las cuales se disgregan posteriormente (ver Mapa 29)

Mapa 29. Consolidado áreas condicionales



Fuente: Elaboración propia a partir de ANT (2024), DANE (2024)

La siguiente tabla muestra el consolidado de resguardos indígenas, zonas de reserva campesina, consejos comunitarios y centros urbanos, los cuales aparecen con más detalle en el anexo 6. Es importante señalar que la variable con mayor incidencia corresponde a resguardos indígenas (ver Tabla 30).

Tabla 30. Condicionantes para el área de estudio

Tipología	Número	Número de hectáreas
Resguardos indígenas	87 resguardos	1.709.932
Consejos comunitarios	35 Consejos Comunitarios Ley 70	8.384
Zonas de Reserva Campesina	3 ZRC	86.849
Centros poblados	1.423 centros poblados (incluye ciudades capitales)	94.397

Fuente: Elaboración propia a partir de ANT (2024) y DANE (2024)

La definición de estos territorios permite al planeador tener mayor claridad sobre los retos que deben abordar quienes estén interesados en materializar los proyectos que se incluyan en los planes. A continuación, se presentan las dimensiones propuestas para la incorporación de variables sociales y ambientales en la planeación.

DIMENSIONES SOCIALES

Con el fin de caracterizar de forma integral los territorios, se presentan las dimensiones propuestas, que buscan en esencia complementar las dimensiones y variables mínimas vinculadas a la resolución 339 de 2022.

Derechos humanos y seguridad

La dimensión recoge información, datos y elementos de contexto que pueden dar cuenta de la situación en derechos humanos para las comunidades y los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, a través de la revisión de fuentes oficiales como Observatorio en Derechos Humanos de la Presidencia de la República y la Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol, Informe Índice de Riesgo de Victimización 2023 de la Unidad para las Víctimas, Informe de Desplazamiento Forzado 2023 de la Unidad para las Víctimas, Informe del Observatorio en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo 2023 y el Informe Conflictividad Social en sector minero-energético en Colombia de la Defensoría del Pueblo 2024.

Variables en Derechos Humanos y Seguridad

Antes de revisar la breve conceptualización que se tuvieron en cuenta para los departamentos, es preciso decir que los derechos humanos son universales porque pertenecen a todas las personas, en esta medida son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos, por lo cual toman el calificativo de derechos universales siendo inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición.

Amenazas

Según la Defensoría del Pueblo la variable en derechos humanos de amenazas, se define como uno de los riesgos que afectan de manera sistemática a líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades étnicas en Colombia. Según los informes de la Defensoría, las amenazas suelen tener un trasfondo relacionado con la oposición a proyectos económicos, el control territorial por parte de grupos armados o la denuncia de irregularidades.

Homicidios

La variable en derechos humanos de homicidios puede entenderse según la Defensoría del Pueblo como actos que vulneran el derecho fundamental a la vida, especialmente cuando afectan a poblaciones vulnerables como líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunidades étnicas y mujeres.

Homicidios Líderes y Líderesas sociales

Según la Defensoría del Pueblo, se entiende por líder o líderesa social, como defensor o defensora de derechos humanos quienes ejercen un trabajo de liderazgo dedicado a la promoción y la realización de los derechos humanos, garantías y libertades fundamentales reconocidos a nivel local, nacional o internacional.

Riesgo y vulneración a los derechos humanos

Revisando la ficha técnica del mapa de riesgos y vulneración a los derechos humanos, se entiende como hechos y ocurrencia de sucesos en mayor o menor medida que representa un riesgo potencial para la vulneración de los derechos civiles como la vida, libertad, integridad y seguridad en los que se encuentra la población.

Riesgo de Victimización

Se entiende como la posibilidad de ocurrencia de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con ocasión del conflicto, en los municipios de Colombia. En el documento informe 2023 sobre Riesgo de Victimización analiza los resultados a escala departamental, para complementar el análisis el informe hace referencia al subíndice de vulnerabilidad.

Desplazamiento Forzado

La Defensoría del Pueblo, define el desplazamiento forzado como, la situación que se genera cuando personas y comunidades se ven obligadas a abandonar sus localidades de residencia y actividades económicas habituales y se convierten en migrantes dentro del territorio nacional, como medida extrema para proteger su vida, su seguridad física y su libertad amenazadas por factores de violencia.

A continuación, se presenta en esta sección un análisis y desarrollo de cada variable en derechos humanos y seguridad, haciendo un abordaje en los departamentos de Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, a partir de la información y datos obtenidos en la revisión de las bases y fuentes anteriormente citadas. La organización de este acápite, se realiza por departamento reflejando el comportamiento y lo encontrado en cada variable de Derechos Humanos con la relación y cruce de proyectos que tiene el sector minero energético a través de las capas de infraestructura que se irán presentado. La presentación de estas variables se considera relevante para el ejercicio de la planeación dentro de la entidad y para el sector minero energético del país.

La Guajira

De acuerdo con el último informe de la Defensoría del Pueblo, conflictividad social en el sector minero – energético en Colombia 2024, desde hace cuatro décadas las comunidades de La Guajira han estado inmersas en escenarios de conflictividad social, asociados al conflicto armado, el narcotráfico, el contrabando, niveles altos de corrupción, que se refleja en el manejo inapropiado de las cuantiosas regalías que el departamento recibe, que no se ven materializadas en obras públicas para el bienestar y mejoramiento de la condiciones de vida de las comunidades en el departamento y los municipios.

Sumado a lo anterior, se encuentra la conflictividad socio ambiental que han soportado las comunidades de La Guajira estas últimas cuatro décadas, por motivo de la explotación del carbón térmico a cielo abierto que ha desencadenado “afectaciones ambientales, económicas, sociales y culturales para las comunidades y el territorio. Tampoco se tiene claridad respecto de los beneficios o compensaciones que podrían recibir y, sobre todo, cómo se van a prevenir y transformar las conflictividades socioambientales pasadas, presentes y futuras”.

Otro elemento clave que se señala en el informe de la Defensoría del Pueblo (2024) es el cierre de las operaciones de la empresa Cerrejón Limited proyectado para 2034, que se suma a los cierres desde 2013 y 2021 en medio de la pandemia de COVID 19 con la renuncia y entrega de títulos mineros de explotación de carbón a cielo abierto por parte del Grupo Prodeco en el Cesar (UPME, Universidad del Magdalena, 2023). Esta situación exacerba la conflictividad ya existente, teniendo en cuenta que en la actualidad el cierre minero no se encuentra explícitamente contemplado y acotado en actualmente Código Minero Ley 685 de 2001, por ende, no se tiene claridad sobre los impactos que deja la explotación a largo plazo, así como los pasivos ambientales y sus consecuencias para la pervivencia de las comunidades.

Por último en este breve contexto, el informe de la Defensoría del Pueblo, también alerta sobre la conflictividad social que se ha derivado en relación a la implementación de parques eólicos en el departamento y la escasa aplicación y garantía de mecanismos de participación y espacios de consulta previa por parte de las empresas, que automáticamente desconoce y anula la visión que tiene el pueblo wayuu sobre el territorio, “intentar corregir estos errores cometidos antes de avanzar con la proyección de parque eólicos es fundamental” .

Amenazas

En cuanto a las variables priorizadas para este análisis, la Tabla No. 31, evidencia el comportamiento de la variable en derechos humanos de Amenazas para el año 2023 en el departamento de La Guajira. En las tablas de datos relacionados se puede observar que siete municipios entre los cuales se encuentran Riohacha, Maicao con un nivel de riesgo muy alto en amenazas, mientras Fonseca, Dibulla, Barrancas, San Juan del Cesar y Uribia, presentan el índice alto de riesgo en amenazas, mientras el municipio de Albania se encuentra en un rango medio de amenazas.

Tabla 31. La Guajira Amenazas 2023

Municipio	Número de casos	Nivel de Riesgo
Albania	37	Medio
Barrancas	86	Alto
Dibulla	60	Alto
Distracción	3	Muy Bajo
El Molino	32	Medio
Fonseca	59	Alto
Hatonuevo	19	Bajo
La Jagua del Pilar	20	Bajo
Maicao	172	Muy Alto
Manaure	22	Bajo
Riohacha (CT)	242	Muy Alto
San Juan del Cesar	51	Alto
Uribia	106	Alto
Urumita	16	Bajo
Villanueva	46	Medio

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Estas amenazas suelen tener un trasfondo en relación con la resistencia, oposición a proyectos económicos, por parte de las comunidades y las organizaciones sociales o ambiental, que denuncian un alto nivel de control territorial y por fenómenos como el conflicto armado con la presencia notoria de grupo armados donde las comunidades también presentan demandas frente a las irregularidades.

Homicidios

La Tabla No. 32 da muestra del número de casos ocasionados en el año de 2023 en el departamento de La Guajira y de los municipios donde se presentaron estos hechos. Según los datos aportados por la Ministerio de Defensa y la Dirección de Investigación Criminal, el municipio con más número de casos en homicidios fue Riohacha con 15 casos y un nivel medio de riesgo, mientras Dibulla presento 6 con rango bajo, mientras Maicao con 5 y Barrancas con 2 presentaron un nivel de riesgo muy bajo.

Tabla 32. Homicidios en La Guajira 2023

Municipio	No. Casos	Nivel de Riesgo
Barrancas	2	Muy Bajo
Dibulla	6	Bajo
Maicao	5	Muy Bajo
Riohacha (CT)	15	Medio
San Juan del Cesar	4	Muy Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidio Líder o Lideresa Social

La Tabla No. 33 muestra el comportamiento de la variable en derechos humanos de Homicidios a líderes y lideresas sociales tomando como muestra los años 2021 a 2024. Observando los datos se puede evidenciar que, para el año con mayor número de casos sucedidos está en el 2022 con un número de casos de 4, siendo los municipios de Riohacha, Uribia, Dibulla y San Juan del Cesar las zonas donde se presentaron los hechos. En los años 2021 y 2023 se presentaron 3 casos en cada uno, mientras en el presente, se presentó un homicidio en el mes de junio contra un líder estudiantil. Al revisar los casos en general, se evidencia que los hechos se presentan en mayor número contra líderes hombres, así mismo en relación con el tipo de líderes están indígenas, servidores públicos, y menor número de casos comunal, campesino, sindical y comunitario.

Tabla 33. Homicidios a Líderes y Lideresas Sociales entre 2021 a 2024

Municipio	Año	Mes	Genero	Tipo de líder - lideresa	No. De casos
Manaure	2021	Febrero	Masculino	Indígena	3
Uribia	2021	Marzo	Femenino	Indígena	
Maicao	2021	Octubre	Masculino	Comunal	
Riohacha	2022	Julio	Masculino	Servidor Publico	4
Uribia	2022	Agosto	Masculino	Indígena	
Dibulla	2022	Noviembre	Masculino	Sindical	
San Juan del Cesar	2022	Diciembre	Masculino	Campesino	
Riohacha	2023	Marzo	Masculino	Servidor Publico	3
La Jagua del Pilar	2023	Agosto	Masculino	Comunitario	
Maicao	2023	Septiembre	Masculino	Servidor Publico	
Maicao	2024	Junio	Masculino	Estudiantil - Académico	1

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia

Riesgo y vulneración a los derechos humanos

Teniendo en cuenta los últimos datos aportados por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República a corte de 2022 en riesgo de vulneración a los derechos humanos para el departamento de La Guajira, el municipio con mayor nivel de riesgo fue Dibulla, seguido por los municipios de Uribia, Maicao, Albania, Riohacha y Barrancas con nivel de riesgo medio, mientras Manaure, Hatonuevo, Fonseca, Urumita, La Jagua del Pilar presentaron un nivel bajo, por ultimo San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva un nivel muy bajo.

Tabla 34. Riesgo de vulneración a los derechos humanos Guajira 2022

Municipio	Nivel de Riesgo
Uribia	Medio
Manaure	Bajo
Maicao	Medio
Albania	Medio
Hatonuevo	Bajo
Riohacha	Medio
Barrancas	Medio
Fonseca	Bajo
San Juan del Cesar	Muy Bajo
El Molino	Muy Bajo
Villanueva	Muy Bajo
Urumita	Bajo
La Jagua del Pilar	Bajo
Dibulla	Alto

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia

El cruce de capas y cartografías, con las tablas que recogen los datos de cada variable en derechos humanos, permiten encontrar que, el municipio de Riohacha tiene un nivel de alto de conflictividad que lo coloca como el de mayor riesgo y vulnerabilidad, al presentarse como el número más alto de amenazas con 242 en 2023, 15 casos de homicidios en 2023, uno de estos de líder-servidor público y según el nivel de riesgo aportado por observatorio de derechos humanos de la Presidencia sobre Riohacha para el año 2022 era medio. En segundo lugar, se encuentra Maicao que para el año 2023 presento un numero de 172 casos de amenazas, en materia de homicidios para 2023 presento 5 casos y uno de ellos según el observatorio de derechos humanos fue de líder-servidor público. En nivel de riesgo de vulneración a los derechos humanos para el año 2022 el municipio de Maicao tuvo un riesgo medio.

Otro elemento que se puede observar en la capa de infraestructura es la solicitud de títulos vigentes de exploraciones, donde la mayor parte de solicitudes se concentran en Uribia, Maicao, Albania, Barrancas, Hato Nuevo, Fonseca, que presentan a su vez un nivel alto de amenazas en 2023 y niveles medio en riesgo de vulneración según datos de 2022. Recordando la definición de amenazas presentada por la Defensoría del Pueblo, las amenazas suelen tener un trasfondo relacionado con la oposición a proyectos económicos, el control territorial por parte de grupos armados o la denuncia de irregularidades; de igual manera la Consejería Presidencial sobre el riesgo de vulneración presenta que se refiere a hechos y ocurrencia de sucesos en mayor o menor medida que representa un riesgo potencial para la vulneración de los derechos civiles como la vida, libertad, integridad y seguridad en los que se encuentra la población.

Magdalena

A continuación, se presenta el diagnóstico y estado de variables en Derechos Humanos para el departamento de Magdalena y seguidamente se hace una relación con los proyectos minero energéticos del sector.

Amenazas

Según los datos presentado por el Observatorio de los Derechos Humanos de la Presidencia para el año 2023, los municipios con mayor número de casos y nivel de riesgo en relación a la variable en Derechos Humanos de Amenazas, son Santa Marta con 586 casos, seguido de la Zona Bananera con 166, Ciénega con 111, Fundación con 61 y el Banco con 58.

Tabla 35. Magdalena Amenazas 2023

Municipio	Número de casos	Nivel de Riesgo
Aracataca	32	Medio
Algarrobo	13	Bajo
Ariguaní	13	Bajo
Cerro San Antonio	5	Muy Bajo
Concordia	1	Muy Bajo
Ciénega	111	Alto
El Banco	58	Alto
El Piñón	12	Bajo
Chivolo	15	Bajo
Fundación	61	Alto
Nueva Granada	21	Bajo
El Retén	25	Bajo
Guamal	15	Bajo
Pedraza	2	Muy Bajo
Pijiño del Carmen	15	Bajo
Pivijay	34	Medio
Plato	45	Medio
Puebloviejo	10	Muy Bajo
Remolino	2	Muy Bajo
Sabanas de San Angel	14	Bajo
Salamina	7	Muy Bajo
San Sebastián de Buenavista	19	Bajo
San Zenón	10	Muy Bajo
Santa Ana	24	Bajo
Santa Bárbara de Pinto	3	Muy Bajo
Santa Marta (CT)	586	Muy Alto
Sitionuevo	18	Bajo
Tenerife	7	Muy Bajo
Zona Bananera	166	Alto

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios

Los datos que se pudieron revisar en el Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia, presentan que para el año 2023 en el municipio de Santa Marta ocurrieron el mayor número de casos de homicidios, el segundo municipio fue la zona bananera con 15, le siguen Ciénaga con 9 y el Banco con 8, estos dos últimos con un nivel de riesgo medio.

Tabla 36. Homicidios Magdalena 2023

Municipio	No. Casos	Nivel de Riesgo
Algarrobo	1	Muy Bajo
Aracataca	2	Muy Bajo
Ciénaga	9	Bajo
El Banco	8	Bajo
Fundación	2	Muy Bajo
Nueva Granada	3	Muy Bajo
Santa Marta (CT)	65	Medio
Tenerife	2	Muy Bajo
Zona Bananera	15	Medio

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia

Homicidio Líder o Lideresa Social

Como se puede evidenciar en la tabla No. 37 se presentan la relación de casos de homicidios contra líderes y lideresas en el departamento de Magdalena entre los años 2021 a 2023, de los cuales en el año 2023 sucedieron el mayor número de cuatro casos. Entre los municipios más recurrentes esta Santa Marta con tres casos de homicidio en el año 2021 y uno en el año 2023, como permite ver los datos consignados en la tabla. En cuanto al tipo de líder o lideresa sobre los cuales se han cometido los hechos, se encuentra que, de los nueve casos en total, tres están relacionados con el liderazgo comunal, uno con el liderazgo comunal, un activista en Derechos Humanos, un activista LGBTIQ y la única de género femenino, un líder afrodescendiente y un líder campesino.

Tabla 37. Homicidios a Líderes y Lideresas Magdalena 2021-2023

Municipio	Año	Mes	Genero	Tipo de líder o lideresa	No. de casos
Santa Marta	2021	Abril	Masculino	Activista DD. HH	3
Santa Marta	2021	Julio	Femenino	Comunal	
Santa Marta	2021	Diciembre	Femenino	LGBTIQ	
Remolino	2022	Agosto	Masculino	Comunal	2
Ciénaga	2022	Septiembre	Masculino	Comunitario	
Santa Marta	2023	Enero	Masculino	Comunal	4
San Sebastián de Buenavista	2023	Febrero	Masculino	Campesino	
Pueblo Viejo	2023	Julio	Masculino	Afrodescendiente	
Zona Bananera	2023	Agosto	Masculino	Campesino	

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia.

Riesgo y vulneración a los derechos humanos

Los datos relacionados en la Tabla No. 38, hacen referencia al nivel de riesgo y vulnerabilidad en Derechos Humanos para el Departamento del Magdalena según el último dato aportado por el observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia para el año 2022. La Tabla en general, permite evidenciar que, de los 30 municipios relacionados, la zona bananera presentó para el año 2022 el nivel de riesgo y vulnerabilidad en Derechos Humanos más alto, respecto al resto de municipios.

Tabla 38. Riesgo de vulneración a los Derechos Humanos Magdalena 2022

Municipio	Nivel de Riesgo
Concordia	Muy Bajo
San Zenón	Muy Bajo
Sitionuevo	Bajo
Puebloviejo	Bajo
Salamina	Bajo
Pivijay	Bajo
Fundación	Bajo
Algarrobo	Bajo
El Piñon	Bajo
Cerro de San Antonio	Bajo
Pedraza	Bajo
Zapayan	Bajo
Chivolo	Bajo
Plato	Bajo
Ariguaní	Bajo
Santa Bárbara de Pinto	Bajo
Santa Ana	Bajo
Pijiño del Carmen	Bajo
San Sebastián de Buenavista	Bajo
El Banco	Bajo
Santa Marta	Medio
Ciénaga	Medio
Aracataca	Medio
El Reten	Medio
Remolino	Medio
Sabanas de San Ángel	Medio
Tenerife	Medio
Nueva Granada	Medio
Guamal	Medio
Zona Bananera	Alto

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia.

Al realizar el cruce de capas entre la infraestructura minero energética y las tablas de datos que compilan el comportamiento de cada una de las variables en Derechos Humanos priorizadas para el análisis, se encuentra que, según la información sobre títulos mineros que permite ver acción y ejecución de proyectos, los municipios donde se está presentando actividad minera son Chivilo, Pibijay, El Piñón, Zona Bananera, Ciénaga y Sabanas de San Ángel, este último con presencia de resguardos indígena, donde es muy probable a través de la revisión y traslapando las capas de información que la actividad minera se esté desarrollando.

La capa de información de hidrocarburos, permite ver un mayor grado de actividad que se puede notar en los municipios ubicados a la parte sur del Magdalena como, Remolino, El Piñón, Pedraza, Zapayán, Tenerife, El Plato, Santa Ana, Nueva Granada, y los municipios del norte Ariguaní, Algabarro y Fundación. En relación con las solicitudes de títulos vigentes de exploración la información evidencia que actualmente se encuentran en tres municipios, Nueva Granada, Guamal, el Banco y Ciénaga.

Teniendo en cuenta estos elementos, al realizar los cruces de información con el estado y comportamiento de las variables en Derechos Humanos priorizadas para el análisis, se encuentra que, en relación a las variables en Derechos Humanos de Amenazas 2023 se puede observar que los municipios con mayores casos presentados Zona Bananera y Ciénaga, se presenta actividad de explotación minera, el Banco presenta solicitud de títulos de extracción y en el municipio de Fundación actualmente hay actividad de hidrocarburos. Complementando lo anterior, como permite ver la tabla No. 6 el municipio de Zona Bananera presenta 15 homicidios y un rango medio en nivel de riesgo.

Por último, en relación a la variable en Derechos Humanos de Riesgo y vulneración a los derechos humanos, el municipio con mayor grado de vulnerabilidad como refleja la Tabla No. 8 presenta como ya se mencionó actividad minera. En los municipios de rango medio relacionados en la misma Tabla 8. Ciénaga y Sabanas de San Ángel, este último con presencia de Resguardo Indígena, actualmente se desarrolla actividad minera. En Nueva Granada y Tenerife también de rango medio en vulnerabilidad, hace presencia la actividad de Hidrocarburos.

Atlántico

A continuación, se presenta el diagnóstico y estado de variables en Derechos Humanos para el departamento de Atlántico y seguidamente se hace una relación con los proyectos minero energéticos del sector.

Amenazas

Como se puede observar en la tabla 39, los datos consolidados de los 23 municipios en Atlántico, evidencian que Barranquilla con 1.431 casos y el municipio de Soledad Atlántico con 431, son los dos municipios con mayor número de casos y nivel de riesgo muy alto; los municipios de Malambo y Sabanalarga presentan menor número de casos, sin embargo, como se refleja en la tabla el nivel de riesgo es alto. Los municipios de Baranoa, Galapa, Puerto Colombia, Repelón y Suan presentan un nivel de riesgo medio; por último, en relación con los demás municipios, como se observa en el consolidado aportado en la tabla, presentan menor número de casos y un nivel de riesgo Bajo y Muy Bajo.

Tabla 39. Amenazas Atlántico 2023

Municipio	Cantidad casos	Nivel de Riesgo
Baranoa	43	Medio
Barranquilla	1431	Muy Alto
Campo de la Cruz	7	Muy Bajo
Candelaria	6	Muy Bajo

Galapa	47	Medio
Juan de Acosta	18	Bajo
Luruaco	11	Bajo
Malambo	80	Alto
Manatí	15	Bajo
Palmar de Varela	11	Bajo
Piojó	6	Muy Bajo
Polonuevo	12	Bajo
Ponedera	15	Bajo
Puerto Colombia	50	Medio
Repelón	27	Medio
Sabanagrande	22	Bajo
Sabanalarga	94	Alto
Santa Lucía	2	Muy Bajo
Santo Tomás	11	Bajo
Soledad	451	Muy Alto
Suan	31	Medio
Tubará	11	Bajo
Usiacurí	1	Muy Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios

En relación con la variable en Derechos Humanos de Homicidios en Atlántico, los datos que recopila Ministerio de Defensa y la Dirección de Investigación Criminal, relacionado en la tabla 40, permiten ver que Barranquilla presenta también presenta el mayor número de casos en Homicidios y un nivel alto en nivel de riesgo, en ese mismo orden se presenta Soledad con menor número de casos, pero su nivel de riesgo también es alto. El municipio de Malambo refleja menor número de casos y se encuentra en un nivel de riesgo medio; los demás municipios relacionados en la tabla consolidan un menor número de casos y un nivel de riesgo muy bajo.

Tabla 40. Homicidios 2023 Atlántico

Municipio	Cantidad casos	Nivel de Riesgo
Barranquilla (CT)	155	Alto
Malambo	23	Medio
Piojó	2	Muy Bajo
Puerto Colombia	3	Muy Bajo
Repelón	2	Muy Bajo
Soledad	77	Alto
Tubará	2	Muy Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios Líder y Lideresa Social

Como se puede ver en los datos que aporta y recopila el Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia y la tabla 41, entre los años 2021 a 2023 se ha presentado cinco casos reportados por homicidio relacionados con líder o lideresa social en el departamento del Atlántico. En el departamento los casos por homicidio se han presentado contra hombres líderes, en mayor medida con un tipo de liderazgo comunitario y se presenta un caso contra un líder de movimiento LGBTIQ.

Tabla 41. Homicidios Líder o Lideresa Social 2021 - 2023

Municipio	Año	Mes	Genero	Tipo de líder - lideresa	No. De casos
Sabanalarga	2021	Julio	Masculino	Comunal	1
Baranoa	2023	Febrero	Masculino	Comunitario	4
Barranquilla	2023	Marzo	Masculino	Comunitario	
Soledad	2023	Marzo	Masculino	Comunitario	
Malambo	2023	Julio	Masculino	LGBTIQ	

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia

Riesgo y vulneración a los derechos humanos

En relación con la variable nivel de riesgo la tabla 12, presenta los datos consolidados a través de la revisión de la plataforma del Observatorio de la Presidencia, de los cuales como se observa en relación al departamento de Atlántico ocho municipios presentan un nivel de riesgo medio, entre los que se encuentran Luruaco, Santa Lucía, Soledad, Baranoa, Campo de la Cruz, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Sabanalarga. Así mismo, ocho municipios como se evidencia en los datos aportados presentan un nivel bajo de riesgo entre los que se encuentran, Tubará, Piojó, Sabanagrande, Ponedera, Suan, Malambo, Repelón, Barranquilla.

Tabla 42. Riesgo de Vulnerabilidad 2022

Año	Municipio	Nivel de Riesgo
2022	Tubará	Bajo
2022	Galapa	Muy Bajo
2022	Piojó	Bajo
2022	Luruaco	Medio
2022	Polonuevo	Muy Bajo
2022	Sabanagrande	Bajo
2022	Santo Tomas	Muy Bajo
2022	Palmar de Varela	Muy Bajo
2022	Ponedera	Bajo
2022	Candelaria	Muy Bajo
2022	Manatí	Muy Bajo
2022	Santa Lucía	Medio
2022	Suan	Bajo
2022	Soledad	Medio
2022	Malambo	Bajo
2022	Baranoa	Medio

Año	Municipio	Nivel de Riesgo
2022	Usiacurí	Muy Bajo
2022	Repelón	Bajo
2022	Campo de la Cruz	Medio
2022	Puerto Colombia	Medio
2022	Barranquilla	Bajo
2022	Juan de Acosta	Medio
2022	Sabanalarga	Medio

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia

Al realizar el cruce de capas de información entre las variables en Derechos Humanos y los datos revisados, organizado y consolidados, y las de infraestructura minero energética en el departamento de Atlántico, se encuentra los siguientes elementos. En los municipios de Barranquilla donde se presenta el mayor número de casos en amenazas y un nivel muy alto de riesgo, como permite ver también la tabla 10 de homicidios, en 2023 tuvo un número bastante alto de casos con 155, presentado un nivel de riesgo también alto, actualmente se presenta en el municipio la ejecución de actividad minera. El municipio de Malambo presenta un alto nivel de riesgo alto en amenazas, en cuanto al comportamiento en homicidios sucedieron para el año 2023, 23 casos lo que representa un nivel de riesgo medio para el municipio, donde actualmente tiene un título vigente de exploración.

Haciendo el cruce de información que presentan la información de títulos mineros e infraestructura en hidrocarburos, los municipios donde se lleva a cabo el desarrollo de ambas actividades hacia la parte sur del Departamento son, Repelón, Luruaco, Manatí, en la parte centro Sabanalarga, hacia la Costa del Caribe Tubará, Puerto Colombia, Barranquilla, Galapa, Malambo y Ponedera. En estos municipios el comportamiento de las variables en Derechos Humanos que se priorizaron para este análisis, permite ver que, Puerto Colombia, Galapa, Ponedera Sabanalarga, Repelón, presentan un nivel de riesgo de amenazas entre alto y medio.

En los municipios de Repelón y Galapa se presenta la existencia de Consejos Comunitarios dentro de los municipios.

En relación con los homicidios a líder o lideresa social, entre los años 2021 a 2023 han sucedido cinco hechos de homicidio. Teniendo en cuenta los datos que se recogieron en la revisión del Observatorio en Derechos Humanos, de los municipios donde se presenta actividad minera e hidrocarburos están reflejado en la tabla 11, Sabanalarga, Barranquilla y Malambo.

Por último, en relación a la variable en nivel de riesgo, los municipios donde se presenta actividad minera e hidrocarburos según los datos recopilados en Observatorio en Derechos Humanos, Baranoa, Sabanalarga, Puerto Colombia y Luruaco presentan un nivel de riesgo medio.

Bolívar

Amenazas

Como se observa a través de los datos consolidados en la Tabla 43, a partir del rastreo de información en las bases suministradas por el Ministerio de Justicia y la Dirección de Investigación Criminal, se puede observar que para el departamento de Bolívar los municipios que presentan mayor número de casos registrados por Amenazas son, Cartagena con 1400 y Magangué con 201 ambos con un nivel del riesgo muy alto, mientras los municipios con menor número de casos registrados como Arjona, Cantagallo, El Carmen de Bolívar, Mompós, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Turbaco, pese a bajar el número hechos ocurridos su nivel de riesgo es alto. En una escala siguiente se encuentran los municipios que registran un nivel de

riesgo medio como, Arenal, Calamar, Mahates, María La Baja, Morales, San Cristóbal, San Jacinto, Santa Rosa, Simití, y Villanueva. Para el caso de los demás municipios se presenta un nivel bajo y muy bajo como se puede evidenciar en los datos consignados en la Tabla.

Tabla 43. Amenazas Bolívar 2023

Municipio	Número de Casos	Nivel de Riesgo
Achí	10	Muy Bajo
Altos del Rosario	5	Muy Bajo
Arenal	29	Medio
Arjona	71	Alto
Arroyohondo	9	Muy Bajo
Barranco de Loba	23	Bajo
Calamar	44	Medio
Cantagallo	62	Alto
Cartagena	1400	Muy Alto
Cicuco	9	Muy Bajo
Clemencia	13	Bajo
Córdoba	15	Bajo
El Carmen de Bolívar	101	Alto
El Guamo	11	Bajo
El Peñón	7	Muy Bajo
Hatillo de Loba	6	Muy Bajo
Magangué	201	Muy Alto
Mahates	40	Medio
Margarita	8	Muy Bajo
María La Baja	27	Medio
Mompós	80	Alto
Morales	36	Medio
Norosí	12	Bajo
Pinillos	17	Bajo
Regidor	13	Bajo
Río Viejo	9	Muy Bajo
San Cristóbal	42	Medio
San Estanislao	16	Bajo
San Fernando	14	Bajo
San Jacinto	39	Medio
San Jacinto del Cauca	3	Muy Bajo
San Juan Nepomuceno	23	Bajo
San Pablo	92	Alto
San Martín de Loba	6	Muy Bajo

Santa Catalina	25	Bajo
Santa Rosa	31	Medio
Santa Rosa del Sur	82	Alto
Simití	34	Medio
Soplaviento	9	Muy Bajo
Tiquisio	18	Bajo
Talaigua Nuevo	13	Bajo
Turbaco	100	Alto
Turbaná	11	Bajo
Villanueva	28	Medio
Zambrano	22	Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios

En relación la variable en Derechos Humanos de Homicidios, el comportamiento en el departamento de Bolívar según los datos aportados por el Ministerio de Defensa para el año 2023 y relacionados en la Tabla 44, el municipio que presento mayor número de casos fue Cartagena con 172, para el resto de municipios como se puede ver reflejados en la Tabla 14, marcaron un nivel de riesgo bajo y muy bajo para 2023.

Tabla 44. Homicidios Bolívar 2023

Municipio	Número de casos	Nivel de Riesgo
Arjona	1	Muy Bajo
Cartagena (CT)	172	Alto
El Carmen de Bolívar	6	Bajo
Mahates	3	Muy Bajo
Pinillos	2	Muy Bajo
Río Viejo	2	Muy Bajo
San Pablo	4	Muy Bajo
Santa Catalina	2	Muy Bajo
Santa Rosa del Sur	4	Muy Bajo
Simití	2	Muy Bajo
Turbaco	7	Bajo
Turbaná	2	Muy Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios Líder o Lideresa Social

En cuanto a la variable de homicidios ocurridos con líderes o lideresas sociales, se puede observar a través de los datos aportados por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia que consignados en la tabla 45, para el departamento de Bolívar entre los años 2021 a junio de 2024 se han presentado un total de 23 casos contra líderes en su mayoría masculinos con 21 casos donde en su mayoría son líderes comunitarios y comunales, uno se presenta como activista en D.H, uno como líder juvenil y dos como líderes campesinos. Mientras 2 casos están relacionados con el género femenino y el tipo de liderazgo está relacionado con víctimas y movimiento LGTBIQ.

Tabla 45. Homicidios Líder o Lideresa Social

Municipio	Año	Mes	Genero	Tipo de líder - lideresa	No. De casos
Montecristo	2021	Julio	Masculino	Comunal	3
Morales	2021	Septiembre	Masculino	Comunal	
Puerto Wilches	2021	Diciembre	Masculino	Comunal	
Cartagena	2022	Febrero	Masculino	Comunitario	9
Cartagena	2022	Marzo	Masculino	Comunitario	
Barranco de Loba	2022	Marzo	Masculino	Comunal	
Cantagallo	2022	Abril	Masculino	Comunal	
Cantagallo	2022	Abril	Masculino	Campesino	
Norosi	2022	Mayo	Masculino	Comunal	
Simití	2022	Mayo	Masculino	Comunal	
Río Viejo	2022	Agosto	Masculino	Comunal	
Magangué	2022	Octubre	Masculino	Comunitario	
San Pablo	2023	Febrero	Femenino	Victimas	7
Cantagallo	2023	Febrero	Masculino	Comunal	
Cartagena	2023	Abril	Masculino	Comunal	
Carmen de Bolívar	2023	Abril	Femenino	LGBTIQ	
Cartagena	2023	Mayo	Masculino	Activista DD.HH	
Montecristo	2023	Agosto	Masculino	Comunitario	
Santa Rosa del Sur	2023	Septiembre	Masculino	Comunitario	
Cartagena	2024	Enero	Masculino	Juvenil	4
Cartagena	2024	Abril	Masculino	Comunal	
Santa Rosa del Sur	2024	Abril	Masculino	Campesino	
Margarita	2024	Junio	Masculino	Campesino	

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República

Riesgo y vulneración a los derechos humanos

Al observar los datos relacionados para el análisis de la variable en derechos humanos de riesgo y vulneración a los derechos humanos, como se puede ver a través de la tabla 16 los municipios de Bolívar con mayor nivel de riesgo y vulnerabilidad en Derechos Humanos, según los datos aportados por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario son, Arroyohondo, María La Baja, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Hatillo de Loba, Montecristo, Simití, San Pablo, Cantagallo. El resto de municipios presentan un nivel de riesgo medio, bajo y muy bajo, como se relaciona en el consolidado de dato en información en la Tabla 46.

Tabla 46. Riesgo y vulnerabilidad Derechos Humanos Bolívar

Municipio	Nivel de Riesgo
Cicuco	Muy Bajo
San Fernando	Muy Bajo
Santa Catalina	Bajo
Turbaco	Bajo
Turbaná	Bajo
Santa Cristóbal	Bajo
Soplaviento	Bajo
Mahates	Bajo
San Juan de Nepomuceno	Bajo
Córdoba	Bajo
Talaigua Nuevo	Bajo
Santa Cruz de Mompox	Bajo
Margarita	Bajo
Pinillos	Bajo
Barranco de Loba	Bajo
Altos del Rosario	Bajo
San Jacinto del Cauca	Bajo
Morales	Bajo
Cartagena de Indias	Medio
Clemencia	Medio
Santa Rosa	Medio
Villanueva	Medio
San Estanislao	Medio
Arjona	Medio
Calamar	Medio
El Guamo	Medio
Zambrano	Medio
Magangué	Medio
Achí	Medio
Tiquisio	Medio
San Martín De Loba	Medio
El Peñón	Medio
Regidor	Medio
Río Viejo	Medio
Norosí	Medio

Municipio	Nivel de Riesgo
Arenal	Medio
Santa Rosa del Sur	Medio
Arroyohondo	Alto
María la Baja	Alto
San Jacinto	Alto
El Carmen de Bolívar	Alto
Hatillo De Loba	Alto
Montecristo	Alto
Simití	Alto
San Pablo	Alto
Cantagallo	Alto

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República

Una vez evidenciado el estado de Derechos Humanos en el departamento de Bolívar a través de las variables que se priorizaron para el análisis, realizando el cruce de capas e información con la distribución de la infraestructura en el departamento de Bolívar, se encuentran los siguientes elementos para tener en cuenta. En el municipio de Cartagena donde actualmente se presenta la actividad minera, presenta el mayor número de casos con 1400 y el nivel de riesgo muy alto en amenazas 2023, en segundo lugar, se evidencia Magangué con 201 también con nivel muy alto en nivel de riesgo 2023. Observando el comportamiento de la variable de homicidios para 2023 Cartagena un nivel de riesgo alto con 172 hechos ocurridos.

Al observar los datos de la Tabla 45, que relaciona los homicidios ocurridos contra líder o lideresas sociales, se puede evidencia que, de la muestra analizada que recopila los datos e información de hechos entre 2021 a 2024, el año más violento para líderes y lideresas fue el 2022 con 9 casos registrados todos del género masculino y tipo de liderazgo comunitario y solo un campesino. Los municipios donde se registraron estos hechos fueron Cartagena, Cantagallo, Norosi, Simití, Río Viejo, en estos cinco municipios actualmente se registra actividad minera. Magangué municipio donde se registró uno de los hechos actualmente presenta actividad en hidrocarburos.

Por último, se puede encontrar en el análisis que, los municipios de Arroyohondo, Cantagallo, María La Baja, Monte Cristo, San Jacinto, San Pablo, Simití, donde actualmente se presenta actividad minera, al observar el comportamiento de la variable de riesgo y vulneración a los derechos humanos se puede evidenciar que estos municipios presentan un nivel alto de vulneración.

Sucre

Amenazas

Los datos aportados por el Ministerio de Defensa y la Dirección de Investigación Criminal, permiten evidenciar a través de la Tabla 47 según los municipios relacionados que, los casos donde más se presentaron amenazas en lo ocurrido para el año 2023 fueron, Sucre con 420 hechos lo que evidencia un nivel de riesgo muy alto, Corozal se encuentra en un segundo escalón con 96 casos y un nivel de riesgo alto, los municipios de Coveñas, Sampués, Ovejas, San Marcos, San Onofre, Santiago de Tolú, presentan un nivel de riesgo medio.

Tabla 47. Amenazas Sucre 2023

Municipio	Número de casos	Nivel de Riesgo
Caimito	12	Bajo
Buenavista	8	Muy Bajo
Chalán	6	Muy Bajo
Corozal	96	Alto
Coloso	9	Muy Bajo
Coveñas	40	Medio
El Roble	13	Bajo
Galeras	9	Muy Bajo
Guaranda	6	Muy Bajo
La Unión	5	Muy Bajo
Los Palmitos	20	Bajo
Sampués	44	Medio
Majagual	14	Bajo
Morroa	17	Bajo
Ovejas	33	Medio
Palmito	7	Muy Bajo
Sampués	43	Medio
San Benito Abad	19	Bajo
San Juan de Betulia	14	Bajo
San Luis de Sincé	21	Bajo
San Marcos	34	Medio
San Onofre	30	Medio
Santiago de Tolú	29	Medio
San Pedro	14	Bajo
Sincelejo (CT)	420	Muy Alto
Sucre	16	Bajo
Tolú Viejo	23	Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios

En relación con la variable de homicidios, como se puede evidenciar a través de los datos relacionados en la tabla 48 para el año 2023, el municipio de Sincelejo presenta un nivel de riesgo medio con 47 hechos en total, mientras los municipios de Morroa, Palmito, San Luis de Sincé, San Onofre, Santiago de Tolú, Tolú Viejo, cada uno relaciona un total de 2 casos y nivel de riesgo muy bajo.

Tabla 48. Homicidios Sucre 2023

Municipio	No. De Casos	Nivel de Riesgo
Morroa	2	Muy Bajo
Palmito	2	Muy Bajo
San Luis de Sincé	2	Muy Bajo
San Onofre	2	Muy Bajo
Santiago de Tolú	2	Muy Bajo
Sincelejo (CT)	47	Medio
Tolú Viejo	2	Muy Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios Líder o Lideresa Social

En cuanto a la situación de líderes y lideresas sociales, la variables de homicidios a través de la Tabla 49, estable un consolidado de los hechos ocurridos entre los años 2022 a 2024, teniendo en cuenta los datos suministrados en la plataforma del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia, que permite evidenciar un mayor número de casos ocurridos en el año 2023 con un total de casos en los municipios de San José de Tolú Viejo, Morroa, Sincelejo, Chalan. Lo lideres como se evidencia en la tabla son de género masculino y el tipo de liderazgo está relacionado con, movimiento campesino, líder comunal, líder afrodescendiente, LGBTIQ, Activistas en Derechos Humanos, Gestor de Paz y Servidor Público.

Tabla 49. Homicidios Líder o Lideresa Social

Año	Municipio	Mes	Género	Tipo de Líder - Lideresa	No. De Casos
2022	Sucre	Mayo	Masculino	Campesino	3
2022	San Pedro	Mayo	Masculino	Comunal	
2022	Santiago de Tolú	Septiembre	Femenino	Afrodescendiente	
2023	San José de Tolú Viejo	Enero	Masculino	LGBTIQ	4
2023	Morroa	Enero	Masculino	Comunitario	
2023	Sincelejo	Mayo	Masculino	Activista DD.HH	
2023	Chalán	Octubre	Masculino	Gestor - Constructores de paz	
2024	San Pedro	Enero	Masculino	Activista DD.HH	2
2024	Sampués	Julio	Masculino	Servidor Publico	

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia

Riesgo y vulneración a los derechos humanos

La situación frente al nivel de riesgo y vulneración a los derechos humanos, teniendo en cuenta los datos aportados por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia que presentan como último dato el año de 2022, a través de la siguiente Tabla 20, que consolida la información se puede observar que los municipios de San Onofre, Sincé y Morroa, presentan el nivel de riesgo más alto en vulneración a los derechos humanos.

Tabla 50. Riesgo y vulneración a los derechos humanos 2022

Municipio	Nivel de Riesgo
Santiago de Tolú	Bajo
Chalán	Bajo
Ovejas	Bajo
Los Palmitos	Bajo
San Pedro	Bajo
Sampués	Bajo
La Unión	Bajo
Sucre	Bajo
Palmito	Medio
Sincelejo	Medio
San José de Toluviejo	Medio
Colosó	Medio
Corozal	Medio
Sucre	Medio
San Juan De Betulia	Medio
El Roble	Medio
Galeras	Medio
Buenavista	Medio
San Benito Abad	Medio
Caimito	Medio
San Marcos	Medio
Majagual	Medio
Guaranda	Medio
San Onofre	Alto
Morroa	Alto
San Luis de Sincé	Alto

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia

Una vez presentada la información y los datos consolidados a través de la revisión que se efectuó en las bases de datos del Ministerio de Justicia y la Dirección de Investigación Criminal, y el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia, al cruzar con las capas de información de la infraestructura minero energética en el departamento de Sucre, se puede encontrar en el análisis, los siguientes elementos. En los municipios de Sucre donde en el año 2023 se presentaron 420 casos de amenazas y un nivel de riesgo muy alto, en la actualidad en el municipio se desarrolla la actividad minera, en los municipios de Sampués, Ovejas y San Marcos donde también hace presencia la minería, estos tres relacionan un nivel de riesgo medio en el año 2023; en Corozal donde se registraron 96 casos para el año 2023 de amenazas y presenta un nivel de riesgo alto, actualmente hace presencia en el municipio el desarrollo de actividad en hidrocarburos.

Observando el comportamiento de la variable en riesgo y vulneración a los Derechos Humanos, se puede evidenciar que los municipios relacionados presentan un nivel de riesgo medio, como Coloso, Majagual,

Morroa, San Onofre, Since, en estas zonas del departamento actualmente se hace presencia la actividad minera. Mientras en los municipios de Tolú Viejo, Sincelejo, Corozal, San Juan de Betulia, Buenavista, El Roble, San Benito de Abad, Caimito, San Marcos, Guaranda, Sucre, que atendiendo a los datos aportados, registran un nivel de riesgo medio y en estas zonas del departamento se desarrolla la actividad de hidrocarburos.

Córdoba

Amenazas

Teniendo en cuenta los datos revisados en la base de datos suministrada por el Ministerio de Justicia y la Dirección de Investigación Criminal, se observa que los municipios con mayor número de casos registrados de amenazas en el año 2023 son, Montería que presenta un registro muy alto en nivel de riesgo; mientras los municipios de Cerete, Ciénaga de Oro, Chinú, Loricá, Planeta Rica, Puerto Libertador, Sahagún, Puerto Libertador, Tierralta, presentaron en año 2023 un nivel de riesgo alto.

Tabla 51. Amenazas Córdoba 2023

Municipio	Número de Casos	Nivel de Riesgo
Ayapel	18	Bajo
Buenavista	23	Bajo
Canalete	11	Bajo
Cereté	124	Alto
Chimá	6	Muy Bajo
Chinú	91	Alto
Ciénaga de Oro	60	Alto
Cotorra	15	Bajo
Loricá	104	Alto
La Apartada	23	Bajo
Los Córdoba	7	Muy Bajo
Momil	12	Bajo
Montelíbano	44	Medio
Montería	683	Muy Alto
Planeta Rica	51	Alto
Moñitos	13	Bajo
Pueblo Nuevo	19	Bajo
Puerto Libertador	57	Alto
Sahagún	86	Alto
Puerto Escondido	17	Bajo
Puerto Libertador	57	Alto
Purísima	11	Bajo
San Andrés Sotavento	37	Medio
San Bernardo del Viento	34	Medio
San Carlos	26	Medio

San Antero	21	Bajo
Tierralta	115	Alto
Valencia	23	Bajo
San José de Uré	3	Muy Bajo
San Pelayo	33	Medio
Tuchín	12	Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios

Los datos que reportan la Dirección de Investigación Criminal y el Ministerio de Defensa sobre el comportamiento de homicidios en el año 2023, permiten evidenciar en relación a esta variable en derechos humanos, para el departamento de Córdoba se presentaron en total 26 casos en los municipios que se relacionan a continuación en la Tabla 52, registrando un nivel de riesgo bajo y muy bajo.

Tabla 52. Homicidios Córdoba 2023

Municipio	No. De Casos	Nivel de Riesgo
Cereté	2	Muy Bajo
Chinú	4	Muy Bajo
Ciénaga de Oro	4	Muy Bajo
Montería (CT)	6	Bajo
Planeta Rica	2	Muy Bajo
Puerto Libertador	2	Muy Bajo
San Carlos	3	Muy Bajo
Tierralta	3	Muy Bajo

Fuente: Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Elaboración Propia.

Homicidios Líder o Lideresa Social

En relación con los casos de homicidios contra líderes y lideresas sociales, el observatorio de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia, la Tabla 53 muestra el número de eventos y hechos ocurridos en el año 2023, con un total de 10 casos reportados. En su mayoría los casos reportados están relacionados con líderes hombres, solo uno entre los casos relacionados hace referencia a género femenino y mujer indígena. Los municipios donde se reportan los hechos son, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Momil, San Pelayo, Puerto Libertador, Tierralta, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.

Tabla 53. Homicidios Líder o Lidera Social 2023

Municipio	Mes	Genero	Tipo de Líder o Lideresa	No. De Casos
Ciénaga de Oro	Abril	Femenino	Indígena	10
Ciénaga de Oro	Mayo	Masculino	Activista DD.HH	
Puerto Libertador	Mayo	Masculino	Campesino	
Momil	Mayo	Masculino	Comunal	
San Pelayo	Junio	Masculino	Victimas	
Puerto Libertador	Junio	Masculino	Comunitario	
Puerto Libertador	Agosto	Masculino	Servidor Publico	
Tierralta	Agosto	Masculino	Victimas	
Planeta Rica	Septiembre	Masculino	Afrodescendiente	
Pueblo Nuevo	Noviembre	Masculino	Comunal	

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia

Riesgo y vulneración a los derechos humanos

El consolidado de datos que se revisó a través de la plataforma del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, permite encontrar que los municipios donde se registra un mayor nivel de vulnerabilidad para el año 2022 en el departamento de Córdoba son, los municipios de Montería, Tierralta, Buenavista, Ayapel y Puerto Libertador. Los municipios que registran un nivel de riesgo medio según los datos reportados por el Observatorio son, San Antero, Momil, Tuchín, San Andrés de Sotavento, Puerto Escondido, San Pelayo, Canalete, San Carlos Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Montelíbano y la Apartada.

Tabla 54. Riesgo y vulneración a los derechos humanos 2022

Municipio	Nivel de Riesgo
Moñitos	Muy Bajo
Las Córdoba	Muy Bajo
San Bernardo del Viento	Bajo
Lorica	Bajo
Purísima de la Concepción	Bajo
Chimá	Bajo
Cotorra	Bajo
Cereté	Bajo
Ciénaga de Oro	Bajo
Chinú	Bajo
Sahagún	Bajo
Valencia	Bajo
San José de Ure	Bajo
San Antero	Medio
Momil	Medio
Tuchín	Medio

San Andrés de Sotavento	Medio
Puerto Escondido	Medio
San Pelayo	Medio
Canalete	Medio
San Carlos	Medio
Pueblo Nuevo	Medio
Planeta Rica	Medio
Montelíbano	Medio
La Apartada	Medio
Montería	Alto
Tierralta	Alto
Buevista	Alto
Ayapel	Alto
Puerto Libertador	Alto

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Elaboración Propia

Presentados los datos e información que se pudo obtener de la revisión a través de la base de datos de la Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional y del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y las variables que se priorizaron para este análisis. Al realizar el cruce con la información de capas que se tienen sobre la infraestructura minero energética en el departamento de Córdoba, se evidencian los siguientes aspectos y elementos. Los municipios donde se reportaron en 2023 un número considerable de amenazas, registrando un nivel muy alto en riesgo como el municipio de Montería, así como los municipios de Cerete, Ciénaga de Oro, Lorica, Planeta Rica, Puerto Libertador y Tierralta que registran un nivel de riesgo alto en amenazas, presentan actualmente actividad minera en estas zonas del departamento de Córdoba, como también el despliegue en actividad de hidrocarburos en los municipios de Lorica, Valencia, Tierralta, Planeta Rica Sahagún, Ciénaga de Oro.

En relación al comportamiento de registro y hechos por homicidios según los casos reportados por la Dirección de Investigación Criminal en el año 2023 se presentaron un total de 26 casos (Tabla 22) en los municipios de, Cerete, Chinú, Ciénaga de Oro, Montería, Planeta Rica, Puerto Libertador, San Carlos y Tierralta, zonas donde actualmente de ejecutan proyectos de minería. Mientras los datos aportados por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia, en relación a los casos de homicidio cometidos contra líderes o lideresas, se relacionan que el total de 10 casos ocurridos en 2023 sucedieron en los municipios de Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Momil, San Pelayo, Puerto Libertador, Tierralta, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, municipios donde actualmente se presenta actividad minera como también actividad en hidrocarburos (Tabla 53).

Por último, los datos reporta el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para analizar el nivel de riesgo y vulneración a los derechos humanos del año 2022, permiten evidenciar que, los municipios con mayor riesgo de vulnerabilidad Montería, Tierralta, Buenavista, Ayapel y Puerto Libertador, y los municipios con riesgo de vulnerabilidad medio como, San Antero, Momil, Puerto Escondido, San Pelayo, Pueblo Nuevo, San Carlos y Montelíbano, en ambos casos y escalas (alto y medio), son zonas del departamento donde actualmente se registra actividad de minería e hidrocarburos.

Como conclusiones de la dimensión, vale la pena señalar que este apartado busca destacar la importancia de incorporar un enfoque de derechos humanos en la planeación y ejecución de proyectos, reconociendo las afectaciones históricas y actuales sobre las comunidades en los territorios.

Teniendo en cuenta los datos analizados, el índice de riesgo de victimización aportado por la Unidad para las Víctimas en el año 2023, permite observar y encontrar que los departamentos de Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, presentan un índice de riesgo de victimización Alto, Medio Alto y Medio.

En cuanto a la vulnerabilidad de los territorios analizados, el departamento de Atlántico presentado un nivel de riesgo bajo, Guajira y Magdalena un nivel de riesgo medio, mientras Bolívar, Sucre y Córdoba presentan alto nivel de riesgo en variables de derechos humanos como amenazas, homicidios y desplazamiento forzado. Estas problemáticas están vinculadas con la dinámica e historia del conflicto armado en estas zonas, además de otros factores como la corrupción y explotación inadecuada de recursos que profundiza aún más estas relaciones desigualdad e inequidad. Con base en los datos, los mapas de calor y las infografías, se encuentra que los municipios con mayor actividad minero-energética tienden a ser los más afectados; por lo anterior surge necesario ampliar aún más los análisis territoriales y locales, para determinar cuál ha sido y como se ha venido dando la actividad minero energética en la zona, la dinámica con las comunidades y los territorios, esto es un abordaje necesario para escenarios donde la conflictividad social y ambiental en algunos municipios de los departamentos se está presentado y cuál sería la ruta de intervención sectorial e intersectorial para mitigar y prevenir estos escenarios de conflictividad.

Ignorar las vulneraciones de derechos humanos compromete la sostenibilidad de los proyectos. La falta de garantías afecta la legitimidad social y ambiental, aumentando el riesgo de paralización de actividades. Una planeación que contemple principios de derechos humanos no solo responde a estándares internacionales, sino que fortalece la viabilidad económica a largo plazo.

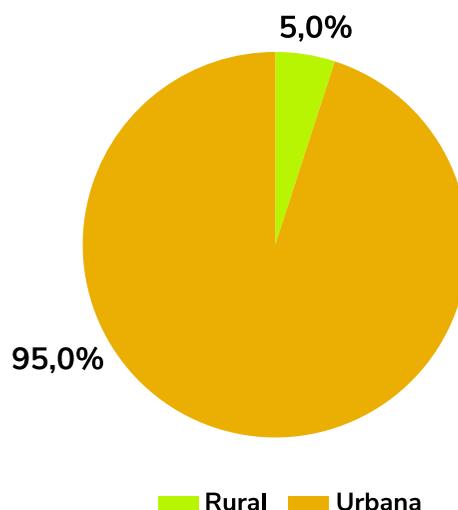
Dimensión demografía

Dentro de la elaboración de este documento, esta dimensión cobra relevancia ya que demográfica se puede entender procesos de densificación, composición y perfilar cuales son los grupos etarios con mayor presencia, en este, información base para la toma de decisiones en la planeación nacional, en particular en el alcance de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, de cara a una Transición Energética Justa TEJ, por lo cual resulta fundamental tener en cuenta, estos elementos en cada una de las unidades territoriales que conforman la zona de interés. En este sentido, a continuación, se hace una descripción desde este alcance de los departamentos del caribe colombiano, donde se observa:

Atlántico

El Departamento reporta según el Banco Mundial (BM) y Ministerio de Salud (MinSalud), Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales para el 2024 una población total de 2.827.124 personas las, cuales presentan una distribución con relación a las áreas rurales y urbana del departamento. Ver. Ilustración 7 Distribución Poblacional por área en el departamento del Atlántico.

Ilustración 7. Distribución Poblacional por área en el departamento del Atlántico.



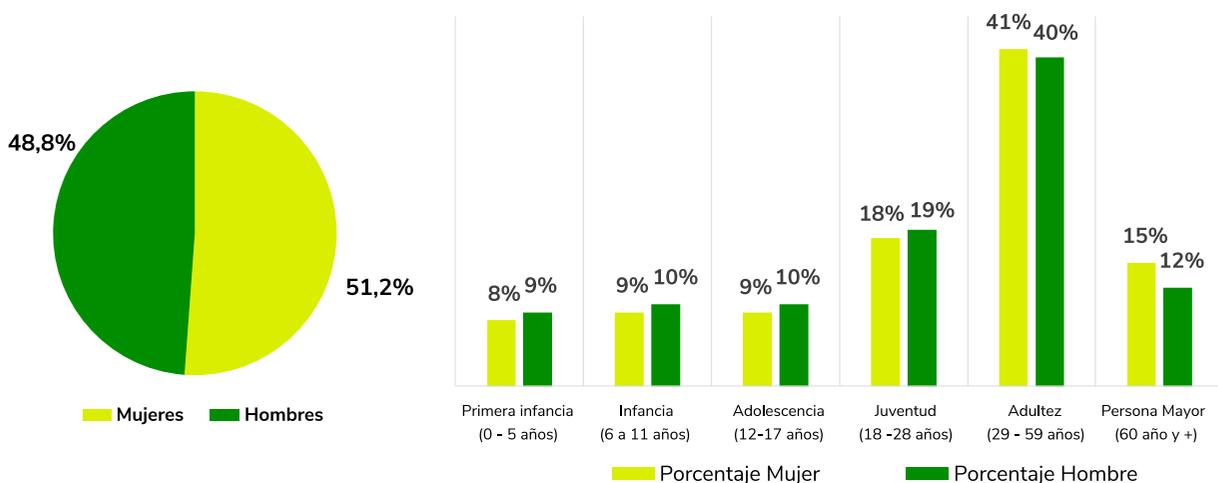
Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

Como se observa en la gráfica anterior el departamento del Atlántico concentra el 95% de su población en las áreas urbanas del departamento y tan solo el 5% se localiza en las áreas rurales, lo que puede ser determinada por la accesibilidad a bienes, servicios, empleo, equipamiento y saneamiento básico de sus habitantes.

Demografía por edad y sexo

El comportamiento demográfico en relación con la proporción poblacional por sexo se observa que para el 2024, se presentan un mayor registro poblacional de mujeres, superando en 2.2 puntos porcentuales a los hombres con un registro del 51.2% para un total de 1.446.376 mujeres y un porcentaje de hombres de 48.8% correspondientes a 1.380.748 hombres. Ver **Ilustración No. 8** Distribución poblacional por sexo en el departamento de Atlántico y Distribución poblacional por edad y sexo en el departamento del Atlántico.

Ilustración 8. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Atlántico y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento del Atlántico.



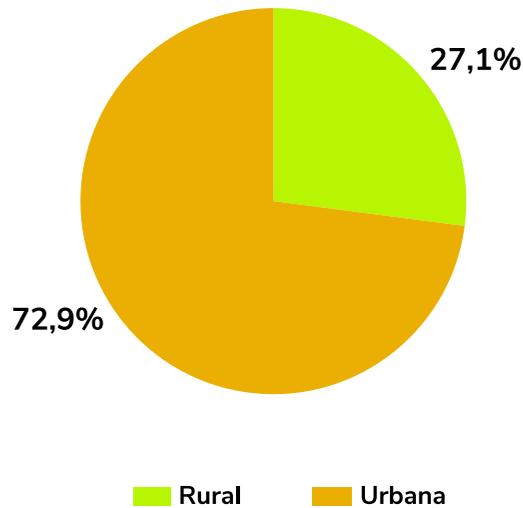
Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

Con relación al comportamiento poblacional por rangos de edad y sexo, en el Atlántico se observan los registros porcentuales más bajos en los rangos de edad de la primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años), los adolescentes (12 a 17 años) donde estos no superan el 10% cada grupo y no llegan al 30% en conjunto de la población total, mientras que los grupos poblacionales ubicados en los rangos de edad e adultez (29 a 59 años) concentra el grueso de la población del departamento con el 41% de mujeres y el 40% de los hombres, seguido de los y las jóvenes (18 a 28 años) con una presencia porcentual del 18% de mujeres y 19% de hombres, mientras que los adultos mayores (de 60 años y más) tienen una composición porcentual del 15% de mujeres y 12% de hombres, donde además se puede evidenciar que aunque la composición poblacional en los diferentes rangos de edad, se observa que los hombres llegan en menor proporción a la adultez, cayendo 3 puntos porcentuales, donde se debería analizar variables de salud y de calidad de vida en la población para explicar los bajos porcentajes en los primeros ciclos de vida y en la adultez mayor.

Bolívar

Este departamento según el BM y Minsalud reportan en el 2024 una población total de 2.264.523 para el 2024, los cuales presentan una distribución poblacional con relación a las áreas rurales y urbana del departamento como se presenta a continuación. Ver **Ilustración No. 9** Distribución Poblacional por área en el departamento de Bolívar.

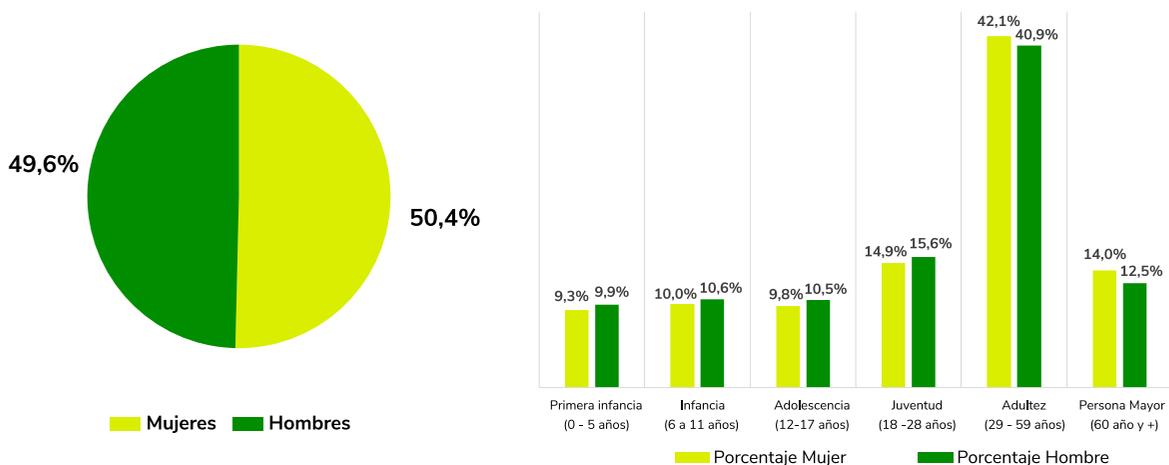
Ilustración 9. Distribución Poblacional por área en el departamento de Bolívar.



Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

La gráfica anterior el departamento de Bolívar muestra la siguiente concentración el 72.9 % de su población se ubican en las áreas urbanas del departamento y tan solo el 27.1% se localiza en las áreas rurales, lo que puede ser determinada por la accesibilidad a bienes, servicios, empleo, equipamiento y saneamiento básico de sus habitantes, pero en el tema rural con una mayor distribución de la tierra, con relación al departamento de Bolívar a continuación se analizara el comportamiento por rango de edad y sexo en el departamento. **Ilustración No. 10** Distribución poblacional por sexo en el departamento de Bolívar y Distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Bolívar.

Ilustración 10. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Bolívar y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Bolívar.



Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

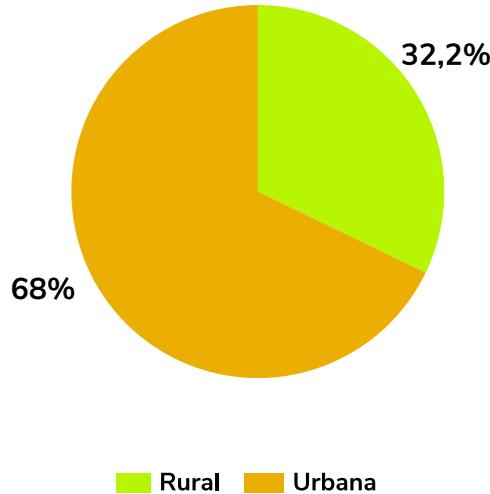
Con relación al comportamiento poblacional por sexo su comportamiento solo le da una diferencia porcentual de 0.8 puntos, entre el 49.6 % de mujeres, con relación al 50.4%, mientras que por rangos de edad y sexo, en el Atlántico se observan los registros porcentuales más bajos en los rangos de edad de la primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años), los adolescentes (12 a 17 años) donde estos no superan el 10% cada uno de estos rangos poblacionales y no llegan al 30% en conjunto, mientras que los grupos poblacionales ubicados en los rangos de edad e adultez (29 a 59 años) concentra el grueso de la población del departamento con el 42.1% de mujeres y el 40.9% de los hombres, seguido de los y las jóvenes (18 a 28 años) con una presencia porcentual del 14.9% de mujeres y 15.6 % de hombres, mientras que los adultos mayores(de 60 años y más) tienen una composición porcentual del 14% de mujeres y 12.5% de hombres, donde además se puede evidenciar que aunque la composición poblacional en los diferentes

rangos de edad, en la franja de adultez mayor los hombres llegan en menor proporción a esa etapa de la vida, cayendo 1.5 puntos porcentuales, donde se debería analizar variables que pueden estar determinado la reducción porcentual en las primeras etapas y la última etapa de la vida.

Magdalena

Según el análisis demográfico que del departamento del Magdalena realiza el BM y Min Salud, en Magdalena se reporta una población total de 1.513.782 para el 2024, los cuales presentan una distribución poblacional con relación a las áreas rurales y urbana del departamento como se presenta a continuación. Ver. **Ilustración No. 11** Distribución Poblacional por área en el departamento de Magdalena.

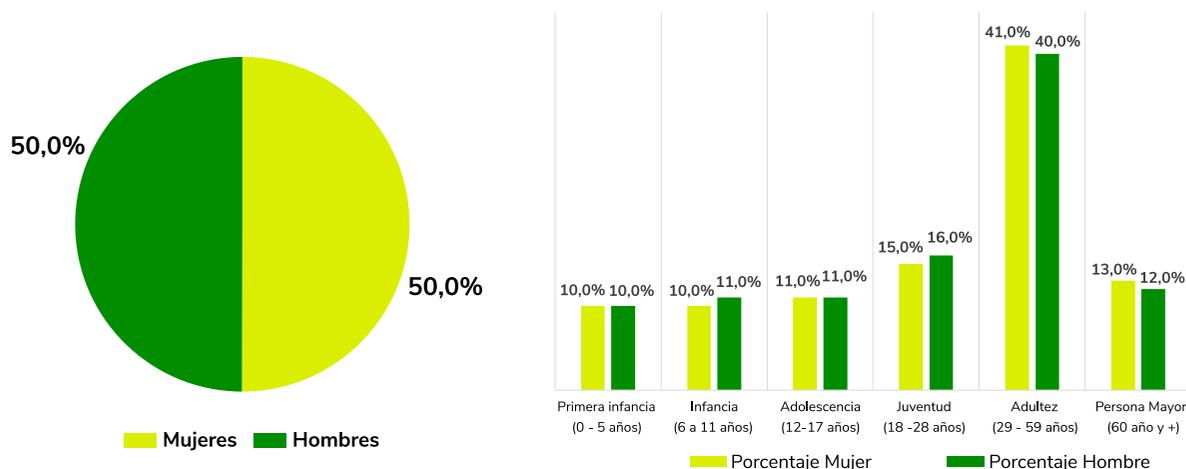
Ilustración 11. Distribución Poblacional por área en el departamento de Magdalena.



Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

La gráfica anterior el departamento de muestra la siguiente concentración el 68 % de su población se ubican en las áreas urbanas del departamento y el 32.2.1% se localiza en las áreas rurales, lo que puede ser determinada por la accesibilidad a bienes, servicios, empleo, equipamiento y saneamiento básico de sus habitantes, pero en el tema rural una tendencia que puede estar asociada a poder contar con una mayor distribución de la tierra, con relación a los departamentos de Atlántico y Bolívar a continuación se analizará el comportamiento por rango de edad y sexo en el departamento. **Ilustración No. 12** Distribución poblacional por sexo en el departamento de Magdalena y Distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Magdalena.

Ilustración 12. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Magdalena y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Magdalena.



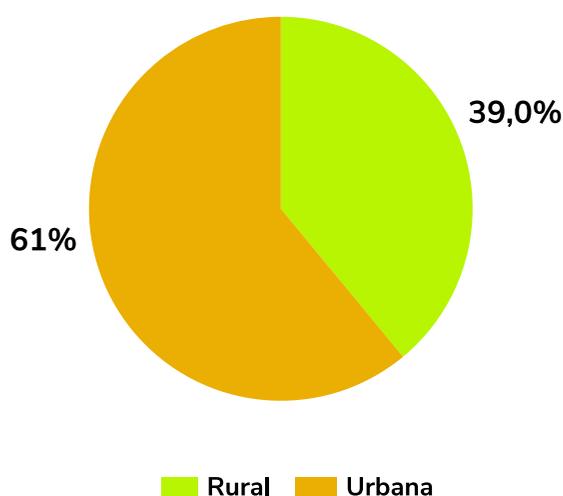
Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

Con relación al comportamiento poblacional por sexo, la distribución entre hombres y mujeres porcentualmente es homogénea distribuyéndose 50% y 50% respectivamente, en Magdalena, mientras que si se analizan los grupos de edad se observan los registros porcentuales más bajos en los rangos de edad de la primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años), los adolescentes (12 a 17 años) donde estos superan el 10% en adolescentes con un 11%, acumulando entre los tres rangos de edad entre hombres y mujeres el 63%, mientras que los grupos poblacionales ubicados en los rangos de edad e adultez (29 a 59 años) concentra el grueso de la población del departamento con el 40.% de mujeres y el 41% de los hombres, seguido de los y las jóvenes (18 a 28 años) con una presencia porcentual del 15% de mujeres y 16 % de hombres, mientras que los adultos mayores(de 60 años y más) tienen una composición porcentual del 13% de mujeres y 12.% de hombres, donde además se puede evidenciar que aunque la composición poblacional en los diferentes rangos de edad, en la franja de adultez mayor los hombres llegan en menor proporción a esa etapa de la vida, cayendo 1 puntos porcentuales, Manteniendo la caída drástica de población entre los rangos de adultez y adultes mayor.

Sucre

Según el análisis demográfico que del departamento del Sucre realiza el BM y Min Salud, Sucre reporta una población total de 1.006. 044 para el 2024, los cuales presentan una distribución poblacional con relación a las áreas rurales y urbana del departamento como se presenta a continuación. Ver. **Ilustración No. 13** Distribución Poblacional por área en el departamento de Sucre.

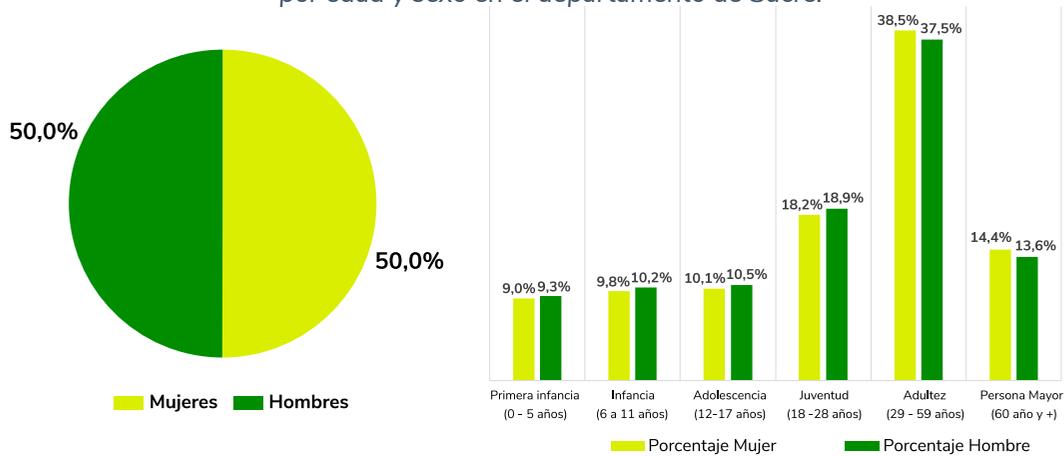
Ilustración 13. Distribución Poblacional por área en el departamento de Sucre.



Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

La gráfica anterior el departamento de muestra la siguiente concentración el 61 % de su población se ubican en las áreas urbanas del departamento y el 39.0 % se localiza en las áreas rurales, lo que puede ser determinada por la accesibilidad a bienes, servicios, empleo, equipamiento y saneamiento básico de sus habitantes, pero en el tema rural una tendencia que puede estar asociada a poder contar con una mayor distribución de la tierra, con relación a los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena, donde la ruralidad tiene una densidad poblacional más baja, a continuación se analizara el comportamiento por rango de edad y sexo en el departamento. **Ilustración No. 14** Distribución poblacional por sexo en el departamento de Sucre y Distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Sucre.

Ilustración 14. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Sucre y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Sucre.



Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

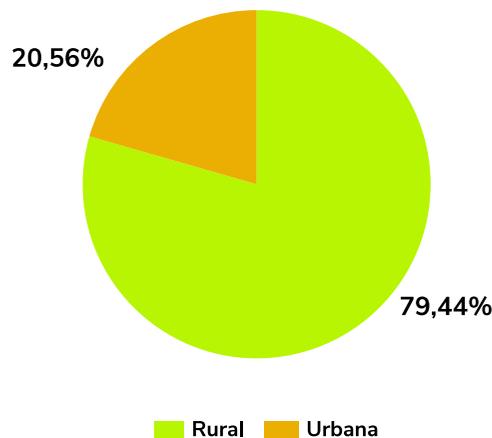
Con relación al comportamiento poblacional por sexo, la distribución entre hombres y mujeres porcentualmente es homogénea distribuyéndose 50% y 50% respectivamente, en Sucre, mientras que si se analizan los grupos de edad se observan los registros porcentuales más bajos en los rangos de edad de la primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años), los adolescentes (12 a 17 años) donde estos están sobre el 9% la infancia se encuentra sobre el 10% y los adolescentes con un 10.5% , además cada uno de estos rangos poblacionales llegan al 58.9% en conjunto.

Mientras que los grupos poblacionales ubicados en los rangos de edad e adultez (29 a 59 años) concentra el grueso de la población del departamento con el 38.5% de mujeres y el 37.5% de los hombres, seguido de los y las jóvenes (18 a 28 años) con una presencia porcentual del 18.2% de mujeres y 18.9 % de hombres, mientras que los adultos mayores(de 60 años y más) tienen una composición porcentual del 14.4% de mujeres y 13.6% de hombres, donde además se puede evidenciar que aunque la composición poblacional en los diferentes rangos de edad es proporcionado, ya que no encuentran muchas diferencias porcentuales.

Córdoba

Según el análisis demográfico que del departamento del Sucre realiza el BM y Min Salud, Sucre reporta una población total de 1.006. 044 para el 2024, los cuales presentan una distribución poblacional con relación a las áreas rurales y urbana del departamento como se presenta a continuación. Ver. **Ilustración No. 15** Distribución Poblacional por área en el departamento de Córdoba.

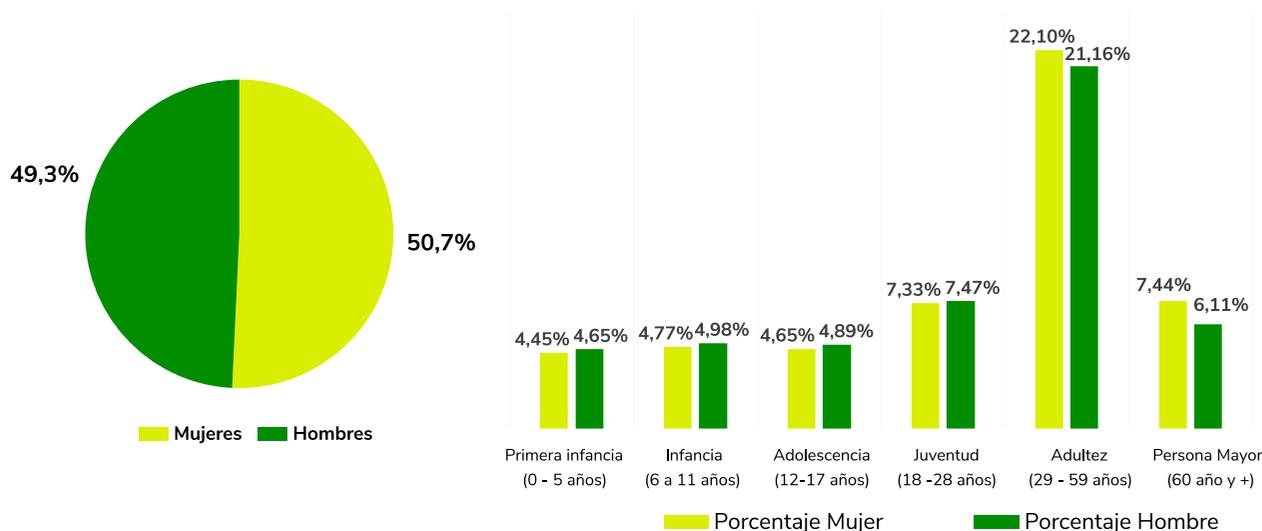
Ilustración 15. Distribución Poblacional por área en el departamento de Córdoba.



Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

La gráfica anterior el departamento de muestra la siguiente concentración el 61 % de su población se ubican en las áreas urbanas del departamento y el 39.0 % se localiza en las áreas rurales, lo que puede ser determinada por la accesibilidad a bienes, servicios, empleo, equipamiento y saneamiento básico de sus habitantes, pero en el tema rural una tendencia que puede estar asociada a poder contar con una mayor distribución de la tierra, con relación a los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena y Sucre, donde la ruralidad tiene una densidad poblacional más baja, a continuación se analizara el comportamiento por rango de edad y sexo en el departamento. **Ilustración No. 16** Distribución poblacional por sexo en el departamento de Córdoba y Distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Córdoba.

Ilustración 16. Distribución poblacional por sexo en el departamento de Córdoba y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de Córdoba.



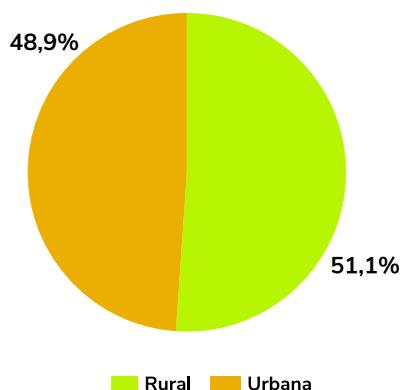
Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

El comportamiento de la composición departamental en Córdoba por sexo, y la distribución entre hombres y mujeres porcentualmente es homogénea distribuyéndose 49.3% de mujeres y un 50.7 % de hombres, a escala departamental, mientras que si se analizan los grupos por diferentes rangos de edad se observan los registros porcentuales más bajos en los rangos de edad de la primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años), los adolescentes (12 a 17 años) donde la primera infancia no super el 5% por sexo, al igual que en la infancia y la adolescencia que igualmente están por de debajo del 5%, en el caso de los adultos joven están por debajo del 7.5% por sexo, donde el acumulado porcentual de estas 4 franjas de edad es de 43.2%, mientras que el acumulado de población adulta es del 43.36% a población en adultez mayor se encuentra en el 13.55%. En este departamento es más clara la ruptura generacional en la población donde el pico más alto es se ubican en la población adulta, que se caracteriza por concentrar la mayor cantidad de población en edad productiva, lo que indica que el relevo generacional ha venido a la baja.

La Guajira

Según el análisis demográfico en La Guajira realizado por el BM y Min Salud, Sucre reporta una población total de 1.057.252 para el 2024, los cuales presentan una distribución poblacional con relación a las áreas rurales y urbana del departamento como se presenta a continuación. Ver. **Ilustración No. 17** Distribución Poblacional por área en el departamento de Córdoba.

Ilustración 17. Distribución Poblacional por área en el departamento de La Guajira.

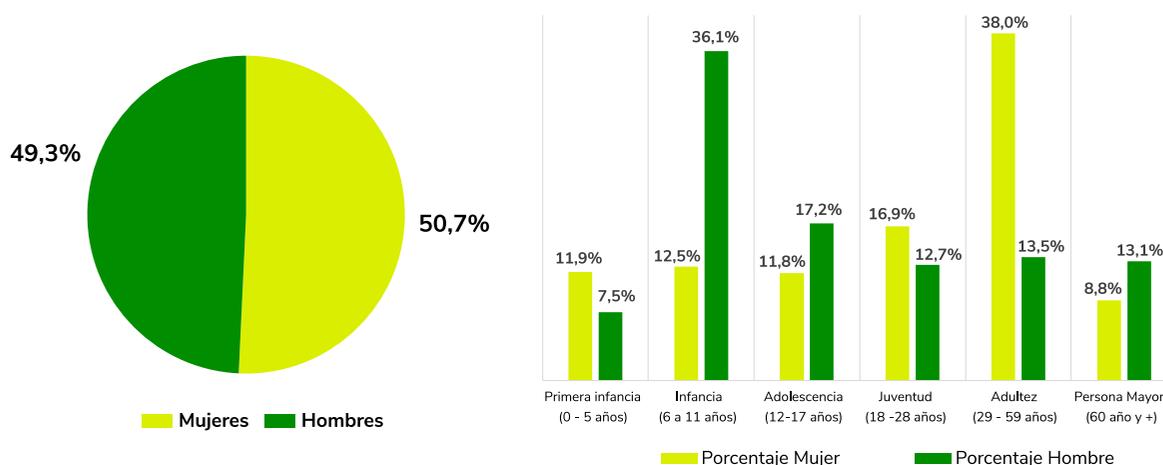


Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

La gráfica anterior el departamento de muestra, una distribución territorial diferente a la de los otros 5 departamentos que conforman este estudio (Atlántico; Bolívar, Magdalena, Sucre y Córdoba) ya que la Guajira muestra una tendencia donde la mayor concentración de población se ubica en la ruralidad y el área urbana es más proporcionada porcentualmente, con un registro de 48.9 % de su población en las áreas urbanas del departamento y el 51.1 % se localiza en las áreas rurales, lo que puede evidenciar otras dinámicas de poblamiento diferentes, enmarcadas en los ascendentes culturales de un departamento predominantemente étnico, donde convergen comunidades afrodescendientes e indígenas, que desarrollan otro tipo de actividades económicas y sociales, pero que no necesariamente salen de las condiciones contextuales de pobreza de las zonas rurales del país.

Igualmente, se analizará el comportamiento por rango de edad y sexo en el departamento. **Ilustración No. 18.** Distribución poblacional por sexo en el departamento de La Guajira y Distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de La Guajira.

Ilustración 18. Distribución poblacional por sexo en el departamento de La Guajira y distribución poblacional por edad y sexo en el departamento de La Guajira.



Fuente: Banco Mundial y Ministerio de Salud, Una mirada actual al contexto migratorio y sus determinantes sociales. 2024.

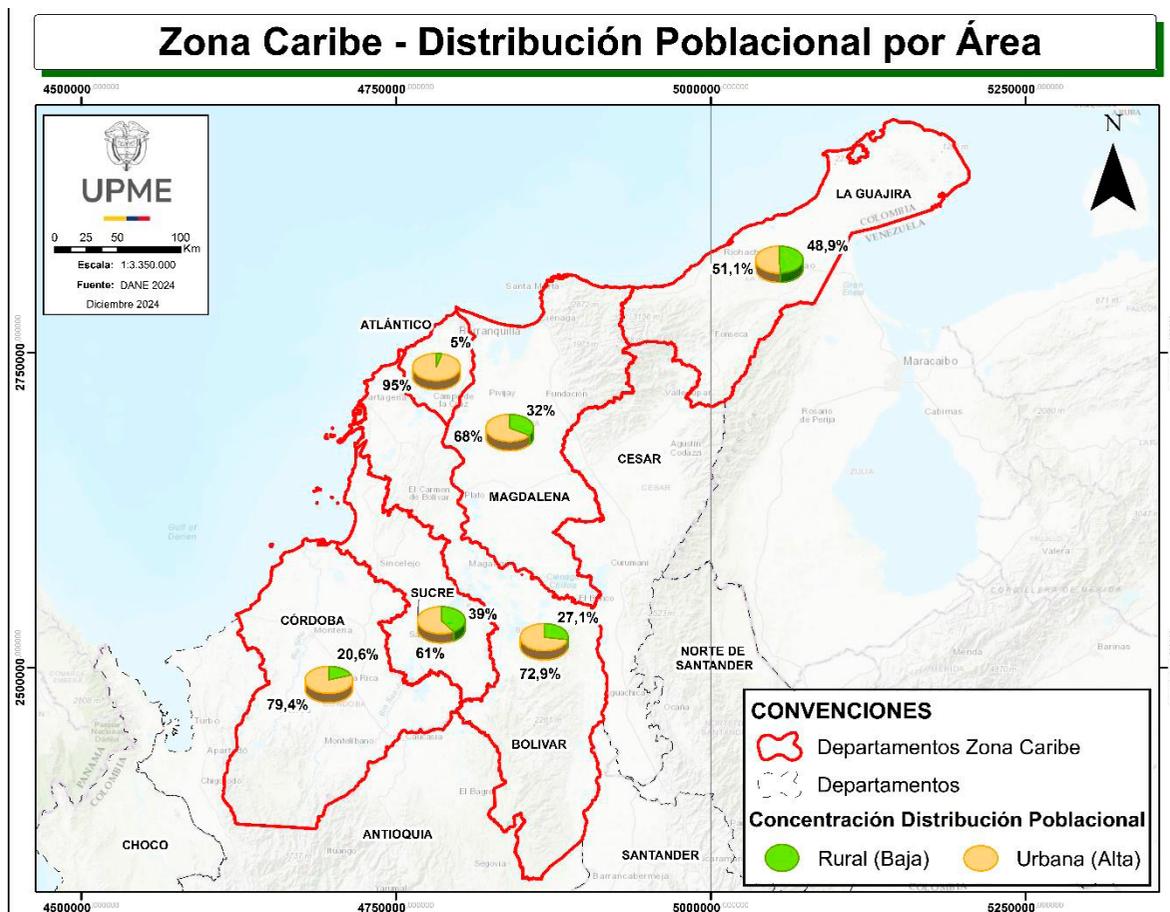
El comportamiento de la composición departamental en La Guajira por sexo, y la distribución entre hombres y mujeres porcentualmente es homogénea distribuyéndose 49.3% de mujeres y un 50.7 % de hombres, a escala departamental, mientras que si se analizan los grupos por diferentes rangos de edad se observan los registros porcentuales más bajos en la primera infancia (0 a 5 años) y los adolescentes (12 a 17 años) donde la primera infancia registra el 11.9 % para las mujeres mientras que los hombres representan el 7.5% de la población en ese rango de edad, mientras que el siguiente rango de edad Infancia de (6 a 11 años) muestra un pico en la población masculina de 23.6% de puntos porcentuales técnicamente triplicando la población de niños en esa franja de edad.

En relación a los adolescentes (12 a 17 años), vuelven a repuntar los niños, con una diferencia porcentual del 5.4%, mientras que para el ciclo vital de la juventud (18ª 28 años) son las mujeres quienes repuntan con 4% de los puntos porcentuales, siendo la franja adulta (29 a 59 años) la que muestra mayor diferencia en el pico porcentual en de diferencia de 24.5 puntos porcentuales sobre los 13.5 de población masculina, franja donde se concentra el 51.5 % de los habitantes de La Guajira y dejando el 2.9% de la población en el rango de edad de adultez mayor. Esto deja al departamento con un movimiento constante en el relevo generacional.

Cartografía demográfica.

Finalmente, con relación a la información presentada por departamento en una fotografía general de los departamentos que conforman la región Caribe (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba y La Guajira). La distribución poblacional muestra mayor concentración en las áreas urbanas de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, mientras que la dinámica demográfica de La Guajira concentra a sus habitantes en la misma proporción tanto en lo urbano como lo rural. **Ver. Mapa No. 30.** Zona Caribe distribución poblacional por área.

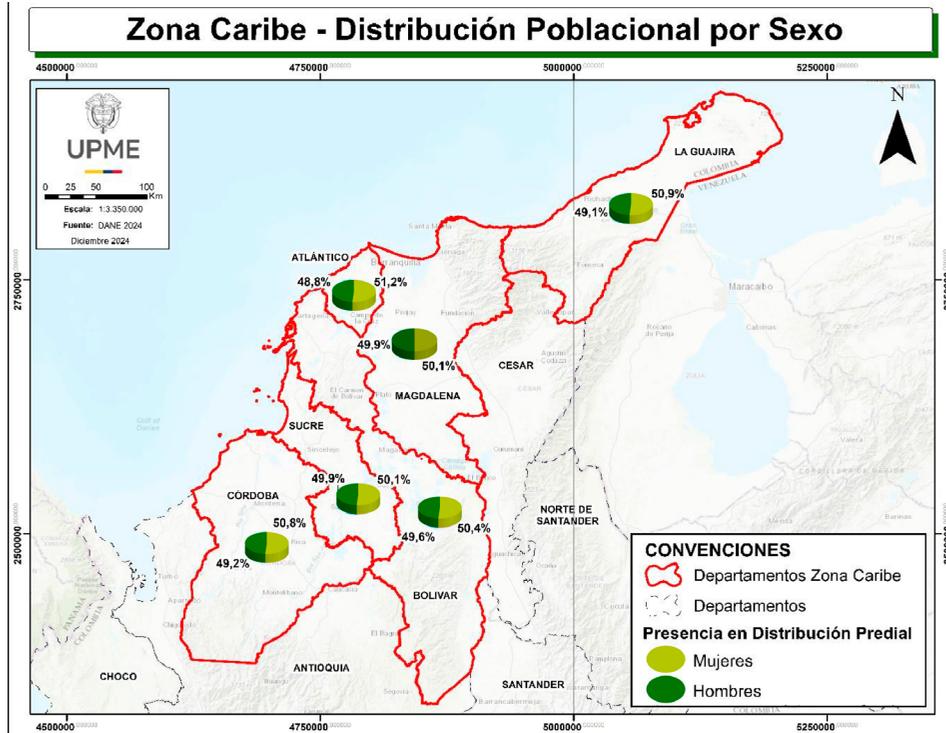
Mapa 30. Zona caribe distribución poblacional por área.



Fuente: Equipo de Enfoque Territorial, componente SIG – UPME

Frente a la distribución por sexos en los cinco departamentos analizados de la región Caribe, en líneas generales, los censos poblacionales de Atlántico, Bolívar; Magdalena, Sucre y Córdoba son parejas según la relación de mujeres y hombres que habitan el territorio, como se observa en la siguiente información. **Ver Mapa No. 31** Zona Caribe – Distribución por sexos.

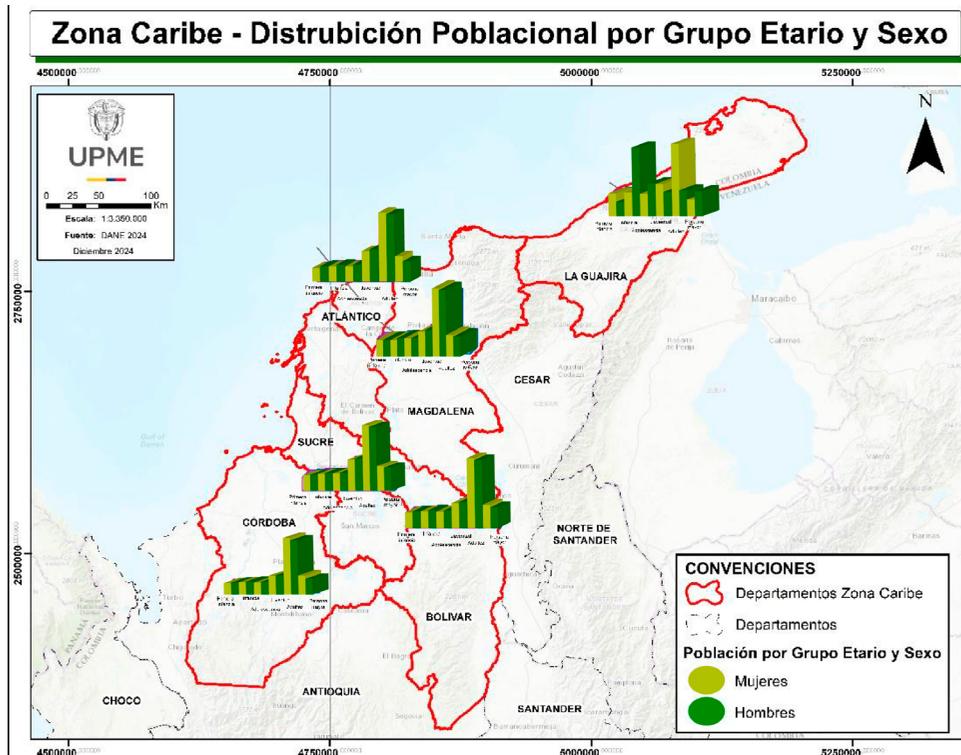
Mapa 31. Zona Caribe – Distribución por sexos.



Fuente: Equipo de Enfoque Territorial, componente SIG – UPME

Mientras que en el departamento de La Guajira se presentan picos poblacionales en relación con el sexo y a los rangos de edad, siendo los más visibles en la infancia donde los niños superan por más de 23 puntos porcentuales a las niñas y en la adultez donde la diferencia porcentual es de poco más de 24 puntos. Dentro del análisis de las cifras se presenta la información del comportamiento poblacional por edad y sexo. Ver Mapa No. 32 Zona Caribe – Distribución poblacional por grupo atareo y sexo.

Mapa 32. Zona Caribe – Distribución poblacional por grupo atareo y sexo.



Fuente: Equipo de Enfoque Territorial, componente SIG – UPME

Son un reflejo de los que ocurre a nivel nacional en relación a la disminución en los nacimientos y la población joven relacionados a la primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes, donde los porcentajes más bajos de habitantes e concentran en esas franjas de edad, repuntando la adultez, que es donde un importante porcentaje de la población en edad productiva del país se concentran y caen las cifras nuevamente en la adultez mayor, lo que muestra una tendencia a la baja en el relevo poblacional, lo que impacta de manera directa, las proyecciones en actividades económicas, en relación al desarrollo de productivo, empleo, o las políticas de programas en salud que deberá centrarse en programas de salud para adultos entre otros ajustes de la política pública.

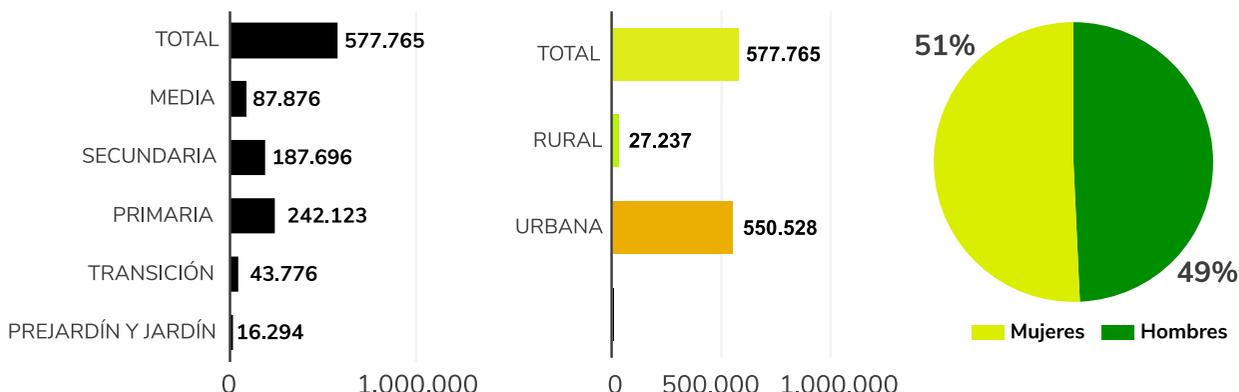
Dimensión Educación

Para la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME, de cara a una Transición Energética Justa TEJ⁴, resulta fundamental tener en cuenta, que, para la planeación del sector, aspectos como el nivel de acceso a educación de los habitantes de los territorios en los que se desarrollan actividades del sector minero energético. En este sentido, a continuación, se hace un pequeño recorrido por los departamentos de la zona caribe colombiana, puntualmente 6 departamentos que la conforman así: Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba y La Guajira en el que se evidenciarán algunas cifras referentes a las estadísticas del comportamiento escolar en cada uno de los 6 departamentos anteriormente mencionados.

Atlántico

Según las últimas cifras publicadas en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de educación (MinEducación), para el año 2022 en el departamento del Atlántico, se reportó que la Población en Edad Escolar (PEE) es de 577.765 personas, con esa base inicial de población a continuación se presenta un breve análisis que tiene en cuenta la distribución geográfica, nivel educativo (prescolar, transición, primaria, secundaria y media), participación por sexo, las cuales se presentan a continuación. Ver **Ilustración No.19**.

Ilustración 19. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución por área para el 2022 y PEE en el departamento del Atlántico por sexo al 2022.



Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de educación -2022

De las gráficas anteriores, es posible observar que, la distribución por nivel educativo presenta los siguientes niveles de participación de los 577.765 estudiantes 16.294 cursaron pre jardín y jardín, 43.776 lo hicieron en transición, 242.123, realizaron grados en primaria, 187.696 cursaron algún grado de secundaria

⁴ ¿Qué es la Transición Justa? ¿Por qué es importante?, 2022 PNUD plantea esta definición como La "Transición Justa" concepto que en línea de tiempo deviene de diversos debates de los años 80°, que encontraron su base en el seno de los sindicatos norteamericanos con el objetivo de brindar elementos de protección a los trabajadores por los nuevos actos administrativos, normativas y pronunciamientos jurídicos, que buscaban generar criterios de seguimiento y control a la contaminación en elementos ambientales como el aire y agua vital para la conservación de los entornos y las comunidades.

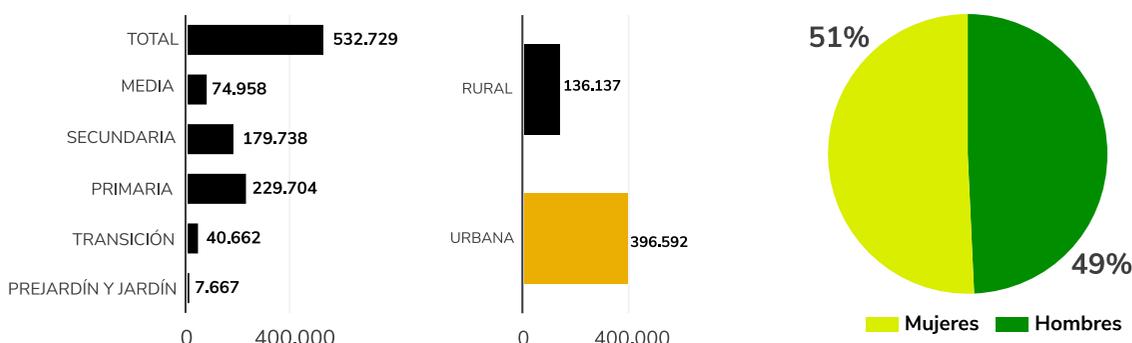
y 87.876 realizaron los grados relacionados a nivel medio de la educación, además se observa que por su ubicación geográfica el acceso a la educación concentro la mayoría de estudiantes en el área urbana con 550.528 estudiantes y 27.237 cursaron algún nivel educativo en el área rural.

En relación con la participación de las niñas, niños, mujeres y hombres en el departamento, que cuentan con la posibilidad a acceder a los distintos niveles educativos, mencionados anteriormente, el comportamiento porcentual es homogéneo, donde las mujeres solo superan en 2 puntos porcentuales a los hombres con un porcentaje de 51% para las mujeres y 49 % para los hombres.

Bolívar

Según las últimas cifras publicadas en SINEB del MinEducación, para el año 2022 este departamento reportó una PEE de 532.729 personas, con esa base inicial de población a continuación se presenta un breve análisis teniendo en cuenta la distribución geográfica, nivel educativo (prescolar, transición, primaria, secundaria y media), participación por sexo, las cuales se presentan a continuación. Ver **Ilustración No 20**.

Ilustración 20. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución de área en Bolívar para el 2022, PEE en el departamento por sexo al 2022 2022.



Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de educación -2022

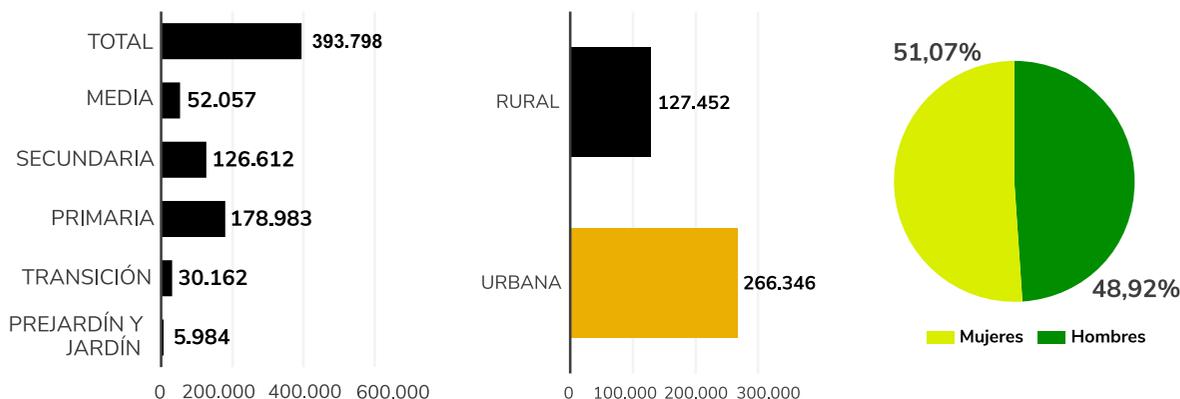
De las gráficas anteriores, es posible observar que, la distribución por nivel educativo presenta los siguientes niveles de participación de los 532.729 estudiantes 7.667 cursaron pre jardín y jardín, 40.662 lo hicieron en transición, 229.704, realizaron grados en primaria, 179.738 cursaron algún grado de secundaria y 74.958 realizaron los grados relacionados a nivel medio de la educación, además se observa que por su ubicación geográfica el acceso a la educación concentro la mayoría de estudiantes en el área urbana con 396.592 estudiantes y 136.137 cursaron algún nivel educativo en el área rural.

En relación con la participación de las niñas, niños, mujeres y hombres en el departamento, que cuentan con la posibilidad a acceder a los distintos niveles educativos, mencionados anteriormente, el comportamiento porcentual es homogéneo, donde las mujeres solo superan en 2 puntos porcentuales a los hombres con un porcentaje de 51% correspondiente a 272.024 mujeres y 49% con 260.705 estudiantes hombres.

Magdalena

Según el SINEB del MinEducación, para el año 2022 en el departamento de Magdalena reportó que la PEE es de 393.798 estudiantes, con esa base inicial de población a continuación se presenta un breve análisis teniendo en cuenta la distribución geográfica, nivel educativo (prescolar, transición, primaria, secundaria y media), participación por sexo, las cuales se presentan a continuación. Ver **Ilustración No 21**.

Ilustración 21. PEE por nivel educativo para el 2022, Grafica No 8 PEE por distribución de área en Magdalena para el 2022, Grafica No 9. PEE en el departamento por sexo al 2022 2022.



Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de educación -2022

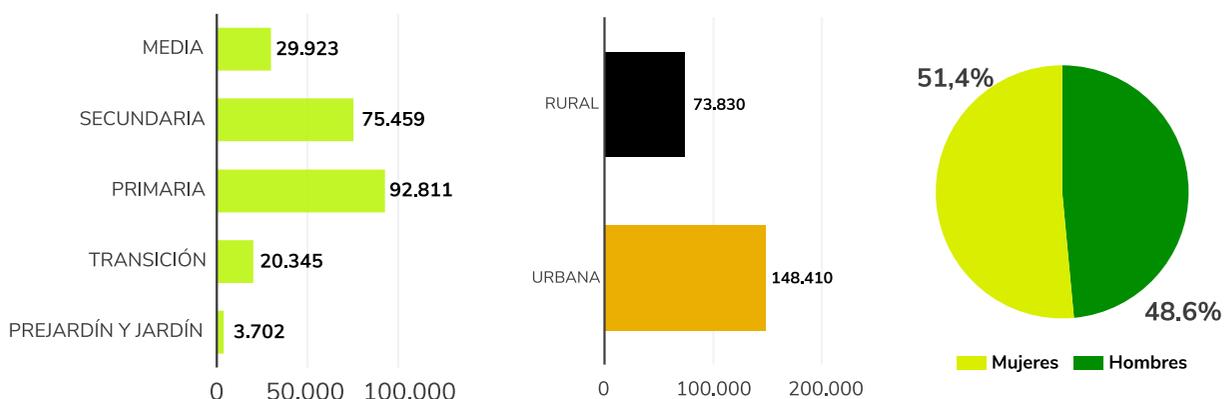
De las gráficas anteriores, es posible observar que, la distribución por nivel educativo presenta los siguientes niveles de participación de los 393.798 estudiantes 5.984 cursaron prejardín y jardín, 30.162 lo hicieron en transición, 178.983, realizaron grados en primaria, 126.612 cursaron algún grado de secundaria y 52.057 realizaron los grados relacionados a nivel medio de la educación, además se observa que por su ubicación geográfica el acceso a la educación concentro la mayoría de estudiantes en el área urbana con 266.346 estudiantes y 127.452 cursaron algún nivel educativo en el área rural.

En relación con la participación de las niñas, niños, mujeres y hombres en el departamento, que cuentan con la posibilidad a acceder a los distintos niveles educativos, mencionados anteriormente, el comportamiento porcentual es homogéneo, donde las mujeres solo superan en poco más de 2 puntos porcentuales a los hombres con un 51.7% porcentaje de correspondiente a 201.143 mujeres y 48.92% con 192.655 estudiantes hombres.

Sucre

Según el SINEB del MinEducación, para el año 2022 en el departamento de Magdalena reportó que la PEE es de 222.240 estudiantes, con esa base inicial de población a continuación se presenta un breve análisis teniendo en cuenta la distribución geográfica, nivel educativo (prescolar, transición, primaria, secundaria y media), participación por sexo, las cuales se presentan a continuación. Ver **Ilustración No. 22**.

Ilustración 22. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución de área en Sucre para el 2022, PEE en el departamento por sexo al 2022 2022.



Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de educación -2022

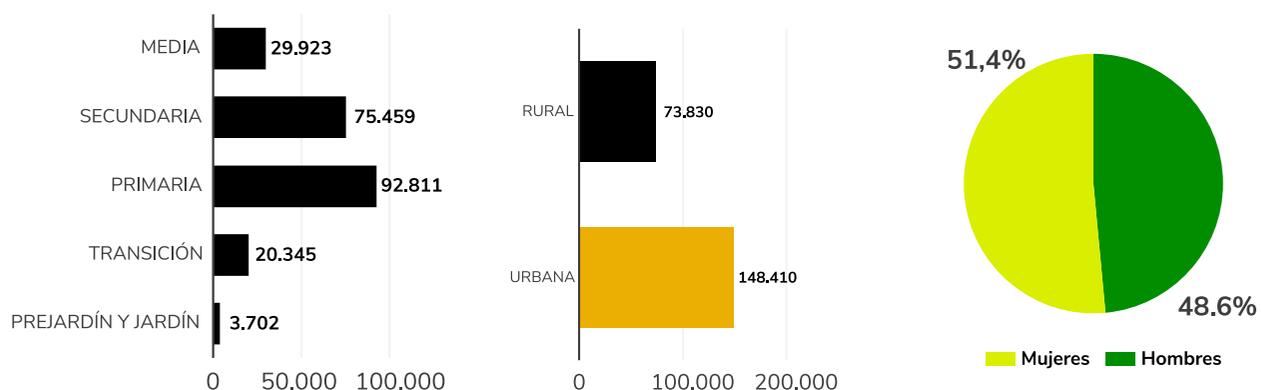
De las gráficas anteriores, es posible observar que, la distribución por nivel educativo presenta los siguientes niveles de participación de los 222.240 estudiantes 3.702 cursaron prejardín y jardín, 20.345 lo hicieron en transición, 92.811, realizaron grados en primaria, 75.459 cursaron algún grado de secundaria y 29.926 realizaron los grados relacionados a nivel medio de la educación, además se observa que por su ubicación geográfica el acceso a la educación concentro la mayoría de estudiantes en el área urbana con 148.410 estudiantes y 73.830 cursaron algún nivel educativo en el área rural.

En relación con la participación de las niñas, niños, mujeres y hombres en el departamento, que cuentan con la posibilidad a acceder a los distintos niveles educativos, mencionados anteriormente, el comportamiento porcentual es homogéneo, donde las mujeres solo superan en poco menos de 3 puntos porcentuales a los hombres con un 51.4% porcentaje de correspondiente a 114.427 mujeres y 48.6% con 107.813 estudiantes hombres.

Córdoba

Según las fuentes citadas anteriormente, para el año 2022 en el departamento de Córdoba reportó que la PEE es de 402.462 estudiantes, con esa base inicial de población a continuación se presenta un breve análisis teniendo en cuenta la distribución geográfica, nivel educativo (prescolar, transición, primaria, secundaria y media), participación por sexo, las cuales se presentan a continuación. Ver **Ilustración No. 23**.

Ilustración 23. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución de área en Córdoba para el 2022 y PEE en el departamento por sexo al 2022.



Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de educación -2022

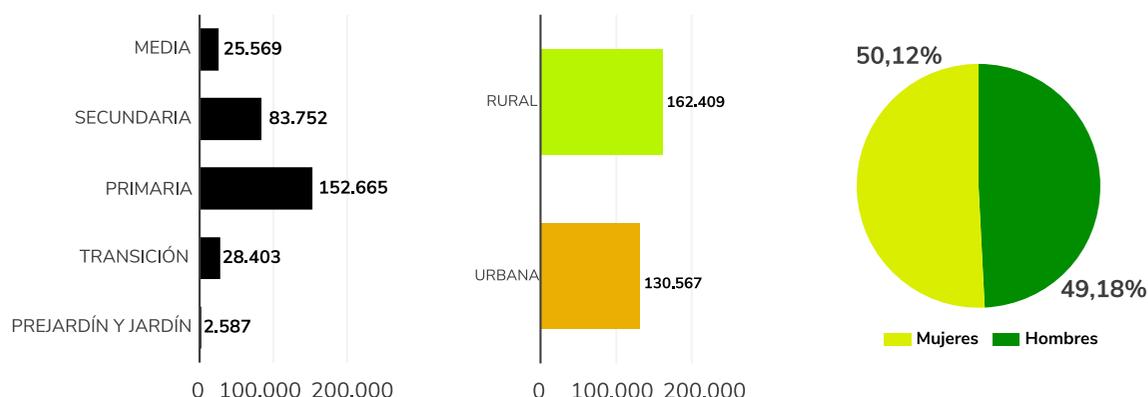
De las gráficas anteriores, es posible observar que, la distribución por nivel educativo presenta los siguientes niveles de participación de los 402.462 estudiantes 5.608 cursaron prejardín y jardín, 32.009 lo hicieron en transición, 167.745, realizaron grados en primaria, 138.320 cursaron algún grado de secundaria y 58.780 realizaron los grados relacionados a nivel medio de la educación, además se observa que por su ubicación geográfica el acceso a la educación concentro la mayoría de estudiantes en el área urbana con 226.945 estudiantes y 175.517 cursaron algún nivel educativo en el área rural.

En relación con la participación de las niñas, niños, mujeres y hombres en el departamento, que cuentan con la posibilidad a acceder a los distintos niveles educativos, mencionados anteriormente, el comportamiento porcentual es homogéneo, donde las mujeres solo superan en poco menos de 2.5 puntos porcentuales a los hombres con un 51.4% porcentaje de correspondiente a 207.023 mujeres y 48.6% con 195.439 estudiantes hombres que en el periodo analizado tuvieron acceso a la educación.

La Guajira

Igualmente, en el departamento según la fuente trabajada en el desarrollo de este capítulo, para el año 2022 La Guajira reportó que la PEE es de 292.976 estudiantes, con esa base inicial de población a continuación se presenta un breve análisis teniendo en cuenta la distribución geográfica, nivel educativo (prescolar, transición, primaria, secundaria y media), participación por sexo, las cuales se presentan a continuación. Ver **Ilustración No. 24**.

Ilustración 24. PEE por nivel educativo para el 2022, PEE por distribución de área de La Guajira para el 2022 y PEE en el departamento por sexo al 2022.



Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de educación -2022

De las gráficas anteriores, es posible observar que, la distribución por nivel educativo presenta los siguientes niveles de participación de los 292.976 estudiantes 2.587 cursaron prejardín y jardín, 2.8403 lo hicieron en transición, 152.665, realizaron grados en primaria, 83752 cursaron algún grado de secundaria y 25.569 realizaron los grados relacionados a nivel medio de la educación, además se observa que por su ubicación geográfica el acceso a la educación concentro la mayoría de estudiantes en el área ruralidad con 162409 estudiantes y 13.0567 cursaron algún nivel educativo en el área Urbana. Describiendo el comportamiento poblacional de este departamento por fuera de la constante regional que conforman los 6 departamentos objeto de esta caracterización, ya que la concentración poblacional, sus dinámicas socioeconómicas se realizan alrededor la ruralidad, lo que de paso describe unas condiciones de vida expuesta a mayores condiciones de vulnerabilidad, ya que nuestro país no cuenta con un desarrollo de las áreas rurales consolidado, lo que expone a los niños, niñas , adolescentes y el resto de la población del departamento a diferencias estructurales al acceso de bienes y servicios.

En relación con la participación de las niñas, niños, mujeres y hombres en el departamento, que cuentan con la posibilidad a acceder a los distintos niveles educativos, mencionados anteriormente, el comportamiento porcentual es homogéneo, donde las mujeres solo superan en poco menos de 2.5 puntos porcentuales a los hombres con un 51.4% porcentaje de correspondiente a 207.023 mujeres y 48.6% con 195.439 estudiantes hombres que en el periodo analizado tuvieron acceso a la educación.

Finalmente en el caso del nivel de educación superior la estadística general de educación superior de la región norte en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional para el 2023, en relación con los estudiantes matriculados en grado 11° en el 2022, los bachilleres con ingreso a la educación superior en el 2022, los bachilleres con ingreso a la educación superior en el 2023 y su tasa de crecimiento para los años 2022 y 2023, presenta el siguiente comportamiento. Ver **Tabla No 55** Estadística General de la educación superior en la región norte de Colombia al 2023.

Tabla 55. Estadística General de la educación superior en la región norte de Colombia al 2023

Departamento	Matrícula Grado 11 2022	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2022	Tasa de crecimiento 2022	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2023	Tasa de crecimiento 2023
Atlántico	30.111	13.831	44,51%	13.798	45,82%
Bolívar	25.416	9.263	35,98%	10.348	40,71%
Córdoba	21.294	5.815	27,14%	6.216	29,19%
La Guajira	8.517	3.181	38,05%	3.520	41,33%
Magdalena	15.975	5.155	30,94%	5.549	34,74%
Sucre	10.828	3.388	30,78%	3.613	33,37%

Fuente: Estadística general de educación superior de la región norte en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional para el 2023.

De la información presentada en la anterior tabla se puede observar que de los estudiantes matriculados durante el año 2022 en grado 11° ingresaron a este nivel educativo un total de 30.111 estudiantes en el departamento de Atlántico y de estos el 45.82% accedieron a la educación superior, mientras que en el siguiente corte de periodo 2022 a 2023 ingresaron un 44.51% en el 2022 y un 45.82% en el año 2023, posicionando a este departamento con el nivel más alto de participación en la formación educativa universitaria de la zona, mientras que el más rezagado de estos departamentos es Córdoba, donde de los 21.294 estudiantes matriculados en grado 11° para el año 2022, accedieron a la formación superior en el 2022 el 27.14% y con un leve incremento en el acceso del 29.19% con relación al año 2023, dejándolo por debajo de departamentos como La Guajira que a pesar de tener un registro inferior de matrículas en el año 2022 para el grado 11° la tasa de crecimiento en los años 2022 y 2023 es superior a la del departamento de Córdoba en 10.91 puntos porcentuales en el año 2022 y 12.14 puntos porcentuales en el año 2023.

Dimensión Político-Institucional

En términos generales, se concibe la *dimensión político-institucional* como aquella que hace referencia a estructuras, procesos y mecanismos mediante los cuales, las instituciones político administrativas del Estado ejercen su labor.

Para el presente documento, la *dimensión político-institucional* se define como una categoría de análisis que aborda algunas variables que viabilizan la capacidad del sistema político colombiano y su grado de institucionalidad territorial, para garantizar a todos los ciudadanos: justicia, derechos, participación y gobernanza; promoviendo así, su legitimidad.

Dado que Colombia presenta una larga historia política atravesada por el conflicto armado interno, (hecho que inició su transformación en 2016 con la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP) esta situación condiciona tanto su institucionalidad como la oferta de garantías ciudadanas, razón por la que el desarrollo esta *dimensión* ha priorizado estructuras, procesos y mecanismos conducentes a la construcción de paz post acuerdo, como punto nodal de análisis frente a las particularidades que presentan algunos territorios del país.

En ese orden, las variables de carácter social definidas para el abordaje de la *dimensión político-institucional*, se enmarcan principalmente en la priorización territorial dada por la identificación de municipios PDET y ZOMAC en el área geográfica definida para el análisis en el documento. Así mismo, adiciona las variables de *Proyectos OCAD-PAZ* y de *Obras por Impuestos*, ambas concordantes con la implementación del acuerdo final en dichos territorios.

Frente a los actores sociales del conflicto armado, se analizan los *Sujetos de Reparación Colectiva* como variable determinante de la situación de las comunidades víctima del conflicto en las áreas de análisis priorizadas, y en complemento, la variable de *Reincorporados* presenta la situación de resarcimiento del tejido social en las comunidades que habitan los territorios.

Sin perder de vista la posibilidad de integrar más variables sociales a la *dimensión*, las seleccionadas se consideran indicativas en la intención de subsanar el déficit histórico de gobernanza en los territorios más afectados por el conflicto, que a su vez denotan la presencia integral del Estado, y las garantías de participación de las comunidades en el desarrollo territorial, como mecanismo que conlleva a subsanar y brindar justicia y derechos a sus pobladores.

Con respecto al aporte de la dimensión y sus variables a la planeación del sector, se considera que al ser la Transición Energética Justa la mayor apuesta del sector minero energético colombiano, no sólo por modificar la matriz energética en su alta dependencia a combustibles fósiles, o por contribuir a las acciones de mitigación del cambio climático, sino por incluir desde la planeación del sector, el desarrollo y empoderamiento de las comunidades del país⁵, cobra total relevancia el análisis de los contextos en que la sostenibilidad, la gobernanza y la participación ciudadana se convierten en desafíos contundentes.

En ese orden, comprender la particularidad de los territorios más afectados por el conflicto armado en cuanto a las personas que los habitan, implica concebir que las víctimas presentan necesidades en atención humanitaria, acciones de reparación y oferta estatal como lo monitorea el MITI; que los pueblos y comunidades étnicas que habitan municipios PDET cuentan con mecanismos especiales de consulta para la implementación de acciones y proyectos, los cuales incorporan la perspectiva étnica y cultural acorde con sus planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial propio; que la inversión subregional por sectores económicos de los ZOMAC presenta proyectos del sector minero energético, financiados por OCAD-PAZ y Obras por Impuestos; y que la Incidencia del Conflicto Armado como criterio de focalización PDET es latente, por la presencia de grupos armados al margen de la ley y carteles de narcotráfico. En suma, la visión holística de estos territorios, en función del desarrollo y empoderamiento de las comunidades, ofrece información y herramientas de manejo precisas para prever y mitigar la conflictividad social inherente al sector, así como insumos para su planeación con los diversos enfoques, incluido el territorial.

Variables

Programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial⁶ PDET son el instrumento de planificación y gestión para implementar prioritariamente planes y programas de la Reforma Rural Integral RRI, compromiso con signado en el punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el gobierno nacional y el grupo armado FARC-EP, en 2016.

Formulados una única vez (en articulación con los planes territoriales) con vigencia de 10 años y bajo la coordinación de la Agencia de Renovación del Territorio ART; buscan la transformación estructural del campo y lo rural, promoviendo una relación equitativa campo - ciudad en las zonas priorizadas, garantizando: el bienestar y el buen vivir; la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural; el impulso de las economías campesinas y familiares; el fortalecimiento de las formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos; el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de mujeres rurales; y el desarrollo e integración de las regiones abandonadas y más afectadas por el conflicto armado, para hacer del campo colombiano, un espacio de reconciliación.

Cada PDET es instrumentalizado por un Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR, el cual incluye los enfoques: territorial, diferencial⁷, reparador⁸ y de género⁹. Frente a los criterios de priorización para la selección de municipios, fueron determinados cuatro variables: 1) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; 2) el grado de afectación derivado del conflicto; 3) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y 4) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

5 Comparar Camacho, Andrés (2024) *El Futuro es Transición* en Boletín NODO, UPME 2024, pag7.

6 El enfoque territorial se comprende como el reconocimiento de las características históricas, socioculturales, ambientales y productivas de los habitantes y los territorios, en virtud de sus necesidades diferenciadas y la vocación de suelos, congruentes con las normas de planeación y ordenamiento territorial.

7 Incorpora una perspectiva étnica, a partir del reconocimiento de las particularidades culturales y ancestrales de los pueblos y comunidades.

8 Medidas que buscan restituir y/o garantizar el derecho de las víctimas del conflicto armado interno, aboliendo acciones revictimizantes.

9 Transformación de paradigmas socio-culturales que promueven la desigualdad entre hombres y mujeres a partir de la discriminación y/o exclusión social.

En cobertura geográfica, de las 16 subregiones PDET¹⁰ que abordan en su totalidad 170 municipios priorizados en el país, para el área de estudio definida en el presente documento, solo las subregiones de Montes de María; Sur de Córdoba; Sur de Bolívar; Sierra Nevada y Perijá, coinciden con los departamentos sujeto de análisis, siendo estos: Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre. Aunque el departamento de Atlántico se encuentra entre los sujetos de análisis del documento, no presenta ningún municipio PDET.

En concordancia, la Tabla No. 56, enlista los municipios PDET de cada departamento sujeto de análisis, así como la subregión PDET a la cual pertenece.

Tabla 56. Municipios por Subregiones PDET

SUBREGIÓN PDET	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS PDET
Montes de María	Bolívar	Córdoba, Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano
	Sucre	Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, San José de Toluviejo
Sur de Bolívar	Bolívar	Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití
Sierra Nevada y Perijá	La Guajira	Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar
	Magdalena	Fundación, Aracataca, Ciénaga, Santa Martha
Sur de Córdoba	Córdoba	Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia

Fuente: Elaboración propia ¹¹

Tabla 57. Porcentaje de Municipios PDET por Departamento

DEPARTAMENTO	TOTAL MUNICIPIOS	MUNICIPIOS PDET	PORCENTAJE
Bolívar	46	13	28%
Córdoba	30	5	17%
Magdalena	29	4	14%
Guajira	15	3	20%
Sucre	26	8	31%

Fuente: Elaboración propia

Al clasificar los municipios PDET por departamento, la Tabla No.56 evidencia que el departamento de Bolívar cuenta con el mayor número de municipios PDET, aunque en términos porcentuales lo supera Sucre. Del mismo modo, aunque Guajira es el departamento con menor número de municipios PDET, su porcentaje supera a Córdoba y Magdalena, en la medida proporcional al número de municipios que cada departamento posee. En consecuencia, se sugiere que para estudios con mayor profundidad en la variable, se analice el número de habitantes por municipio, para evidenciar impactos.

10 Las 16 subregiones PDET fueron configuradas así: Alto Patía y Norte del Cauca (departamentos de Cauca y Nariño); Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (departamento de Antioquia); Chocó (departamento de Chocó); Montes de María (departamentos de Bolívar y Sucre); Sur de Córdoba (departamento de Córdoba); Catatumbo (departamento de Norte de Santander); Arauca (departamento de Arauca); Pacífico y Frontera Nariñense (departamento de Nariño); Sur de Bolívar (departamento de Bolívar); Sierra Nevada y Perijá (departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena); Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (departamento de Caquetá); Putumayo (departamento de Putumayo); Macarena - Guaviare (departamentos de Meta y Guaviare); Pacífico Medio (departamentos de Valle del Cauca y Chocó); Urabá Antioqueño (departamento de Antioquia); y Sumapaz (departamentos de Cundinamarca, Tolima y Huila).

11 Aunque el departamento de Cesar se encuentra clasificado en la Subregión PDET de Sierra Nevada y Perijá, al no ser objeto de análisis en este documento, se omitió de la tabla.

Zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC

La ley 1819 de 2016¹² en su apartado once sobre *Incentivos Tributarios para Cerrar las Brechas de Desigualdad Socioeconómica en Las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)* define dichas zonas como, aquellas constituidas por un conjunto de municipios, considerados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Ministerio de Hacienda, los más afectados por el conflicto¹³, y determina que su propósito es fomentar temporalmente el desarrollo económico y social, a partir del impulso al empleo y a las formas de comunidades étnicas y campesinas organizadas, junto con productores rurales, como acciones de cierre de brechas socioeconómicas entre en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado y el resto del país¹⁴.

En consecuencia, el decreto 1650 de 2017 explica metodológicamente la determinación de los municipios ZOMAC, a partir de la selección y justificación de ocho variables:

1. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como el indicador que refleja el grado de privación de las personas en cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar; 2) condiciones de la niñez y la juventud; 3) salud; 4) trabajo; y 5) acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda. Con cerca de 15 variables, se determina un individuo en pobreza multidimensional si cumple con 5 de 15 privaciones. El IPM fue seleccionado por proveer información a escala municipal en todo el país, por ser la más actualizada y por evidenciar el nivel de privación de los hogares en cada municipio, lo cual concuerda con determinar los municipios más urgidos en atención para el cierre de brechas. (año base 2005).

2. El Índice de Desempeño Fiscal evidencia el manejo de las finanzas públicas por parte de los alcaldes y gobernadores. Desarrollado por el DNP se compone de seis indicadores así: 1) capacidad de autofinanciamiento en los gastos de funcionamiento; 2) respaldo de la deuda; 3) dependencia del Sistema General de Participaciones (SGP) y del Sistema General de Regalías (SGR); 4) generación de recursos propios; 5) magnitud de la inversión; y 6) capacidad de ahorro. Se mide a partir de cinco rangos que, según el puntaje, clasifican el desempeño fiscal en: a) Deterioro (< 40); b) Riesgo (>= 40 y <60); c) Vulnerable (>=60 y <70); d) Sostenible (>= 70 y <80); y e) Solvente (>=80). Como un indicador de fortaleza institucional, fue elegido al permitir identificar los municipios débiles, en riesgo y vulnerables ante la incidencia del conflicto armado. (año base 2015)

3. Las **Aglomeraciones del Sistema de Ciudades** muestra como los conjuntos de ciudades conectadas funcionalmente y caracterizadas por las dinámicas laborales que involucran desplazamiento de población trabajadora entre municipios, presenta la tasa de conmutación laboral, entendida como el desplazamiento diario de personas hacia el núcleo central para actividades económicas, lo que refleja como un nodo atrae población trabajadora de otros municipios. Liderado por DNP, la variable fue elegida en la medida que evidencia que los municipios excluidos, presentan un bajo nivel de integración a los centros económicos del país, lo cual es indicativo para realizar un mayor esfuerzo en el cierre de brechas socioeconómicas.

4. El Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) identifica y clasifica los municipios según su nivel de afectación por el conflicto. Desarrollado por DNP está construido a partir de seis variables: 1) acciones armadas; 2) homicidio; 3) secuestro; 4) víctimas de minas antipersonal; 5) desplazamiento forzado; y 6) cultivos de coca. Se calcula con base en el promedio del período 2002-2013, pues es el lapso de tiempo que presenta todas las variables y permite conocer las dinámicas del conflicto. Las categorías de desviación estándar se definen como: a) bajo; b) medio bajo; c) medio; d) alto; y e) muy alto. Se eligió el IICA por permitir establecer el nivel de afectación de conflicto en todos los municipios del país, a partir de información comparable.

5. Los **Municipios Priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)** los cuales muestran la alta afectación territorial de 170 municipios del país, situación que conduce a darle celeridad a las inversiones y junto con otras acciones, superar las condiciones que prolongaron el conflicto armado para garantizar su no repetición.

12 El epígrafe de la ley la define como el instrumento jurídico a partir del cual "(...) se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."

13 Comparar Art. 236, numeral 6, Ley 1819 de 2016

14 Comparar Art. 235, Ley 1819 de 2016

6. El **Tiempo en Vehículo a la Capital de Departamento** fue calculada en una matriz, puesto que denota el grado de debilidad institucional, al medir la capacidad de reacción frente al conflicto y por ende, el grado de vulnerabilidad del municipio.

7. Las **Categorías de Ruralidad** identifican la heterogeneidad de las zonas rurales, a partir del estudio de interacciones entre las ciudades y el campo. Desarrollada por DNP y el equipo de la Misión para la Transformación del Campo Colombiano, presenta tres criterios: a) el Sistema de Ciudades; b) densidad poblacional; y c) relación de población urbano-rural, para establecer cuatro categorías de ruralidad así: 1) ciudades y aglomeraciones; 2) intermedios, 3) rural; y 4) rural disperso. Conocer dicha categorización municipal, incide también en la debilidad institucional y su vulnerabilidad frente al conflicto armado.

8. La **Población** muestra la proyección de población total a nivel municipal, calculada por el DANE para el 2016, cuya funcionalidad de datos permite evitar la concentración de beneficios en ciudades y promover el cierre de brechas

De conformidad con los criterios de selección, el Decreto define 344 municipios ZOMAC para todo el país, de los cuales 40 se encuentran ubicados en los departamentos priorizados, como lo indica la Tabla No.58

Tabla 58. Clasificación de los Municipios ZOMAC por Departamentos Priorizados

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO ZOMAC
Bolívar	Arenal, Cantagallo, Córdoba, Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, Montecristo, Morales, Río Viejo, San Jacinto, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Tiquisio, Zambrano
Córdoba	Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia
La Guajira	Dibulla, El Molino, Fonseca, La Jagua del Pilar, Maicao, Riohacha, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva
Magdalena	Aracataca, Fundación
Sucre	Chalán, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre, San José de Tolúviejo

Fuente: Elaboración propia

Tabla 59. Porcentaje de Municipios ZOMAC por Departamento

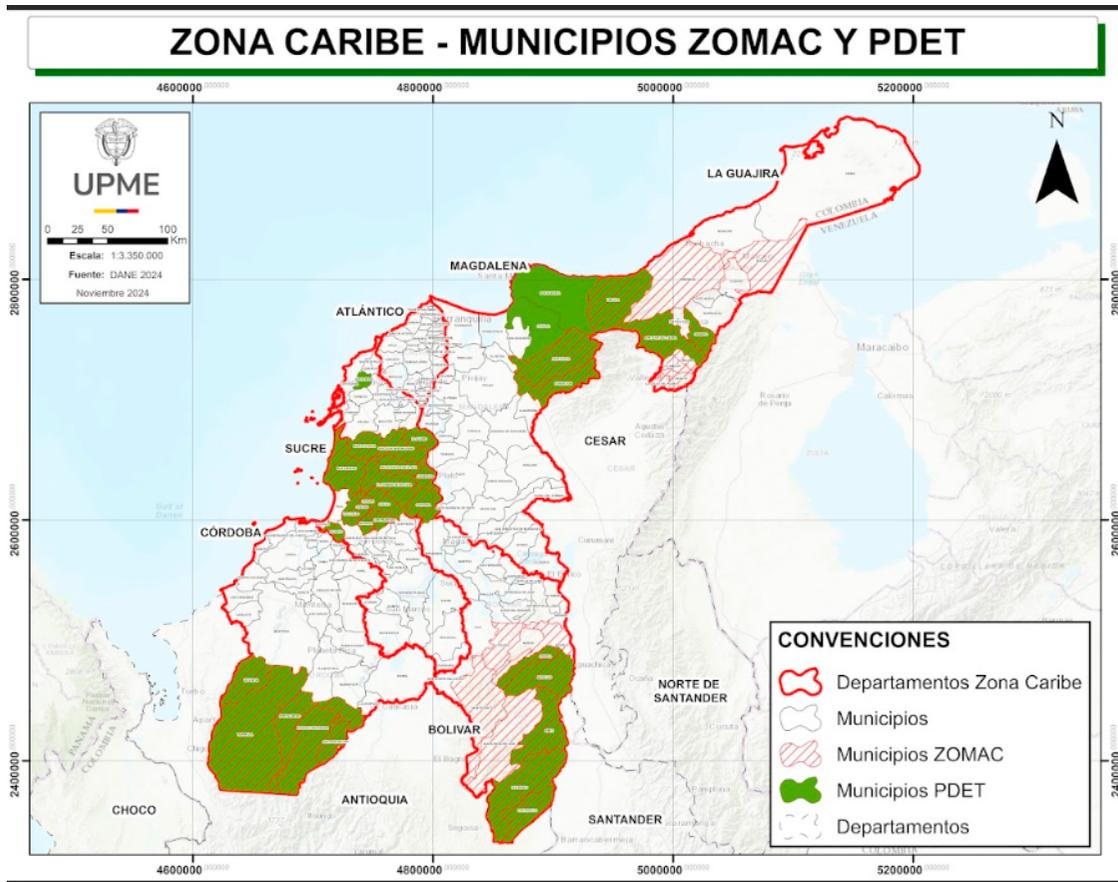
DEPARTAMENTO	TOTAL MUNICIPIOS	MUNICIPIOS ZOMAC	PORCENTAJE
Bolívar	46	16	34,7%
Córdoba	30	5	17%
Magdalena	29	2	6,8%
Guajira	15	9	60%
Sucre	26	8	31%

Fuente: Elaboración propia

Al clasificar los municipios ZOMAC por departamento, la Tabla No.59 evidencia que el departamento de Bolívar cuenta con el mayor número de municipios ZOMAC y el departamento de Magdalena con el más bajo. Por su parte, La Guajira es el departamento con el porcentaje más alto, seguido de Bolívar y Sucre; y el porcentaje más bajo lo presenta el departamento de Magdalena seguido de Córdoba. Aunque no es directamente proporcional, el departamento de Magdalena presenta las dos cifras más bajas tanto en número de municipios ZOMAC como en porcentaje.

En concordancia, el mapa No. 33 ilustra conjuntamente los municipios ZOMAC y PDET de los departamentos priorizados:

Mapa 33. Municipios ZOMAC y PDET



Fuente: Elaboración propia a partir de datos ART.

Se observa que en general los municipios PDET coinciden con los municipios ZOMAC por departamento. Sin embargo, en los departamentos de Córdoba y Sucre los municipios ZOMAC y PDET son exactamente los mismos, 8 en total; mientras que en los departamentos de Bolívar y la Guajira hay más municipios ZOMAC que PDET, en una relación en Bolívar de 16 a 13 y en Guajira de 9 a 3; contrario al departamento de Magdalena que presenta mayor número de municipios PDET que ZOMAC en una relación de 4 a 2 como lo muestra la tabla No. 60.

Tabla 60. Relación de Municipios ZOMAC y PDET por Departamento

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS ZOMAC	MUNICIPIOS PDET
Bolívar	16	13
Córdoba	5	5
Magdalena	2	4
Guajira	9	3
Sucre	8	8

Fuente: Elaboración propia

Frente a la diversidad de factores de riesgo al conflicto armado que presentan los departamentos del área de estudio, es pertinente exponer el Índice de Riesgo Fiscal por departamento, pues muestra cifras actualizadas correspondientes al último año, lo cual evidencia el estado de fortaleza institucional y su vulnerabilidad ante el conflicto.

Tabla 61. Índice de Riesgo Fiscal por Departamento Priorizado

DEPARTAMENTO	PUNTAJE 2023	RANGO
Atlántico	67,9	Vulnerable
Sucre	67,51	Vulnerable
Córdoba	56,7	Riesgo
Guajira	51,29	Riesgo
Magdalena	47,29	Riesgo
Bolívar	42,1	Riesgo

Fuente: Elaboración Propia Fuente DNP 2024¹⁵

Las medidas de rango establecidas para el Índice (de la más baja a la más alta) se definen como: Deterioro, Riesgo, Vulnerable, Sostenible y Solvente; se observa que los departamentos de Atlántico y Sucre han logrado salir de la zona de riesgo, dejándolos en una notable situación de ascenso en el índice, que proporcionalmente denota su fortalecimiento institucional. Aunque los cuatro departamentos restantes, Córdoba, Guajira, Magdalena y Bolívar comparten el rango de Riesgo, estos dos últimos se encuentran en el nivel más bajo de la categoría, haciéndolos susceptibles de caer en el nivel de Deterioro y evidenciando la alta vulnerabilidad al conflicto.

En complemento a la diversidad de factores de riesgo al conflicto armado, con respecto a otros indicadores concordantes con los últimos registros sobre: presencia de grupos armados, economías ilegales, actos violentos y población víctima que registran los departamentos, la tabla No. 62 ilustra una radiografía de la situación de riesgo que se vive en estos territorios.

Tabla 62. Indicadores de Riesgo al Conflicto Armado en Departamentos Priorizados

INDICADORES DEL CONFLICTO	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	GUAJIRA	MAGDALENA	SUCRE
Actores armados identificados ¹⁶	ELN Clan del Golfo GDO	ELN Clan del Golfo GDO GAOR	ELN Clan del Golfo GDO GAOR	ELN Clan del Golfo GDO GAOR	Clan del Golfo GDO	ELN Clan del Golfo GDO GAOR GAO
Cultivos de uso ilícito	Inexistentes	Cultivos de Coca (10.368 hect.)	Cultivos de Coca (6.364 hect.)	Inexistentes	Cultivos de Coca (3 hectáreas)	Inexistentes
Evidencias de Minería Ilegal	Inexistentes	Explotación ilegal de Oro (5.996 hectáreas)	Explot. ilegal de Oro (4.194 hect)	Explot. ilegal de Oro (2 hectareas)	Inexistentes	Inexistentes

15 Comparar Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – DNP, Índice de Desempeño Fiscal, Departamentos Vigencia 2023, octubre 2024.

16 Las siglas hacen referencia a: Ejército de Liberación Nacional – ELN; Grupo Delictivo Organizado – GDO; Grupos Armados Organizados Residuales – GAOR; Grupo Armado Organizado - GAO

INDICADORES DEL CONFLICTO	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	GUAJIRA	MAGDALENA	SUCRE
Asesinatos 2022 – 2023	2 LS	20 L. Sociales 4 Excombat.	12 L. Sociales	7 L. Sociales	6 L. Sociales 1 Excombat.	5 L. Sociales 3 Excombat.
Desplazamientos	0	4 (1.073 hogar)	1 (62 hogares)	1 (80 hogares)	0	0
Víctimas	192.326	467.057	372.665	149.905	362.838	356.238

Fuente: Elaboración Propia Fuente MITI 2024

La Tabla No.62 muestra la existencia de actores armados en los cinco departamentos, siendo Sucre el territorio que posee la totalidad de grupos armados. El departamento de Bolívar, presenta las cifras más altas en número de hectáreas de cultivos de coca, en minería ilegal de oro, en asesinatos, desplazamientos y víctimas, seguido en cifras por el departamento de Córdoba. En concordancia con la tabla No. 62, quedan expuestas las razones por las que ambos territorios se encuentra en una alta vulnerabilidad al conflicto.

PROYECTOS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PAZ

Según el Decreto 1534 de 2017¹⁷ el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD y la Asignación para la Paz, definido como OCAD PAZ, se constituye como el responsable de definir proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la Asignación para la Paz, con el propósito de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión, al igual que designar la entidad ejecutora.

Es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecutar la secretaría técnica del OCAD PAZ, pero función del Departamento Nacional Planeación - DNP implementar la evaluación por puntajes de los proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final, según los siguientes criterios de priorización:¹⁸

- Beneficio a la población de las entidades territoriales con mayor grado de afectación por el conflicto.
- Inversión destinada a la sustitución o erradicación de cultivos ilícitos.
- Inversión destinada a fortalecer el desarrollo económico y social en zonas rurales.
- Inversión destinada a la reparación de víctimas del conflicto.

Adicionalmente, los proyectos de inversión que se presenten ante el OCAD PAZ deben ser concordantes con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera para ser elegibles.

Tabla 63. Proyectos Aprobados OCAD-PAZ por Departamento según Sector

SECTOR	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	GUAJIRA	MAGDALENA	SUCRE
Agricultura y Desarrollo Rural	0	5	7	3	0	1
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	2	6	0	1	1
Deporte y Recreación	0	1	0	0	0	0
Educación	0	4	3	2	0	1
Gobierno Territorial	0	1	0	1	0	0
Inclusión Social y Reconciliación	0	1	0	0	0	0

17 El epígrafe del Decreto esgrime “Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ y la Asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017.

18 Ver Decreto 1534 de 2017, artículo 3

SECTOR	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	CÓRDOBA	GUAJIRA	MAGDALENA	SUCRE
Información estadística	0	4	0	0	0	0
Minas y Energía	0	18	23	9	1	17
Transporte	1	14	8	10	2	9
Vivienda, Ciudad y Territorio	0	6	1	2	5	7
TOTAL PROYECTOS	2	56	48	27	9	36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SGR del DNP¹⁹

Se reafirma como el departamento de Bolívar por encontrarse en situación de riesgo de vulnerabilidad ante el conflicto, presente la cifra más alta de cantidad de proyectos aprobados para el 2024. Sin embargo, en el sector de Minas y Energía el departamento con la mayor cantidad de proyectos aprobados es Córdoba con 23, seguido por Bolívar con 18, Sucre con 17, Guajira con 9 y Magdalena con 1. A continuación, una descripción detallada:

Tabla 64. Proyectos aprobados del sector minas y energía en el departamento de Córdoba

PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Instalación De Soluciones Energéticas Para Beneficiar A 332 Viviendas En Zonas No Interconectadas Del Municipio De Puerto Libertador.
Instalación Y Conexión De Domiciliarias De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos De Los Corregimientos: El Guineo, Limón, La Lorenza, El Tomate, Popayán Y Si Se Van, Del Municipio De Canalete.
Instalación De Soluciones Energéticas Para Beneficiar A 579 Viviendas En Zonas No Interconectadas Del Municipio De Montelíbano
Instalación Conexión De Acometidas, Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos De Los Corregimientos La Unión Y La Rada Del Municipio De Moñitos.
Instalación Conexión De Acometidas Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos De Los Corregimientos De Puerto Nuevo Y San Isidro En El Municipio De San Pelayo.
Instalación Conexión De Acometidas Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos Del Corregimiento El Pantano Del Municipio De Puerto Escondido.
Instalación De Sistemas De Autogeneración Eléctrica Con Tecnología Solar Fotovoltaica En Viviendas Rurales No Interconectadas Del Municipio De Valencia.
Instalación Conexión De Acometidas Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos De Los Corregimientos Los Gómez, La Culebra, Tremen-tino, Las Arepas Del Municipio De Cotorra.
Instalación Conexión De Acometidas Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos De Los Corregimientos Heredia Y Flecha Sevilla Del Municipio De Chinú.
Instalación De Acometidas Medición Y Red Interna De Gas Por Redes Para Los Centros Poblados Sacana Y Sabaneta En El Municipio De Momil.
Instalación De Acometidas Medición Y Red Interna De Gas Por Redes Para Los Centros Poblados José Manuel De Altamira Y Pajonal Del Departamento De Córdoba En El Municipio De San Bernardo Del Viento

19 Comparar DNP, SGR Sesión 73 Proyectos aprobados 2024 en www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx

PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Instalación De Sistemas De Autogeneración Eléctrica Con Tecnología Solar Fotovoltaica En Viviendas Rurales No Interconectadas De Los Municipios De San Andrés De Sotavento Tuchin Chima Y Sahagún.
Instalación Conexión De Acometidas Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos Del Corregimiento Paso Nuevo Municipio De San Bernardo Del Viento.
Instalación Conexión De Acometidas Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos En El Centro Poblado San Anterito Municipio De Lorica.
Construcción De Sistemas De Autogeneración Eléctrica Con Tecnología Solar Fotovoltaica En Viviendas Rurales No Interconectadas Del Municipio De San José De Uré.
Implementación De Sistemas Autónomos De Generación De Energía Solar Fotovoltaica Para La Energización De Viviendas En Las Zonas Rurales No Interconectadas Del Municipio De Tierralta.
Construcción Del Sistema De Distribución De Gas Glp Por Red Para Los Centros Poblados De Apartada Limones, Londres Poblado La Granjita Y Villa Esperanza En El Municipio De Pueblo Nuevo.
Instalación De Acometidas Medición Y Red Interna De Gas Por Redes Para Los Centros Poblados El Hueso Y Aserradero En El Municipio De Purísima.
Subsidio Al Cargo Por Conexión E Instalación Interna Del Servicio De Gas Natural Para Usuarios Estrato 1 Del corregimientos De Pelayito Y Barrio Brisas Del Sinú Del Municipio De San Pelayo.
Subsidio Al Cargo Por Conexión Del Servicio De Gas Natural Para Usuarios De Estrato 1 De Los Barrios Miriam Pardo I Y II Bernardo Escobar Y Villa Roma Del Municipio De San Antero.
Instalación Conexión De Acometidas Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos En Los Corregimientos Las Palmitas Y Rosa Vieja; Municipio De Ciénaga De Oro.
Instalación De Acometidas Medición Y Red Interna De Gas Por Redes Para El Centro Poblado Punta De Yáñez Y Vereda Puerto De La Cruz En El Municipio De Ciénaga De Oro.
Instalación De Acometidas Medición Y Red Interna De Gas Por Redes Para El Centro Poblado Carrizal En El Municipio De San Carlos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SGR del DNP

De los 23 proyectos aprobados en el departamento de Córdoba, la mayor parte se ubica en el subsector de Hidrocarburos con 17 proyectos relacionados con redes de Gas; los 6 proyectos restantes son del subsector de Energía Eléctrica.

Tabla 65. Proyectos aprobados del sector minas y energía en el departamento de Bolívar

PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Construcción Infraestructura Eléctrica para las Comunidades: Los Bejuco, El Rosario, La Poza, San Vicente, Buenavista, Mauricio, Marañones, El Saltillo, Santiago y Rincón correspondiente a el Municipio de San Martin De Loba.
Construcción Infraestructura Eléctrica en las Comunidades de: La Sabana, Soyas, Muelas, Santo Domingo y Danta correspondiente al municipio de Arenal del Sur del departamento.
Construcción Infraestructura Eléctrica para las Comunidades de: el Paraíso, Muriva, El Triángulo, Humadera baja y media del Municipio de Simití.
Construcción de infraestructura eléctrica convencional, en las Veredas Santo Domingo de Meza y Puerto Mesitas en el Municipio de El Carmen De Bolívar.

PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Construcción, Implementación y Puesta en Funcionamiento de Soluciones Energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía mediante Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica para comunidades rurales en las Zonas no Interconectadas (ZNI) de los municipios de Arenal, Morales y Bolívar.
Implementación de Soluciones Energéticas Sostenibles Mediante Energía Solar Fotovoltaica para Viviendas Rurales en Zonas no Interconectadas (ZNI) municipio de Cantagallo.
Implementación de Sistemas Fotovoltaicos en Zonas no Interconectadas (ZNI) del municipio del Carmen De Bolívar.
Implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en Zonas Rurales No Interconectadas del municipio de Morales.
Construcción Redes de Media y Baja Tensión y Montaje de Transformadores para la Electrificación Rural de las Veredas Patio Bonito - La Virgencita - Alto San Juan - Bajo Taracue - La Florida - La Unión - Fría Alta - Jardín del Municipio de San Pablo.
Construcción de Sistemas Solar Fotovoltaica en las Veredas San José, Palmeritas, La Serranía, Mina Vieja, Kai, Guayacanes, Gorgona, Los Ángeles, San Juan de rio Grande, Helechal, El Progreso, Las Lomas y Pueblo Gora en el municipio de Santa Rosa del Sur.
Construcción de Infraestructura Eléctrica para las Comunidades de: San Lucas, La Granja, La Cabaña, El Diamante y Jujamito en el municipio de Santa Rosa Del Sur.
Construcción de Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En La Zona Rural del Guamo.
Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del municipio de Simití.
Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Montecristo
Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaico en la Vereda las Marías Municipio de Talaigua Nuevo
Fortalecimiento De Capacidades Técnicas De Las Empresas Mineras en Arenal
Construcción Redes De Media Y Baja Tensión Y Montaje De Transformadores Para La Electrificación Rural De Las Veredas Diamante - Miralindo - Las Granjas del Municipio de Cantagallo.
Instalación Domiciliaria del Gas Natural En La Zona Rural Del Municipio De Talaigua Nuevo Bolívar

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SGR del DNP

De los 18 proyectos aprobados en el departamento de Bolívar, la mayor parte se ubica en el subsector de Energía Eléctrica con 15 proyectos relacionados con Construcción de Infraestructura Eléctrica y Soluciones de FNCER; existe uno relacionado con el subsector de Minería y otro con el subsector de Hidrocarburos, concretamente a Gas.

Tabla 66. Proyectos aprobados del sector minas y energía en el departamento de Sucre

PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Construcción De Soluciones Fotovoltaicas Individuales Para Viviendas Rurales En Las Zonas No Interconectadas Del Municipio De Morroa.
Construcción De Conexiones Y Redes Internas De Gas Natural Por Red Para El Corregimiento De Puerto Viejo Del Municipio De Santiago De Tolú.
Subsidio A La Instalación De Acometidas Medición Y Red Interna De Gas Por Redes Para Los Centros Poblados La Ventura Y San Roque En El Municipio De San Benito Abad.
Instalación De Sistemas De Autogeneración Eléctrica Con Tecnología Solar Fotovoltaica En Viviendas Rurales No Interconectadas Del Municipio De El Roble Y La Unión.

PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Construcción De Sistemas De Autogeneración Eléctrica Con Tecnología Solar Fotovoltaica En Viviendas Rurales No Interconectadas De Los Municipios De Sincé Y San Juan De Betulia.
Construcción De Sistemas Aislados De Energía Solar Fotovoltaica En La Zona Rural De Los Municipios De Buenavista Y San Pedro.
Instalación Conexión De Acometidas Centro De Medición Y Red Interna Domiciliaria De Gas Por Redes Para Los Usuarios De Menores Ingresos De La Zona Rural Del Municipio De Coveñas.
Construcción De Sistema De Energía Solar Fotovoltaica En La Zona Rural De Galeras
Construcción De Conexiones Y Redes Internas De Gas Licuado Del Petróleo (Glp) Por Red Para Los Corregimientos Pita Abajo Y Pita En Medio Del Municipio De Santiago De Tolú.
Construcción Del Sistema De Distribución De Gas GLP Por Red Para Los Centros Poblados De San Felipe Santa Inés Buenavista Y El Tablón En El Municipio De San Marcos.
Subsidio Para La Instalación De Acometidas Medición Y Red Interna De Gas Por Redes Para El Centro Poblado La Mejía En El Municipio De Caimito.
Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En Zonas Rurales De Morroa.
Implementación Del Sistema Fotovoltaico De Paneles Solares Para El Acueducto Urbano Del Municipio De Sucre.
Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En Zonas Rurales De Galeras.
Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En La Zona Rural Del Municipio De Ovejas.
Construcción De Sistemas Aislados De Energía Solar Fotovoltaica En La Zona Rural Del Municipio De Buenavista.
Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En Zonas Rurales De Chalán.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SGR del DNP

De los 17 proyectos aprobados en el departamento de Sucre, la mayor parte se ubica en el subsector de Energía Eléctrica con 11 proyectos relacionados con Soluciones de FNCER principalmente en áreas rurales de ZNI; los otros 6 proyectos son del subsector de Hidrocarburos, concretamente a Gas.

Tabla 67. Proyectos aprobados del sector minas y energía en el departamento de La Guajira

PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Instalación De Soluciones Energéticas Fotovoltaicas Individuales Para Beneficiar Población En Zonas No Interconectadas Del Municipio De San Juan Del Cesar.
Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En Las Comunidades Wayuu De La Zona Rural De Manaure.
Instalación De Sistemas De Suministro Energético Fotovoltaico Individual En Hogares Rurales De 18 Comunidades Del Resguardo Indígena De La Alta Guajira En Jurisdicción De Los Municipios De Uribia Y Maicao.
Instalación De Sistemas Energía Solar Fotovoltaica En Comunidades Dispersas Del Distrito Especial Turístico Y Cultural De Riohacha.
Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En La Zona Rural Del Municipio De Manaure.
Construcción De Sistemas De Autogeneración Eléctrica Con Tecnología Solar Fotovoltaica En Viviendas Rurales No Interconectadas Del Municipio De Dibulla.
Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En La Zona Rural De Hatonuevo.

PROYECTOS APROBADOS DEL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Implementación De Sistemas De Generación De Energía Solar Fotovoltaica Para La Energización De Viviendas En Las Zonas Rurales No Interconectadas De Los Corregimientos Del Cardón Y Wimpeshi En El Municipio De Uribia.

Construcción De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica ZNI En La Comunidad Indígena De Jurimakal Zona Rural Del Municipio De Albania.

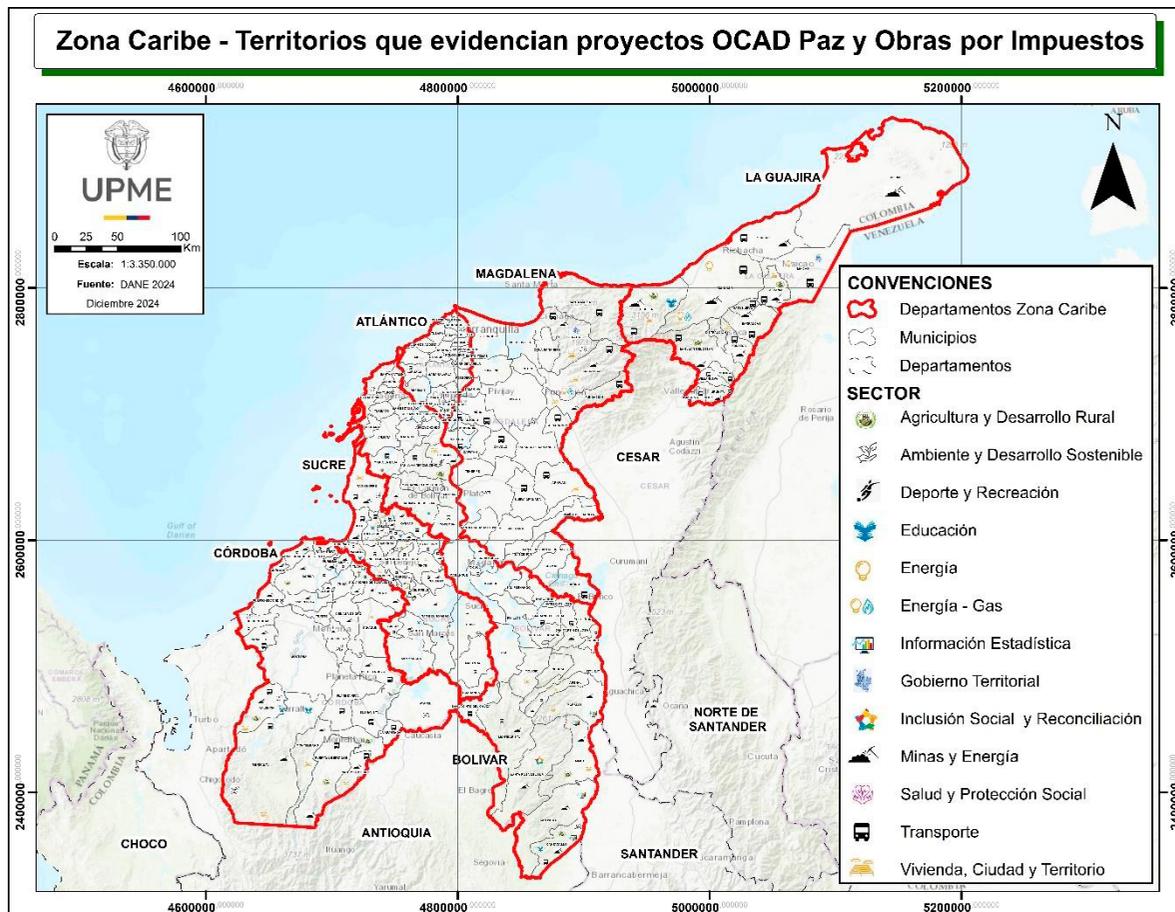
Elaboración propia a partir de datos del SGR del DNP

De los 9 proyectos aprobados en el departamento de La Guajira, la totalidad se ubica en el subsector de Energía Eléctrica y se relacionan con Soluciones de FNCER principalmente fotovoltaicas en áreas rurales de ZNI.

Por su parte, el departamento de Magdalena presenta un único proyecto del subsector de Energía Eléctrica, que consiste en la Implementación de Sistemas Autónomos de Generación de Energía Solar Fotovoltaica, para la energización de la segunda etapa de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Fundación.

El mapa No. 34 muestra la ubicación municipal de los proyectos de OCAD Paz anteriormente descritos, bajo la categoría de Minas y Energía y el logo símbolo de Minería .

Mapa 34. Territorios con proyectos OCAD y Obras por Impuestos



OBRAS POR IMPUESTOS

En concordancia con el mecanismo de incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las zonas más afectadas por el conflicto armado y fomentar temporalmente su desarrollo económico y social, el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, determina que los sujetos susceptibles de ejecutar **Obras por Impuestos**, son personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta, que en el año gravable presenten ingresos iguales o mayores al 33.610 UVT. Igualmente, define que dichos sujetos podrán pagar hasta el 50% del impuesto sobre la renta, destinando el valor correspondiente a la ejecución directa de proyectos que se encuentren aprobados por la Agencia para la Renovación del Territorio - ART y con el visto bueno del Departamento Nacional de Planeación – DNP, en áreas relacionadas con el suministro de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública o construcción y/o reparación de infraestructura vial.

El mapa No. 34 también muestra la ubicación de los proyectos de Obras por Impuestos, para el sector de Minas y Energía, con la categoría de Energía y Energía-Gas.

De los departamentos priorizados, sólo La Guajira y Magdalena cuentan con proyectos de Obras por Impuestos como registra la Tabla No.68

Tabla 68. Obras por Impuestos en Fase de Factibilidad del Sector Minero Energético

DEPARTAMENTO	OBRAS POR IMPUESTOS	PROPONENTE
La Guajira	Instalación de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en zona rural dispersa del municipio de Riohacha	IPSE
	Instalación de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en zona rural dispersa del municipio de Maicao.	IPSE
	Ampliación de cobertura del servicio de gas natural domiciliario para el estrato 1 en el municipio de Riohacha.	Alcaldía de Riohacha
Magdalena	Instalación de conexiones domiciliarias de gas natural para hogares de estrato 1 y 2 en los municipios de Fundación y Aracataca.	Gases del Caribe

Se observa que las entidades proponentes pertenecen al sector público, del orden nacional y regional. Solo hay una empresa privada como proponente en el departamento de Magdalena. De las cuatro obras, el 50% pertenece al subsector de Energía Eléctrica y el otro 50% al subsector de Hidrocarburos, concretamente a Gas.

Dimensión étnica

Se busca hacer un análisis a partir de las dimensiones del territorio relacionadas con las Necesidades Básicas Insatisfechas, de las características poblacionales y de la composición étnica del territorio del Caribe, en particular los departamentos de: La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. Las variables que se tuvieron en cuenta fueron (1) Necesidades Básicas Insatisfechas (2) Consejos comunitarios de comunidad negra, (3) resguardos indígenas y (4) parcialidades indígenas. Para empezar se hace una breve reseña histórica introductoria que muestra de manera sucinta el proceso y las transiciones que vivieron los actores étnicos en la historia de la República colombiana y su formación.

Para poder entender el establecimiento de los consejos comunitarios de afrodescendientes es necesario referirse a la resistencia que lideraron las comunidades negras, como en el caso de Palenque de San Basilio, que se formó en la lucha con los poderes establecidos, hace más de tres siglos (Escalante 1954, Arrázola 1970, Friedemann 1979, Friedemann y Patiño 1983, Friedemann y Arocha 1986). Por sus características y manifestaciones culturales su tierra fue declarada patrimonio oral e inmaterial de la humanidad por la UNESCO en el año 2005. Este territorio por muchos años fue pensado como el único pueblo de negros en el Caribe.

Por lo anterior y sus características fue el primer lugar fuera del pacífico colombiano en donde se conformó un consejo comunitario, en el año 2002. No fue sino hasta 2012 cuando se legalizó o fue reconocido por la Dirección de Asuntos Para la comunidad Negra, Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera como consejo comunitario con titulación colectiva, figura que emerge de la ley 70 de 1993 y está delimitada en el decreto 1745 de 1995. Esta figura ha servido para la protección colectiva del territorio y para la defensa y la reivindicación de derechos étnicos territorial de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Por su parte, las etnias indígenas que habitaron el Caribe colombiano, que recogían una gran variedad de expresiones culturales, también fueron sometidas a la transición violenta que determinó la conquista. Las comunidades indígenas que se caracterizaban por ser anfibia (por ejemplo, los malibúes), es decir, llevar una vida eminentemente pesquera con la agricultura como refuerzo económico, sufrieron muchos cambios en su contacto con los colonizadores y cronistas, quienes dejaron registros poco detallados de algunas de las realidades indígenas como una manera de detener el legado cultural originario.

De manera similar a como fue llevado el proceso de cimarronaje y resistencia de los afrodescendientes en Colombia, la situación de los indígenas se vio sometida a una violencia estructural a la cual tuvieron que resistir de manera colectiva. Esta violencia estructural pretendía vincular forzosamente la pequeña economía indígena con el naciente capitalismo extractivo de Colombia.

Este proceso de intercambio y de encuentro entre las culturas rápidamente obligó a las comunidades indígenas anfibia del Caribe a integrarse de forma forzada a las instituciones de la mita y la encomienda, que fueron determinantes en la función social de los indígenas en el virreinato de la Nueva Granada.

La vida pesquera y la agricultura le permitieron a las etnias indígenas del Caribe tener ciudades y pueblos donde circulaban de forma considerable los valores de cambio y de uso, y donde se apropian los conocimientos sobre la naturaleza y el uso de esta en la vida cotidiana. Esta habitación del espacio junto al proceso de colonización forjaron unos límites culturales, sociales y económicos (a menudo impuestos a través de la violencia) que en la actualidad dan vida a la realidad diaria de las comunidades étnicas del territorio del Caribe colombiano y su interacción con los recursos, entre ellos los recursos minero energéticos.

A continuación, se presentan las variables utilizadas para el análisis de la dimensión:

Necesidades Básicas Insatisfechas

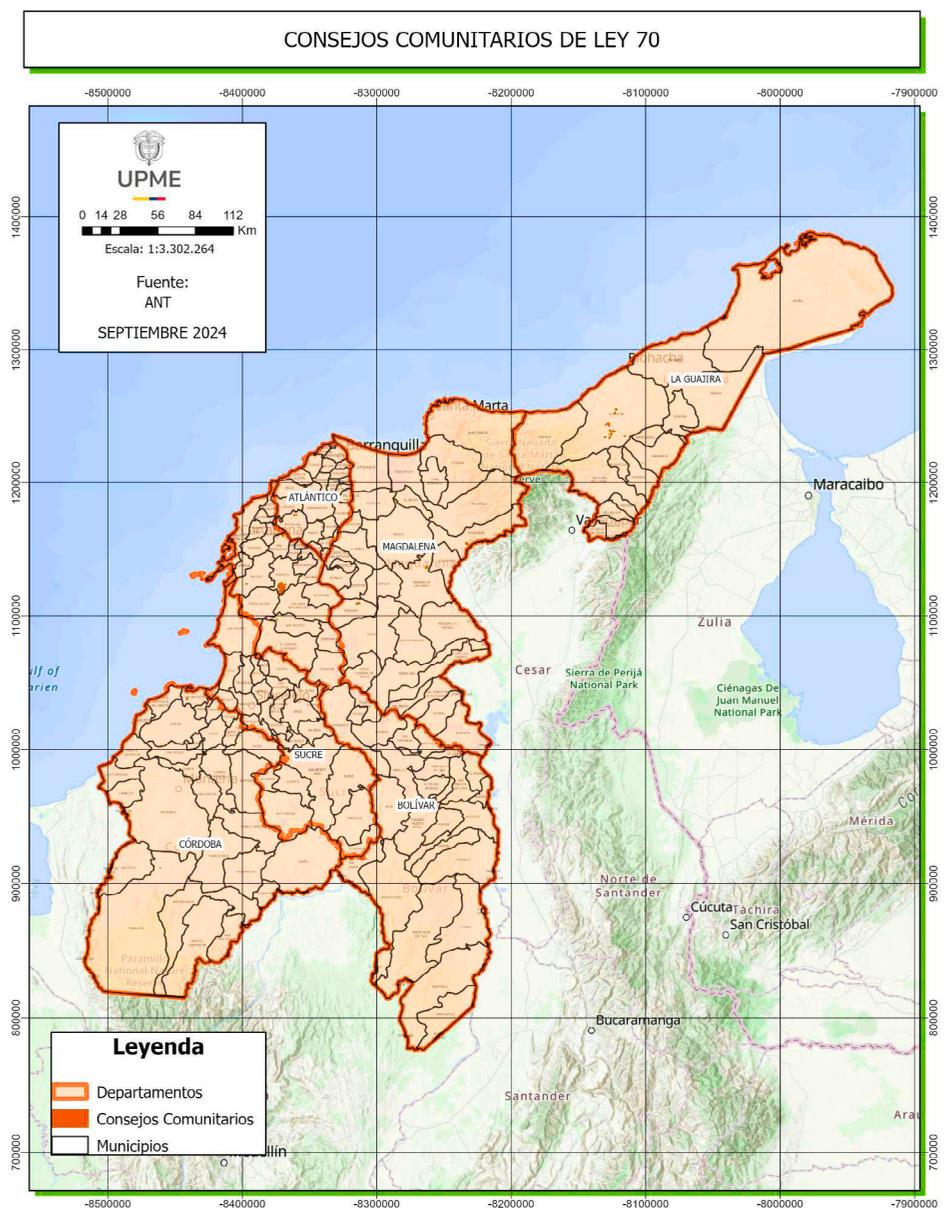
Las necesidades básicas insatisfechas son un indicador estructural y general acerca de las condiciones de vida en una población, relacionada con la pobreza, la incapacidad para acceder a servicios públicos o a una alimentación digna.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda- CNPV (DANE, 2018), las necesidades básicas insatisfechas en los departamentos seleccionados es: 53,01% para La Guajira, 26,50% en Magdalena, 11,28% para Atlántico, 26,56% para Bolívar, 28,98 em el caso de Sucre y 34,82% para Córdoba. Sin duda los escenarios más complejos se desarrollan en Córdoba y Guajira, precisamente en dos de los departamentos que son más habitados por etnias indígenas y afrodescendientes, y que no encuentran condiciones socioeconómicas e institucionales para hacer un desarrollo colectivo de su cultura y sus medios de vida.

Consejos comunitarios de comunidades negras

Esta es una figura jurídica que nace con la Ley 70 de 1993 y se reglamenta con el decreto 1745 de 1995, en el Caribe colombiano esta figura empieza su aplicación con el consejo comunitario de Palenque de San Basilio (2002), pero hoy esta figura está en todos los departamentos del Caribe colombiano porque le brinda una seguridad jurídica y alcance de derechos a los territorios de comunidad negras que no se alcanza con otra figura como el derecho a la consulta previa y a los forma de autogobierno autóctonas de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

Mapa 35. Consejos comunitarios a partir de la ley 70



Fuente: ANT (2024)

La Guajira

Para el caso de La Guajira los primeros consejos comunitarios que se constituyó según información del ministerio de interior dirección de asuntos para comunidad negra en (2011) fueron siete consejos comunitarios y todos en el corregimiento de Juan y Medio; hoy son 14 los constituidos en ese departamento.

Magdalena

En el departamento del Magdalena, lugar donde se presentaron grandes revueltas cimarronas, hoy se cuenta con 17 de consejos comunitarios de comunidades negras con registros en la Dirección de Asuntos para la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Además de ellos existen aproximadamente 50 Consejos comunitarios según información suministrada por Sandra Luz Chiquillo Julio, representante legal del consejo comunitario Alejandro Chiquillo Mendoza del municipio zona bananera del Magdalena y miembro del Espacio Nacional de Consulta Previa y por Matilde Ester Maestre Rivera, Representante legal de la asociación de Afrodescendientes Nelson Mandela y Miembro de la consultiva departamental y delegada al Espacio Nacional de Consulta Previa.

Atlántico

Para el departamento del Atlántico, que es uno de los lugares donde de forma masiva se trasladó la comunidad palenquera existen muy pocos consejos comunitarios registrados en la Dirección de Asuntos Para Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera con un total de 7, pero existen registrados en la dirección de asuntos étnicos del departamento 19, lo que demuestra una diferencia sustancial en los registros que tiene el Estado al respecto de este tema, lo cual merece un diálogo para la sistematización más correcta y completa de la información sobre las comunidades étnicas en Colombia.

Bolívar

El departamento de Bolívar fue el primer territorio donde se creó un consejo comunitario fuera de la cuenca del pacífico como lo expresa la ley 70 de 1993, con la constitución del Consejo Comunitario Ma-kankamana de Palenque de San Basilio en 2002, en ese momento se asume que los negros del Caribe se encontraban en este territorio por su riqueza cultural, hoy 22 años después han emergido en ese departamento centenares de consejos comunitarios como lo manifestó un abogado investigador del colectivo de abogado Abocar, organización encargada de trabajar por la reivindicación de derechos de los consejos comunitarios en el Caribe colombiano. El número total de consejos que cuentan con registro del Ministerio de Interior es 25 actualmente.

Sucre

En el departamento de Sucre es posible sostener que la figura organizativa de consejos comunitarios es relativamente nueva, solo existen 4 consejos comunitarios de comunidad negra con registro de la Dirección de Asuntos Para Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Este reducido número difiere de lo que se conoce en el departamento según el representante al espacio nacional de consulta previa por el departamento de estos territorios Guillermo Sastro Theran, según él existen alrededor de 40 consejos comunitarios.

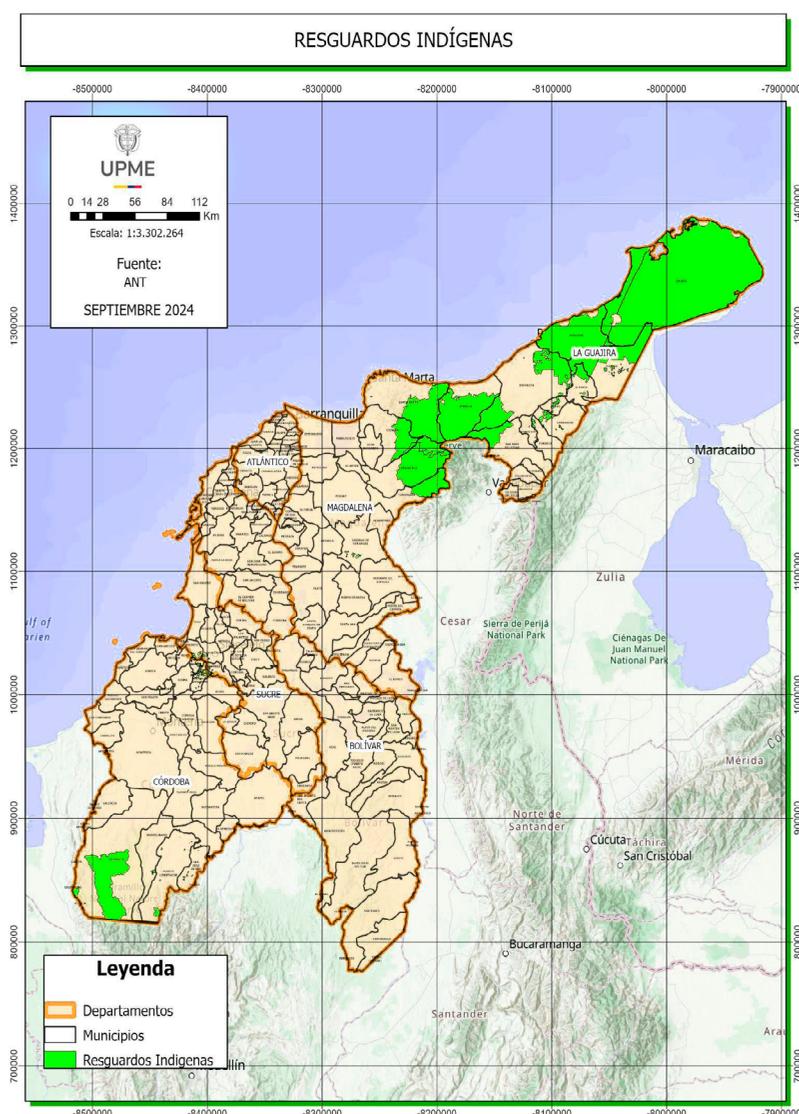
Córdoba

Para el departamento de Córdoba se cuenta con 5 consejos comunitarios de comunidad negra con registro de la Dirección de Asuntos Para Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, y como en el resto de departamentos considerados, este número es muy inferior a la realidad del territorio donde se cuentan alrededor de 60 consejos comunitarios con algún tipo de registros, sea municipal o departamental, también existen consejos en proceso de construcción permanente.

Resguardos indígenas

Con esta variable se busca describir la composición étnica en el territorio del Caribe colombiano, identificando los resguardos indígenas que existen al momento con su extensión territorial como aparece en el mapa 36.

Mapa 36. Resguardos indígenas



Fuente: ANT (2024)

La Guajira

El caso de La Guajira es sin duda el departamento que más representa para la población étnica del Caribe organizada en resguardos indígenas, pues existen alrededor 54 comunidades que los habitan. La extensión que tiene el territorio de los resguardos indígenas en La Guajira es de 1'283.782,31 de hectáreas, distribuidas en las cabeceras municipales de: Maicao, Riohacha, Albania, Hato Nuevo, Barrancas, Uribia, Manauere, Fonseca, Dibulla, San Juan del Cesar y Distracción. Estos municipios son habitados por las familias étnicas: Wayuu de Okochi, Chimaluú, Wayu El Soldado Párate Bien, Alberto Pushaina, Wuna'Apuchon Loma Fresca, Wayuu Cuatro De Noviembre, Wayuu de Una'Apüchon, Pitulumana I y II, Irrualu, entre otras, quienes habitan cotidianamente el territorio Wayuú y establecen el cuidado de este a partir de las prácticas ancestrales y cosmogonías propias.

Magdalena

En el caso de Magdalena, el departamento cuenta con ocho resguardos indígenas de las etnias Naara, Kogui - Malayo y Arhuaco, Arhuaco De La Sierra y Chimila. Estas etnias están establecidas en las cabeceras municipales de Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Fundación y Sabanas de San Angel. La extensión territorial que comprenden en total estos resguardos es de 298.596,42 hectáreas, en donde es sin duda la Sierra Nevada de Santa Marta la gran organizadora del espacio y de la habitación del territorio por los grupos étnicos, como se aprecia en el mapa 39.

Atlántico

En lo que respecta a Atlántico, no existen resguardos registrados actualmente que sean habitados por las comunidades indígenas del departamento.

Bolívar

Para el departamento de Bolívar, no existen resguardos registrados actualmente que sean habitados por las comunidades indígenas del departamento.

Sucre

El departamento de Sucre cuenta con cinco resguardos indígenas, donde son más representativas las etnias Zenú de San Andrés de Sotavento y San Pedro Alcántara de la Sabaneta. Estas dos etnias están distribuidas en las cabeceras municipales de: Palmito, Sincelejo, Sampués y Coveñas. La extensión territorial comprendida por los resguardos indígenas es de un total de 3.354,90 hectáreas.

Córdoba

El caso de Córdoba es el segundo más representativo después de La Guajira. En este departamento habitan las etnias: El Redentor de Marañonal, Zenú de San Andrés de Sotavento, Muchajagua del pueblo Zenú, La libertad, Centorgua, San Pedro Alcántara de la Sabaneta, Dochama, entre otras. Estas comunidades se ubican principalmente en las cabeceras municipales de: Planeta Rica, Chima, Chinu, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Montelíbano, San José de Uré, Puerto Libertador y Tierralta. En total estas etnias habitan un territorio con 124.199,03 hectáreas de extensión.

Parcialidades indígenas y solicitudes de resguardos indígenas.

Con esta variable se busca mostrar la variada población indígena que habita el Caribe colombiano y su composición heterogénea, pues las parcialidades son otro conjunto que caracteriza a las etnias en la zona. Las parcialidades son formas organizativas de comunidades indígenas que no están reglamentadas como resguardos, ni cabildo, pero sí existen las personas en comunidad que viven y conviven en un lugar o territorio dado.

La Guajira

En el departamento de la guajira existen 22 parcialidades indígenas distribuidas en todo el territorio departamental, una en el municipio de Maicao, de etnia Wayuu, con el nombre de Youranachon, otra en el corregimiento de Juan y Medio vereda Los Moreneros, el resto se encuentra en la capital departamental Riohacha, y pertenecen a la etnia Wayúu, igual que la parcialidad de Juan y Medio.

Magdalena

No se encuentran parcialidades indígenas en este departamento.

Atlántico

En el departamento del Atlántico encontramos 8 parcialidades indígenas, todas ubicadas en el municipio de Tubará, perteneciente a la etnia Mokaná, en los corregimientos de Guaimaral, Juaruco, el Morro, cabecera y área rural de Tubará vereda, cabecera y área rural de Tubará y en la vereda Puerto Caimán.

Bolívar

En el caso del departamento de Bolívar solo se cuenta con una única parcialidad indígena de la etnia Zenú, en el municipio de María la Baja, zona donde se pervive étnicamente por su relación estratégica con los territorios de Sucre, Atlántico y Magdalena.

Sucre

Para el departamento de Sucre se cuenta con bastantes parcialidades indígenas, se estima que son alrededor de 50, muchas de las cuales reciben su nombre a partir del nombre del territorio que habitan. Los municipios en los cuáles se encuentran estas parcialidades son: Palmito, Coveñas, El Líbano, La Unión, Ovejas, Sampués, San Benito Abad, San Carlos, San Marcos, entre otros. En estos municipios habita especialmente la etnia Zenú con parcialidades como: Pueblo Nuevo, San Martín, El Barzal, Reparo Torrente, La Esperanza, Villa Fátima, San Rafael-Alto Galapa, San José de Almagra, San Antonio Urbano, entre otras.

Córdoba

En el caso del departamento de Córdoba la presencia territorial de las etnias es muy numerosa, en particular de la etnia Zenú, que se encuentra repartida en alrededor de 117 parcialidades ubicadas en 15 municipios entre los cuales están: Tuchín, Coveñas, Pueblo Nuevo, Purísima, San Andrés de Sotavento, Zenú, Palmito, El Líbano, La Unión, Ovejas, Sampués, entre otros. Algunos de los municipios donde se encuentran estas parcialidades son: Pisabonito, Nueva Vida, La Laguna, Santa Clara, Pijiguay, Belén, El Carmen de Petaca, El Brillante la Balastrea, entre otras.

Resultados

Con la pesquisa realizada en los departamentos del Caribe colombiano (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre) sobre la presencia de poblaciones étnicas organizada o representada en diversas formas organizativas, se reafirma que estas comunidades se encuentran en los territorios y componen una parte vital de la cultura, el uso y la defensa de los recursos naturales en Colombia. La presencia de las comunidades étnicas está viva y presente en los territorios considerados, por lo cual es necesario generar un diálogo continuo con indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras acerca de la planeación minera energética en el marco de las particularidades de la población colombiana.

Dimensión cultural

La dimensión cultural para la UPME, tiene un lugar fundamental para la planeación del sector minero energético en Colombia, enfocándose en valorar, reconocer y proteger las prácticas culturales como las festividades, los bienes de interés cultural de las comunidades y los territorios, los sitios arqueológicos y las zonas de potencial arqueológico en aquellos territorios donde se desarrollan proyectos del sector.

Variable cultural, incorporada en la planeación del sector, busca garantizar que las intervenciones de los proyectos en los territorios, respeten y contribuyan al fortalecimiento de las tradiciones de las comunidades, así, como a la protección del patrimonio de estas; y en el caso puntual, de las comunidades y los territorios del Caribe colombiano.

En este sentido, es importante mencionar que, al incorporar una dimensión o variable cultural en la planeación del sector minero energético, contribuye a la prevención de conflictos sociales lo que deriva en la sostenibilidad de los proyectos. Lo anterior, fortalece los procesos de construcción de relaciones de confianza entre las comunidades y la UPME.

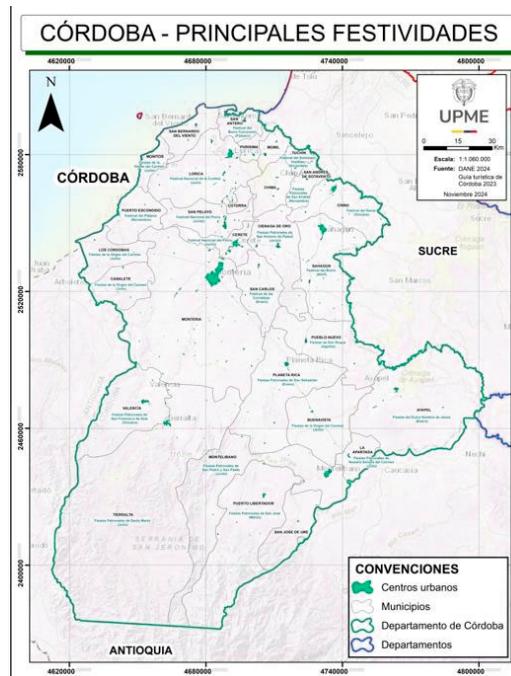
En calve de lo anterior, es preciso decir que, para esta variable cultural se realiza en análisis de cuatro factores clave a tener en cuenta, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre ubicados en el Caribe colombiano, fundamentales para la planeación del sector minero energético en Colombia: **1. Las festividades de las comunidades como prácticas de significación, 2. Bienes de interés cultural, 3. Sitios Arqueológicos y 4. Zonificación de potencial arqueológico.**

Estos factores en conjunto un marcan integral que permite una toma más incluyente de decisiones en la planeación del sector minero energético, avanzando en un cambio en el equilibrio entre el desarrollo del sector y el respeto a las comunidades, sus territorios y el patrimonio histórico y cultural.

Las festividades de las comunidades como prácticas de significación

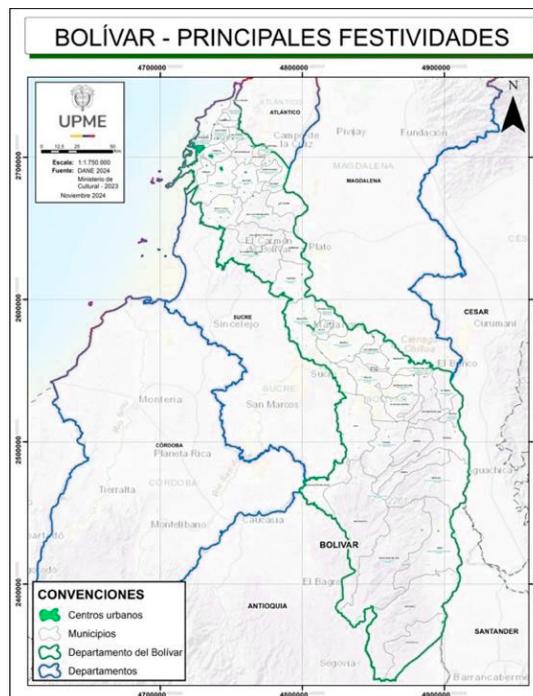
También, el Festival Nacional del Porro en el departamento de Córdoba entre otras festividades del departamento constituyéndose en un lugar de encuentro y de intercambio cultural.

Mapa 38. Córdoba - principales festividades



Fuente: Elaborado por la UPME a partir de revisión de literatura y conversaciones con actores locales
Y entre otras, el Festival de Jazz de Mompox en el departamento de Bolívar son espacios de expresión cultural de gran importancia regional y nacional.

Mapa 39. Bolívar - principales festividades



Fuente: Elaborado por la UPME a partir de revisión de literatura y conversaciones con actores locales
Del departamento de La Guajira también son celebradas importantes festividades como el Festival de la Integración Binacional, en el municipio de Maicao, festival de una gran importancia y significación para la construcción de la identidad cultural de las y los Guajiros.

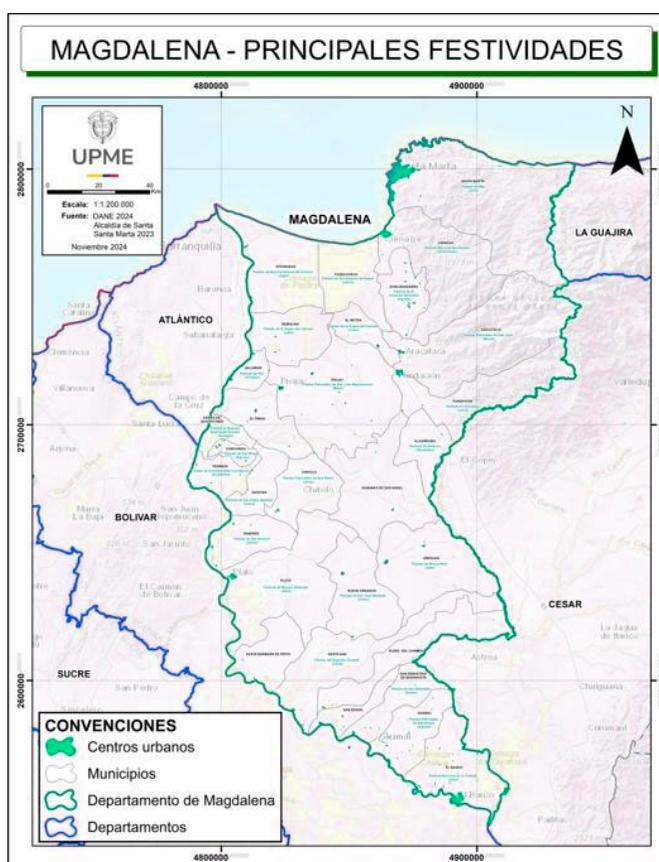
Mapa 40. La Guajira - principales festividades



Fuente: Elaborado por la UPME a partir de revisión de literatura y conversaciones con actores locales

En el departamento del Magdalena, entre otras, como las Fiestas Patronales de San José, en Aracataca, las Fiestas del Mar, se constituyen como una importante festividad ya que se convierten en un homenaje al mar y a la cultura costeña.

Mapa 41. Magdalena - principales festividades



Fuente: Elaborado por la UPME a partir de revisión de literatura y conversaciones con actores locales

Bienes de interés cultural

Mapa 43. Bienes de interés cultural



Fuente: ICANH (2024)

El anterior mapa, refleja una multiplicidad de Bienes de interés cultural de los departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre del caribe colombiano, entre los cuales se encuentran “Biblioteca Pública Departamental Meira del Mar” y el “Centro Histórico de Barranquilla”, ubicados en anteriormente mencionado municipio del departamento del Atlántico; el “Castillo de San Felipe de Barajas y las baterías colaterales” y la “Casa Museo del Poeta Julio Flórez” en el departamento de Bolívar; el “Sitio sagrado Jaba Tañiwashkaka, predios Laloa, El Prado, La María, El Chocho en el sector La Puntica” en el departamento de La Guajira; y la “Quinta de San Pedro Alejandrino” en el departamento del Magdalena, entre otros.

El reconocimiento e identificación de estos sitios de interés cultural, resulta clave para la planeación del sector minero energético y para la UPME, ya que le permite integrarlos en los procesos de toma de decisiones con el fin de garantizar que cualquier intervención en los territorios se haga sobre la base del respeto y reconocimiento de estos sitios, las tradiciones y aquellos elementos históricos significativos, y que hacen parte de las identidades de las personas que habitan los territorios. Un análisis juicioso de estos sitios, resulta esencial para prevenir posibles daños al patrimonio fortaleciendo y fomentando las buenas relaciones con las comunidades.

Este tipo de contexto, constituye proporciona insumos importante para la planeación territorial y más aún, para la planeación del sector minero energético en clave del cumplimiento de normativas y/o disposiciones nacionales e internacionales como la Consulta previa²⁰ consagrada en el convenio 169 de la OIT.

La incorporación de variables culturales, y de información como los bienes de interés cultural, dentro de los insumos clave para la planeación del sector, refuerzan de manera positiva y dan legitimidad a los proyectos al incluir y garantizar la participación de las comunidades como actores activos y clave para el desarrollo de los proyectos minero energéticos en los territorios.

²⁰ Consagrada en el decreto 169 de la OIT, “La consulta previa es un derecho colectivo fundamental y su objetivo es intentar en forma genuina y mediante diálogo intercultural, el consentimiento las comunidades indígenas y tribales sobre proyectos, obras, actividades, medidas administrativas y legislativas que las afecten directamente, a cuyo efecto observar los principios les de buena fe entre las participación activa y de pueblos diálogo intercultural, de derecho de veto, flexibilidad, información y la diversidad étnica y cultural.”

Sitios arqueológicos

Mapa 44. Sitios arqueológicos



Fuente: ICANH (2024)

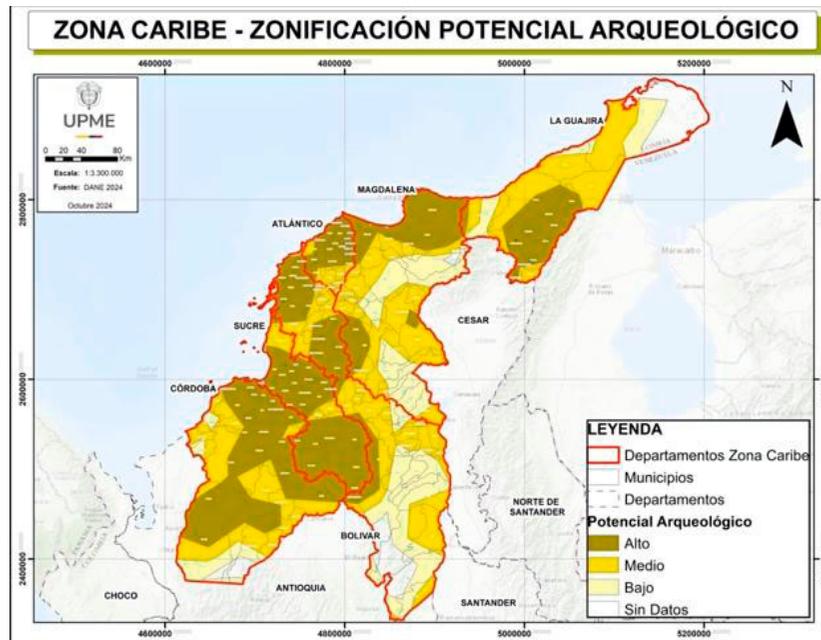
El Caribe colombiano, es un territorio rico con una gran cantidad, de sitios arqueológicos que resultan de gran importancia en términos de la historia del país. Es así como para la planeación del sector minero energético en Colombia, resulta fundamental tener en cuenta este tipo de sitios que se constituyen como un patrimonio cultural invaluable que debe ser preservado. En este sentido, la UPME, es importante reconocer que la actividad del sector, podría modificar o realizar modificaciones en los territorios generando impactos significativos en estos sitios arqueológicos, por lo que para la Unidad, resulta imperativo tener estos factores en cuenta desde la planeación misma del sector.

Contar con el acceso a un inventario detallado de estos sitios arqueológicos, puede contribuir a que las autoridades y las empresas puedan identificar estas áreas o sitios de interés con el fin de que puedan implementar medidas que puedan ayudar a mitigar y evitar intervenciones que puedan causar daños irreversibles en los territorios.

En los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre ubicados en el Caribe colombiano, tienen un sentido especial debido a la alta densidad de sitios arqueológicos en ellos, reflejo de una inmensa riqueza histórica, cultural y social en la región. Es por eso que, en estos territorios de convergencia sitios de interés arqueológico, con actividad relacionada con el sector minero energético, como la minería de carbón y la explotación de hidrocarburos, resulta de vital importancia que la que los proyectos relacionados con estas actividades, partan de la base del respeto y la responsabilidad con la preservación del patrimonio cultural. Lo anterior, no solo derivaría en el cumplimiento de las normativas y leyes nacionales e internacionales de protección de este tipo de patrimonios, sino también, promovería la sostenibilidad social y ambiental de estos proyectos, generando finalmente, confianza y legitimidad de los mismos con las comunidades que habitan los territorios.

Zonificación de potencial arqueológico

Mapa 45. Zonificación potencial arqueológico



Fuente: ICANH (2024)

Como se evidencia en el anterior mapa, el Caribe colombiano cuenta con importantes áreas de alta sensibilidad cultural y arqueológica, importantes a tener en cuenta para la planeación del sector minero energético para prevenir posibles impactos negativos en el patrimonio cultural. La incorporación de datos, como el potencial arqueológico en la planeación, facilita la delimitación de espacio donde podrían encontrarse vestigios arqueológicos valiosos para la historia cultural de los territorios y del país.

Incorporar en la planeación del sector, información como las zonas de potencial arqueológico, en las que se requieren estudios más detallados, permite que el diseño de proyectos minero energéticos, vayan en vía del respeto normativo y la protección del patrimonio en aras de una gestión sostenible y respetuosa de los territorios; esto, ayuda también, a evitar conflictos con las comunidades que valoran estos sitios con una gran significación para sus prácticas culturales y ancestrales, y que hacen parte de importante para la construcción y preservación de su identidad cultural y su legado histórico.

Finalmente, es importante decir que, la incorporación y análisis de una variable cultural, resulta ser un insumo clave y fundamental para la planeación del sector minero energético en Colombia. Tener en cuenta aspectos culturales como las festividades comunitarias, los bienes de interés cultural los sitios arqueológicos y las zonas de potencial arqueológico, le permite al planeador y al eector, materializar proyectos más inclusivos y sostenibles,

Este enfoque incluyente, que parte de la base del reconocimiento de las dinámicas y las diferencias territoriales y de las comunidades, contribuye al fortalecimiento de las relaciones con las comunidades previniendo conflictos sociales con la llegada de grandes, medianos y pequeños proyectos minero energéticos a sus territorios.

Para la UPME, la democratización, la pluralización de las voces que hacen parte de la planeación del sector, el respeto por las comunidades, sus prácticas y sus territorios, resultan factores clave en el camino hacia una Transición Energética Justa TEJ²¹.

21 La transición energética justa en Colombia es un proceso gradual que busca democratizar el acceso a la energía, garantizar la soberanía energética y promover la justicia social y ambiental mediante la incorporación de fuentes renovables y la participación vinculante de las comunidades. Ministerio de Minas y Energía. (2023). Hoja de ruta para la transición energética justa. Recuperado de <https://www.minenergia.gov.co/es/micrositios/transicion-energetica-justa/> el día 3 de diciembre de 2024 a las 13.50.

Dimensión género

Se presentan algunas variables de género para la Región Caribe. Se tuvo en cuenta el trabajo informal y las mujeres cabeza de hogar como pilares fundamentales para diagnosticar cómo se encuentran las mujeres en este territorio.

Se revisan datos de salud pública -SIVIGILA- con información de La Policía Nacional y del DANE para permitir un reconocimiento interinstitucional eficaz que permita focalizar las Violencias Basadas en Género -VBG- y la Violencia Intrafamiliar como dos factores que agudizan la precarización de la vida de las mujeres en el Caribe.

Por otra parte, es fundamental reconocer que la feminización de la pobreza es un determinante en la zona, por lo cual, todos los esfuerzos desde el enfoque de género interseccional deben apuntar a dignificar la vida de las mujeres económicamente y en clave de factores que ayuden a desactivar las violencias hacia ellas.

Violencia intrafamiliar.

Mapa 46. Casos de violencia intrafamiliar



Fuente: Grupo de Información de Criminalidad de la Policía Nacional (2023)

Esta variable permite identificar la normalización de la violencia dentro de las familias de la región Caribe. Se puede inferir, a partir del mapeo que se realizó, que la violencia en las familias está presente de manera tímida en la región, lo que no significa que no sea preocupante. Según el Ministerio de Justicia (2024), la violencia intrafamiliar se ha incrementado en Colombia desde el 2016 y afecta principalmente a las mujeres. Por otra parte, el mapa puede dar cuenta de una realidad parcial, pues es un tipo de violencia que rara vez se denuncia, lo que hace que se deba tener en cuenta un subregistro mayor en el cual por cada caso denunciado habrán muchos sin denunciar. Así lo manifiesta el ministerio:

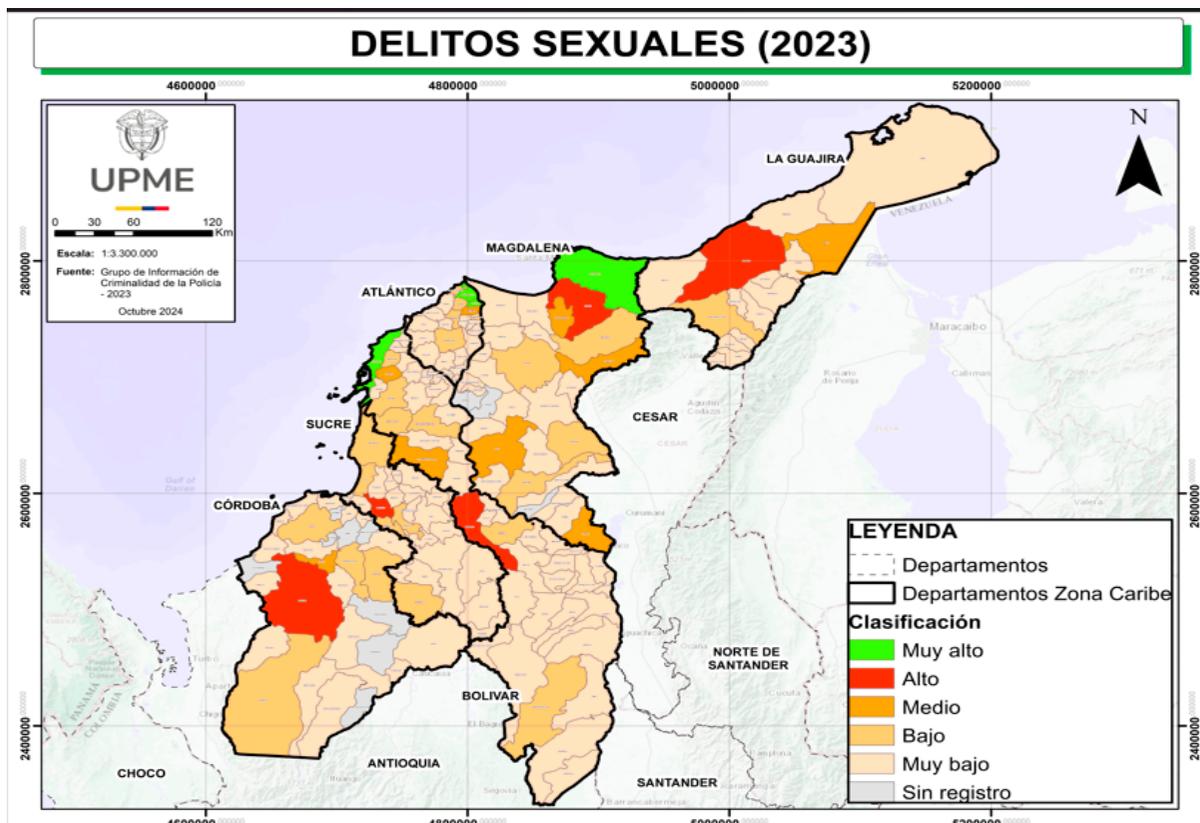
El Observatorio de Política Criminal aclara que la violencia intrafamiliar es un delito que, debido a sus características, a menudo presenta sub registros de cifras. Los casos que llegan a ser denunciados suelen surgir de situaciones extremas en las que el ciclo de violencia ha alcanzado niveles insoportables tanto para las víctimas como para su entorno más cercano. Dado que esta violencia a menudo se “normaliza”, se vuelven tolerables los abusos físicos, económicos, verbales o psicológicos durante períodos prolongados sin denunciarlos. (MJD-JR, 2024).

La violencia intrafamiliar permite pensar las violencias simbólicas que se instauran en la cotidianidad de las familias. Los micromachismos siendo conductas violentas que se instalan según los roles de género, son el origen de estas violencias que por normalizadas se aprende a vivir con ellas.

El objetivo de esta variable es identificar esa normalización de la violencia para articularla con campañas de prevención y talleres de masculinidades críticas que permitan desactivar esas violencias y generar realidades territoriales que cuiden la vida, dando paso a familias que puedan reconocer cómo transformar la violencia en cuidados colectivos y una responsabilidad activa hacia la tolerancia de las diferencias. Por otra parte, reconocer el machismo en los propios agentes territoriales, también puede contribuir a combatir la VBG en el largo plazo al educar con el ejemplo a las infancias de los territorios del Caribe.

Violencia Sexual

Mapa 47. Delitos sexuales



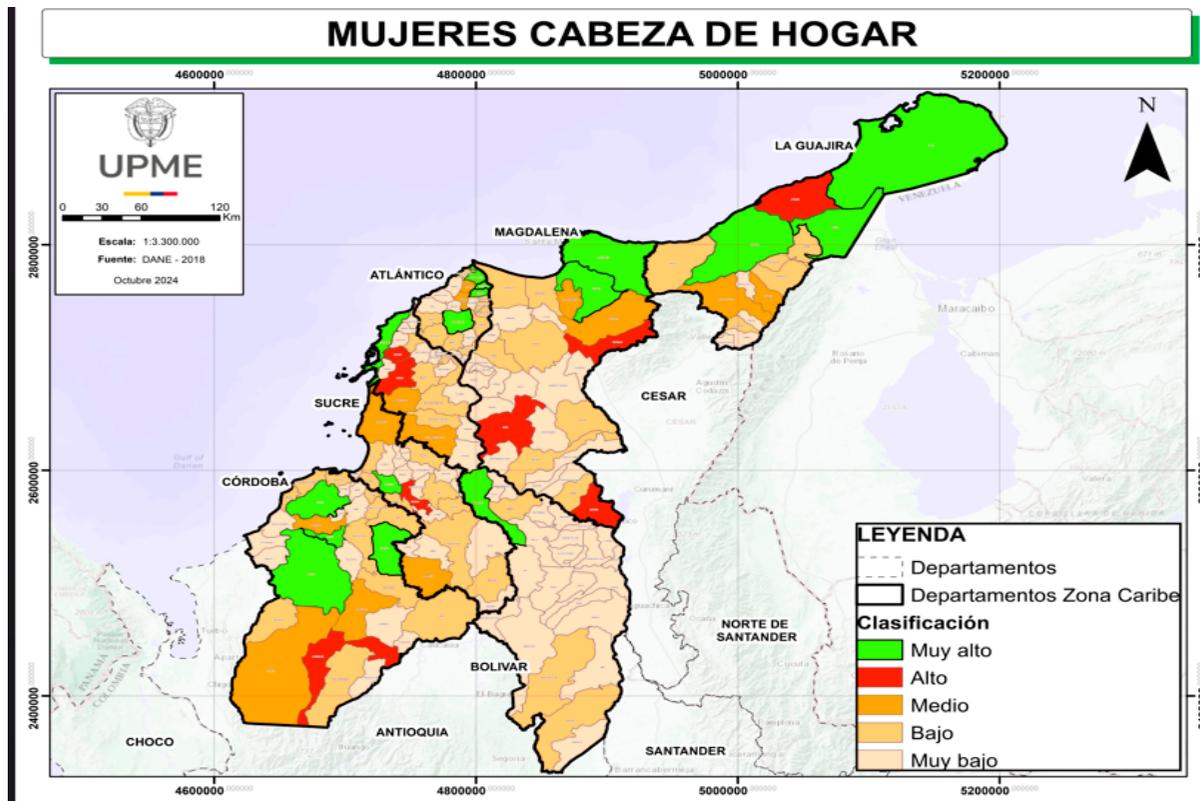
Fuente: Grupo de Información de Criminalidad de la Policía Nacional (2023)

La violencia Sexual es un acto de humillación, degradación y dominación contra el cuerpo inerte de la víctima por parte del agresor. Se considera uno de los picos más altos de la Violencia de Género. También alerta de la reducción del cuerpo de la víctima a ser un objeto de deseo en escenarios donde la violencia machista e industrias como la pornografía han presentado el sexo como un acto cruel y de subordinación de un género (el femenino) hacia el otro (el masculino). Autoras como Federici, mencionan que la violencia sexual es una violencia machista situada en el extremo del abandono social en el que las comunidades dejan a las mujeres expuestas a la violencia y las perversiones de hombres educados en el machismo y, que, por lo tanto conciben la humillación como un mecanismo de excitación sexual.

En este sentido, la violencia sexual en el Caribe Colombiano se presenta como un problema de orden público porque está presente de manera reiterada en los municipios de los cuales se encontraron registros. Por lo tanto, uno de los pilares de esta variable es generar redes de cuidado en las comunidades para que protejan a las principales agentes de cuidado en los territorios y, a su vez, las principales víctimas de violencia sexual, es decir, las mujeres, pero también a las infancias para salvaguardar su derecho a una infancia libre de violencias. Estas redes de cuidado deben ser intersectoriales y que se pueda contar con la participación de la Policía Nacional, de las entidades que realicen proyectos en la zona y de las alcaldías regionales para hacer escuelas de prevención, generar líneas de atención y hacer talleres de masculinidades y mixtos que permitan detectar alertas tempranas que ayuden a prevenir la violencia sexual en las comunidades.

Mujeres cabeza de hogar.

Mapa 48. Mujeres cabeza de hogar



Mujeres cabeza de hogar. Geoportal DANE (2018)

Es importante reconocer que los hogares con jefatura femenina se encuentran peor situados que los hogares con jefatura masculina. La pobreza multidimensional es uno de los factores más significativos de la feminización de la pobreza, y en el Caribe colombiano se presenta con gravedad esta consecuencia del abandono social de las mujeres. Existen algunos municipios con alta intensidad de mujeres cabeza de hogar, pero, en todos hay presencia de estos hogares que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad extrema dado a que los trabajos de cuidado son trabajos no remunerados que llevan tiempo y dedicación completa o parcial de los hogares con jefatura femenina donde se agudizan los roles de género y el cuidado de la familia económica, doméstica y afectivamente queda en manos de las mujeres.

Una variable importante que da cuenta de la necesidad de que haya reconocimiento económico a las labores de cuidado.

Por tanto, se puede contrarrestar este fenómeno con la llegada de proyectos minero energéticos que tengan como prioridad los hogares con jefatura femenina. De esta manera se potencia el cuidado indirecto a partir de garantizar el mejoramiento de las condiciones energéticas en las que se desarrolla la vida cotidiana de las mujeres en el hogar. Son ellas referentes de cuidado para sus familias, sus hijos y la comunidad.

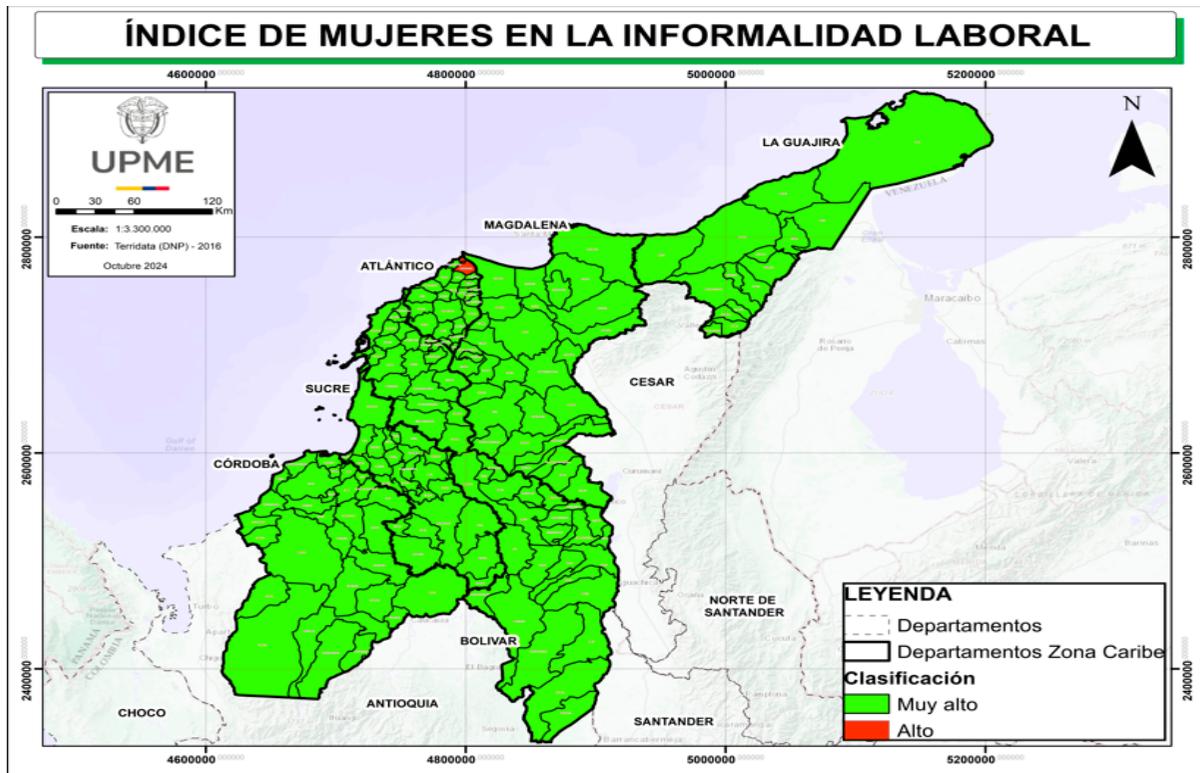
Esta variable responde a la Ley 1232 de 2008, en la cual en el artículo 3 establece:

“El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia; de acceso a la ciencia y la tecnología, a líneas especiales de crédito y a trabajos dignos y estables.”

Lo que se busca es reconocer a las mujeres cabezas de hogar como agentes de protección especial en los planes que pretendan llevar desarrollo al Caribe Colombiano. Son ellas las que más padecen las duras condiciones de la pobreza estructural y la necesidad urgente de oportunidades que permitan cuidar mejor de ellas mismas y de sus hogares.

Mujeres en informalidad laboral.

Mapa 49. Índice de mujeres en formalidad laboral



Fuente: Elaboración propia a partir de datos DNP-Territdata (2016) Porcentaje de mujeres en la informalidad laboral.

La informalidad laboral de las mujeres en el Caribe colombiano es alarmantemente alta. Más que dar un diagnóstico sobre esta variable que indica que el rostro de la pobreza en el Caribe es de mujer, también se advierte que la violencia económica es profunda hacia las mujeres por la necesidad de trabajo que tienen y la escasa posibilidad de formalización laboral que existen.

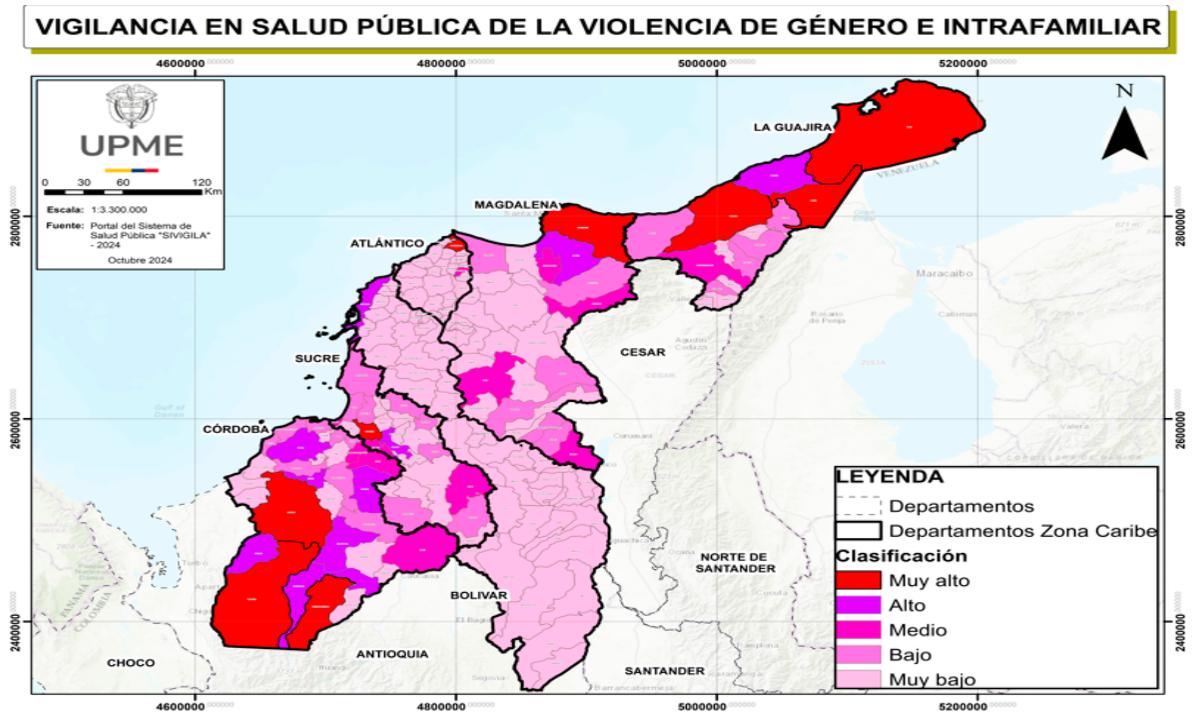
Para las mujeres el lugar predominantemente del que se deben ocupar es “el doméstico” mientras que para los hombres su lugar es “lo público” según los roles de género tradicionales. Por ello, las mujeres son las que más trabajo doméstico y a su vez, trabajo no remunerado realizan, lo que les lleva a refugiarse en la informalidad laboral que puede ser más compatibles con los horarios que dedican a cuidar a sus familias. Por otra parte, el trabajo informal las expone a labores donde no pueden acceder a salud, pensión y los derechos de una trabajadora formal, por lo que, en el largo plazo, puede haber mujeres mayores sin posibilidad de trabajar y sin el apoyo pensional que las vuelve más vulnerables a la pobreza más extrema.

A su vez, que las mujeres tengan oportunidades de empleo formal puede blindarlas de caer en redes de prostitución o trata de personas que se generan como alternativas violentas hacia los cuerpos de las mujeres más empobrecidas y con menos oportunidades de trabajo.

Todo proyecto que emerja para el Caribe colombiano, debe considerar la posibilidad de una paridad de género en la contratación y formación para que las mujeres puedan desempeñar cargos tradicionalmente ejercidos por hombres. Es imperativo y urgente los empleos formales para las mujeres en Colombia.

Violencia de género e intrafamiliar.

Mapa 50. Violencia de género e intrafamiliar



Fuente: SIVIGILA (2024)

Es importante reconocer la Violencia de género y la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública por ser foco de enfermedades y actos de brutalidad contra los cuerpos inermes. En este sentido, el Caribe Colombiano presenta cifras que advierten de la necesidad de programas de atención, prevención y seguimiento a las VBG y a la violencia intrafamiliar que se debe dar a partir de esfuerzos colectivos e interinstitucionales. Todo proyecto que llegue a la región debe tener protocolo de atención para violencias basadas en género.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales, el ejercicio permite proponer a los responsables de la planeación una serie de aproximaciones para la incorporación de variables ambientales y sociales, que contemplan la identificación de áreas que se pueden catalogar como excluyentes para el sector minero energético, así como otras que requieren un manejo especial en términos culturales.

Es así que, para incorporar la dimensión ambiental de manera efectiva al sector minero-energético, es fundamental adoptar un sistema de alertas tempranas, que integre consideraciones ambientales en la identificación de zonas con alta sensibilidad ambiental. Estos sistemas, basados en información georeferenciada y actualizada, permitirán identificar las áreas con mayor sensibilidad ambiental para el desarrollo de proyectos del sector.

El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, es un pilar fundamental para garantizar la sostenibilidad de los proyectos minero-energéticos. Al establecer mecanismos de colaboración entre las empresas, las autoridades ambientales, las comunidades locales y otros actores relevantes, se pueden agilizar los procesos de licenciamiento ambiental y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente. Asimismo, la participación activa de todos los actores involucrados permitirá construir proyectos más legítimos y aceptados socialmente.

El uso de herramientas tecnológicas para la toma de decisiones, como visores geográficos y sistemas de información geográfica (SIG) es clave para mejorar los análisis de la planificación y la toma de decisiones en el sector minero-energético. Al centralizar información detallada sobre el entorno físico, social y ambiental, estas herramientas permiten realizar análisis más precisos y completos, identificando oportunidades y riesgos. Además, facilitan la comunicación y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en el proceso.

La participación activa de las comunidades locales y otros grupos de interés presentes en los territorios es esencial para garantizar la sostenibilidad de los proyectos minero-energéticos. Al involucrar a las comunidades desde las primeras etapas de la planificación, se pueden identificar y abordar sus preocupaciones y expectativas, generando mayor confianza y legitimidad social. Asimismo, la participación ciudadana puede enriquecer el proceso de toma de decisiones, aportando conocimientos locales y perspectivas valiosas.

Es relevante trabajar sectorialmente el Enfoque de Derechos Humanos, con el objetivo conocer con más detalle sobre posibles vulneraciones de DDHH en las áreas de influencia de los proyectos. Además, sería clave establecer un enfoque que permitan la prevención y mitigación de riesgos, así como generar reportes periódicos que sirvan como insumo para la toma de decisiones del sector minero energético. De esta manera, este grupo de trabajo de Derechos Humanos del sector y la OAAS, puede articularse en líneas de trabajo con Observatorio en Derechos Humanos de la Presidencia, para promover y fortalecer el respeto por los derechos humanos, como también la transparencia, la confianza, sostenibilidad y desarrollo de los proyectos minero-energéticos.

Es fundamental diseñar planes de desarrollo energético que se adapten a las particularidades socioculturales, económicas y ambientales de cada departamento, considerando la diversidad de sus territorios y comunidades. Estos planes deben construirse a partir de diagnósticos participativos que incluyan la visión y las necesidades de los grupos locales, especialmente de las comunidades vulnerables, garantizando su representación activa en el proceso. Además, es crucial incorporar enfoques diferenciales, de género, étnico y territorial, para evitar la repetición de patrones históricos de exclusión y afectaciones sociales.

Es necesario revisar con más detalle las cifras sobre poblaciones étnicas en los lugares donde se realicen proyectos mineros energético, puesto que es fundamental para escuchar la voz de estos actores sociales y contar realmente con su participación, para el caso de las poblaciones étnica como sujeto de derecho de especial protección constitucional. Ellas deben ser tenida en cuenta en la planeación de planes, proyectos y programas que en los lugares donde están presente se pretendan desarrollar, entre otros mecanismos, a través de la consulta previa.

Finalmente, se sugiere que el paso a seguir sea la revisión de las necesidades y expectativas de las subdirecciones de la entidad, bajo la luz de sus recursos disponibles y de los puntos de convergencia donde la consideren necesaria, para definir de lo presentado en este documento, realmente qué les es pertinente en el desarrollo de su misionalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Nacional de Tierras. (2024). Portal capas de información Agencia Nacional de Tierras. Obtenido de <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search>

ANLA. (2018). Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales. Obtenido de https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/normativa/manuales_guias/metodologia_estudios_ambientales_2018_0.pdf

ANLA. (2023). Estandarización y jerarquización de impactos ambientales de proyectos licenciados por

ANLA. Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales. Bogotá D.C. Colombia.

Altadill, Ignacio. (2023). La teoría del caos. Facultad de Ciencias. Universidad de Cantabria.

Bertalanffy Von L. (1968). Teoría general de los sistemas; Fundamentos, desarrollo, aplicaciones. Fondo de cultura económica. México.

Cámara de Comercio de La Guajira, Informe-socioeconomico-de-La-Guajira-2023.pdf <https://camaraguajira.org/publicaciones/informes/socioeconomico/INFORME-SOCIOECONOMICO-DE-LA-GUAJIRA-2023.pdf>

Congreso de la República (2016) Ley 1819 de 2016: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Congreso de la República. (1991). Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la

Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032>

Congreso de la República. (1993). Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7388>

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca [CAR]. Glosario de términos ambientales. Obtenido de <https://www.car.gov.co/vercontenido/2215>

Defensoría del Pueblo. (2024). Informe conflictividad social en el sector minero – energético en Colombia. Obtenido de: <https://repositorio.defensoria.gov.co/bitstreams/88ec174a-cdac-4abe-958b-9ddba161acf5/download>

Delicado Moratalla, L. (2021). Entrevista a Sheila Jeffreys. La humillación de las mujeres para la excitación de los hombres. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 6 (1), 247-261 <https://revistas.udc.es/index.php/ATL/article/view/arief.2021.6.1.7315>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (1998). Estadística Descriptiva. Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2020). Metodología general encuesta ambiental industrial – EA. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/industria/DSO-EAI-MET-001.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (01 de agosto de 2024). Estadística por temas ambientales. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores. P 13. [online] Colombia. Disponible en: <https://goo.gl/yqPBwn>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Encuesta Nacional de calidad de vida proyección al año 2023.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2018) Censo Nacional de Población y Vivienda

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2018) "Geovisor de información de resguardos del CNPV2018" -2018.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2018) "Geovisor de información de mujeres cabeza de hogar CNPV2018"

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. Guía para la construcción y análisis de indicadores. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2018). Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades. Bogotá D.C., Colombia.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]._Marco Conceptual del Banco de Indicadores Sectoriales. 2002

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2024) Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – DNP, Índice de Desempeño Fiscal, Departamentos Vigencia 2023, octubre 2024. En <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZDY2YjgxMjgtNjc0Mi00MTI5LTNmNGQtYTFkODEwYTZmN2JmliwidCI6IjA0MjYwZi1lwlTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2024) Sistema General de Regalías, Proyectos Aprobados Sesión 73 en <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2016). Porcentaje de mujeres en la informalidad laboral elaborado a partir de los datos de TERRIDATA.

Dirección de Investigación Criminal Ministerio de Defensa Nacional. Sistemas de información del Observatorio de DDHH y DIH de Presidencia de la República. Obtenido de: <https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/SNIDH/Paginas/modulo-mapas-de-riesgo.aspx>

European Environment Agency (1999). Environmental indicators: Typology and overview. Copenhagen

Fals Borda, O. (1986). Historia doble de la Costa. Universidad Nacional de Colombia. Banco de la República. El Áncora.

Federicci, S. (2022) *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Georgescu-Roegen, Nicholas. (1996). *La ley de la entropía y el proceso económico*. Fundación Argentaria/Visor. Madrid.

IDEAM. (s.f.). Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. Obtenido de <http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/radiacion-solar-ultravioleta>

IDEAM. (2003). Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. Obtenido de <http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/generalidades-de-la-radiacion-ultravioleta>

IDEAM. (2005). Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. Obtenido de <http://www.>

ideam.gov.co/documents/24155/125581/2651_HM_Precipitaci%C3%B3n_total_3_FI.pdf/615f94b0-9b09-472c-a9ca-31f481be3746#:~:text=La%20precipitaci%C3%B3n%20ocurre%20cuando%20el,en%20el%20lugar%20donde%20cae.

IDEAM. (2005). Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/ambientales/Sima/85HM-Temperatura-media-mensual-del-aire-4.pdf>

IDEAM, 2010. *Leyenda Nacional de Coberturas de la Tierra. Metodología CORINE Land Cover adaptada para Colombia Escala 1:100.000*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Bogotá, D. C., 72p.

IDEAM. (septiembre de 2017). Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. Obtenido de https://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/clima/hm/HM_brillo_solar.pdf

IDEAM. (30 de mayo de 2024). Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. Obtenido de <https://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/clima/humedad.html>

IDIGER. (2016). Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. Obtenido de <https://www.idiger.gov.co/rmovmasa>

IDIGER. (2016). Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Obtenido de <https://www.idiger.gov.co/rsismico>

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ (2024). Líderes Sociales, Defensores de Derechos Humanos y Firmantes del Acuerdo Asesinados en 2024 <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/>

Instituto Nacional de Salud (2024). Vigilancia en Salud Pública de la violencia de género e intrafamiliar registrada por el portal Sivigila entre el 01/01/2024 y 01/10/2024. Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -Sivigila

Iregui, A. M., Ramírez, M. T., & Tribín, A. M. (2016). La violencia contra las mujeres rurales en Colombia: Diferencias por actividad económica. Capítulo 4. *La violencia contra las mujeres rurales en Colombia: Diferencias por actividad económica*. Pág.:103-137. <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/10096>

Mejía, Sibelys (2017), Tesis *Identidades en disputa: Políticas de la identidad negra/afro en Luruaco*. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas, Maestría en Estudios Culturales Bogotá D.C., Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, [MADS]. (S/f). Decreto 1076 de 2015. Recuperado el 10 de diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Decreto-1076-de-2015.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, , [MADS]. Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial. Bogotá, D.C.: Colombia., 2022.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, [MADS]. (2016). Orientaciones a las autoridades ambientales para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, [MADS]. (s/f). secretaría jurídica.gov.co. Recuperado el 10 de diciembre de 2024, de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Decreto_852_de_2024_1720876132.pdf

Ministerio de Educación. Sistema de información geográfico. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-190610.html>

Ministerio de Educación Nacional (2023) Estadística general de educación superior de la región norte en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional https://snies.mineduacion.gov.co/1778/w3-channel.html?_noredirect=1

Ministerio de educación (2022) Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) <https://portalsineb.mineduacion.gov.co/portal/secciones/Informacion-Estadistica/412165:Estadisticas-e-indicadores>

Ministerio de Justicia. (2024). MinJusticia presenta relevante informe sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar en Colombia (2016-2023). [https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/MinJusticia-presenta-relevante-informe-sobre-fenomeno-de-violencia-intrafamiliar-en-Colombia-\(2016-2023\).aspx](https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/MinJusticia-presenta-relevante-informe-sobre-fenomeno-de-violencia-intrafamiliar-en-Colombia-(2016-2023).aspx)

MUNERA, Alfonso (2010), Cartagena, en Ruta de libertad 500 años de travesía, editor Roberto Burgos Cantor, Ministerio de Cultura- Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá Colombia.

Nina S. de Friedemann (1993) la saga del negro, pontifice Universidad Javeriana- Bogotá Colombia.

Núñez Flores, M. (2007). Las variables: Estructura y función en la hipótesis. Investigación educativa, 11(20), 163-179.

OCDE (1998) Toward sustainable development: Environmental Indicators. Paris, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Organización de las Naciones Unidas - PNUD, (2022), *Qué es la transición justa? ¿Y por qué es importante?, <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/que-es-la-transicion-justa-y-por-que-es-importante>

Organización Internacional del Trabajo (1989). CONVENIO núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf

Ospina Moreno, M., Chamorro Ruiz, S., Anaya García, C., Echeverri Ramírez, P., Atuesta, C., Zambrano, H., Abud, M., Herrera, C., Ciontescu, N., Guevara, O., Zarrate, D. y Barrero, A. (2020). Guía para la planificación del manejo en las áreas protegidas del Sinap Colombia. 159 pp. Cali - Colombia.

Policía Nacional de Colombia (2023) Casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Grupo de Información de Criminalidad de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>

Prada, N. (2010) ¿Qué decimos las feministas sobre la pornografía? Los orígenes de un debate. La manzana de la discordia, 5 (1), 7-26.

Presidencia de la República. Observatorio de Derechos Humanos. <https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/SNIDH/Paginas/modulo-informacion-homicidios.aspx>

Presidencia de la República (2017) Ley 893 de 2027: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856>

Presidencia de la República (2017). Decreto 1534 de 2017: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83535>

Presidencia de la República (2017) Decreto 1650 de 2017: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83757>

Presidencia de la República (2015) Decreto 1071 de 2015, "CAPÍTULO 5. Naturaleza Jurídica de los Resguardos Indígenas, Manejo y Administración" <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015/CAPITULO-5-Naturaleza-Juridica-de-los-Resguardos-Indigenas-Manejo-y-Administracion.aspx>

Promigas. Mapa del Gasoducto. (s/f). Recuperado el 10 de diciembre de 2024, de <https://www.promigas.com/BEO/Paginas/ProcedimientosOperacionales/Mapa-del-gasoducto.aspx>

Reguant Alvarez, M., & Martínez-Olmo, F. (2014). OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS/ VARIABLES. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>

Rockstrom, J. et al. (2009). A safe operating space for humanity. *Nature* 461(24).

Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F. S., Lambin, E., ... & Foley, J. (2009). A safe operating space for humanity. *Nature*, 461(7263), 472-475. <https://doi.org/10.1038/461472>

Rodríguez Rodríguez, Ciro. Luis, J., & Doris Esenarro Vargas. (2021). Las variables en la metodología de la investigación científica. *3Ciencias*.

ROMERO JARAMILLO, Dolcey (1998). La esclavitud en la provincia de Santa Marta 1791-1851, Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1997,198 pp., bibliografía y cuadros. *FRONTERAS* • No. 3 / VOL 3/1998.

Servicio Geológico Colombiano. (s.f.). Servicio Geológico Colombiano. Obtenido de <https://www2.sgc.gov.co/sgc/volcanes/VolcanCumbal/Paginas/mapa-de-amenaza.aspx>

UNISDR. (mayo de 2009). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas. Obtenido de https://unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

Unidad para las Víctimas. (2023). Informe de Desplazamiento Forzado. Obtenido de: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/INFORME%20DESPLAZAMIENTO%202023_VF2.pdf

Unidad para las Víctimas. (2023) Informe Índice de Riesgo de Victimización. Obtenido de: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/infografias/Documento-IRV-2023.pdf>

Unidad para las Víctimas (2024) Boletín MITI No.10

Unidad de Planeación Minero Energética - UPME. (2022). Resolución 000339 de 2022 "Por la cual se adopta el enfoque territorial en la actividad de planeación de la UPME y se establecen disposiciones sobre el Sistema de Información Socio Ambiental - SSA". Obtenido de https://www1.upme.gov.co/Normatividad/339_2022.pdf

Unidad de Planeación Minero Energética - UPME; Jaime Arteaga y Asociados. (2021). Metodología general aplicable a los planes formulados por la UPME para incorporar en ellos el enfoque territorial. Obtenido de https://www1.upme.gov.co/Normatividad/339_2022.pdf

VILA VILAR, Enriqueta (Cartagena de Indias en el siglo XVII: Puerto negrero internacional). En https://digital.csic.es/bitstream/10261/90467/4/Cartagena_Indias_siglo_XVII_Vila.pdf.



Unidad de Planeación
Minero Energética



© UPME

AV. CALLE 26 # 69 D-91 TORRE 1 - PISO 9

BOGOTÁ - COLOMBIA | +57 601 2220601

UPME.GOV.CO